REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 117 | Bogotá, D. C., lunes, 6 de marzo de 2023 | EDICIÓN DE 111 PÁGINAS

DIRECTORES:
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 37 de la sesión ordinaria del día martes 6 de diciembre del 2022 3
Informe Asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara. 3
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara 5
Incapacidades de los Honorables Representantes a la Cámara. 7
Orden del día. 8
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero. 11
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. 11
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana. 11
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca. 11
Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto. 11
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina. 12
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino. 12
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz. 13
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez. 13
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. 14
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina. 14
Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca. 14
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina. 15
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure. 15
Minuto de Silencio. 16
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 16
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado. 16
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto. 16
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache. 17
Lectura Orden del Día. 17
Aprobación Orden del Día. 18
Himno Nacional de la República de Colombia. 18
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González. 18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. 19

	Págs.
Resultado registro de votaciones.	20
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.	22
Resultado registro de votaciones.	25
Resultado registro de votaciones.	27
Resultado registro de votaciones (nota aclaratoria)	30
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	30
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	30
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.	31
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	31
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.	31
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.	32
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	32
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	32
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	33
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Paola García Soto.	33
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	33
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	34
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Tamara Argote Calderón.	34
Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano.	34
Resultado registro de votaciones.	37
Resultado registro de votaciones.	39
Resultado registro de votaciones.	41
Resultado registro de votaciones.	43
Resultado registro de votaciones (nota aclaratoria)	45
Resultado registro de votaciones.	47
Resultado registro de votaciones (nota aclaratoria)	49
Resultado registro de votaciones (nota aclaratoria)	51
Resultado registro de votaciones (nota aclaratoria)	54
Resultado registro de votaciones.	59
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez	60
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.	61
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina.	63
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	63
Resultado registro de votaciones (nota aclaratoria)	65
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras.	66
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.	66
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño.	68
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	69
Resultado registro de votaciones.	69
Resultado registro de votaciones.	72
Intervención del Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.	73
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López.	73
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	74
Intervención del Representante a la Cámara Fernando David Niño Mendoza.	74
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	77

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya.	78
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	79
Intervención del Representante a la Cámara Agmeth José Escaf Tijerino	80
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle	80
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Mauricio Londoño Lugo.	80
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez.	81
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	81
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.	82
Resultado registro de votaciones (nota aclaratoria)	83
Resultado registro de votaciones.	87
Resultado registro de votaciones (nota aclaratoria)	88
Resultado registro de votaciones.	89
Impedimentos	93
Constancias.	108

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de junio de 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 37 de la sesión ordinaria del martes 6 de diciembre de 2022

Presidencia de los Representantes a la Cámara *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En Bogotá, D. C, en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes de 6 de diciembre de 2022, abriendo el registro a las 10:25 a. m. e iniciando a las 10:29 a. m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 06 de diciembre de 2022 - Hora 9:00 am
Fecha de la sesión: 2022-12-06 09:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2022-12-06 16:31:37
Hora de finalizacion de sesión: 2022-12-06 17:09:00
Hora de Inicio de sesión: 2022-12-06 10:30:04
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-12-06 10:25:18
Total congresistas: 187

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2022-12-06 10:25:21
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-12-06 10:25:20
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2022-12-06 10:25:20
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2022-12-06 10:28:57
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2022-12-06 10:25:22
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2022-12-06 10:25:19
7.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	2022-12-06 11:48:55
8.	ARAY FRANCO JULIANA	2022-12-06 10:26:30
9.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2022-12-06 10:25:33
10.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2022-12-06 10:25:20
11.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2022-12-06 10:25:20
12.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2022-12-06 10:25:19
13.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2022-12-06 10:31:30
14.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2022-12-06 10:42:54
15.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2022-12-06 10:44:00
16.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2022-12-06 10:48:35
17.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2022-12-06 10:28:03
18.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2022-12-06 10:25:20
19.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2022-12-06 11:12:36
20.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2022-12-06 10:44:07
21.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2022-12-06 10:25:21
22.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-12-06 10:45:22
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2022-12-06 10:25:22
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2022-12-06 10:34:44
25.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2022-12-06 10:25:19
26.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2022-12-06 10:25:19
27.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2022-12-06 10:39:54
28.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2022-12-06 10:25:20
29.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2022-12-06 10:41:57
30.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2022-12-06 10:25:20
31.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2022-12-06 10:25:18
32.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2022-12-06 10:42:56
33.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2022-12-06 10:25:19

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

34.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-12-06 10:25:21
35.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-12-06 10:25:22
36.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2022-12-06 10:25:18
37.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2022-12-06 10:25:21
38.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2022-12-06 10:36:58
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2022-12-06 10:25:20
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2022-12-06 10:25:18
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2022-12-06 10:59:50
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2022-12-06 10:25:21
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2022-12-06 10:25:19
44.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2022-12-06 10:25:19
45.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-12-06 11:19:28
46.	CRUZ CASADO LIBARDO	2022-12-06 10:25:20
47.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2022-12-06 10:25:21
48.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2022-12-06 14:54:01
49.	DIAZ ARIAS GILMA	2022-12-06 10:25:22
50.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2022-12-06 10:25:21
51.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2022-12-06 10:25:29
52.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2022-12-06 10:25:20
53.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2022-12-06 10:25:19
54.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2022-12-06 10:25:21
55.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2022-12-06 10:30:06
56.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2022-12-06 10:25:19
57.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2022-12-06 10:25:21
58.	GARCES AJJURE CHRISTIAN MUNIR	2022-12-06 10:25:18
59.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2022-12-06 10:25:19
60.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2022-12-06 10:34:53
61.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2022-12-06 10:41:12
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2022-12-06 10:38:02
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2022-12-06 10:25:19
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2022-12-06 10:25:19
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2022-12-06 10:25:21
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2022-12-06 10:25:21
67.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2022-12-06 10:25:20
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2022-12-06 10:39:41
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-12-06 10:25:20
70.	GONZALEZ HERNANDO	2022-12-06 10:25:18
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2022-12-06 10:35:09
72.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2022-12-06 10:25:18
73.	GUIDA PONCE HERNANDO	2022-12-06 10:25:19
74.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2022-12-06 10:25:18
75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-12-06 10:25:19
76.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2022-12-06 10:25:20
77.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2022-12-06 10:25:18
78.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-12-06 10:25:38
79.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2022-12-06 10:45:49
80.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2022-12-06 10:47:29
81.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2022-12-06 10:25:24
82.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2022-12-06 10:25:20
83.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2022-12-06 10:25:20
84.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2022-12-06 10:25:21
85.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2022-12-06 10:25:37
86.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2022-12-06 10:39:13
87.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2022-12-06 10:32:38
88.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2022-12-06 10:25:21
89.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2022-12-06 14:08:51
90.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2022-12-06 10:25:21

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

91.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2022-12-06 10:25:21
92.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-12-06 10:45:56
93.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2022-12-06 10:25:18
94.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-12-06 10:25:20
95.	MIRANDA LONDONO JULIA	2022-12-06 10:25:20
96.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2022-12-06 10:31:26
97.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2022-12-06 10:36:25
98.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2022-12-06 10:25:22
99.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2022-12-06 10:25:22
100	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-12-06 11:00:14
101.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-12-06 10:25:20
102	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2022-12-06 10:25:19
103.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-12-06 10:25:19
104	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2022-12-06 10:34:10
105.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-12-06 11:19:26
106	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-12-06 10:42:59
107.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2022-12-06 10:44:49
108	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-12-06 10:39:05
109.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2022-12-06 10:25:20
110	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-12-06 10:34:48
111.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2022-12-06 10:39:00
112	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2022-12-06 10:25:20
113.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2022-12-06 10:43:00
114	PARODI DIAZ MAURICIO	2022-12-06 10:27:59
115.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2022-12-06 10:25:20
116	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2022-12-06 10:27:49
117.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-12-06 10:25:20
118	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-12-06 10:46:27
119.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2022-12-06 10:25:21
120	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-12-06 12:25:38
121.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2022-12-06 10:25:19
122	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2022-12-06 11:15:42
123.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2022-12-06 11:15:15
124	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-12-06 10:25:19
125.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2022-12-06 10:34:39
126	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2022-12-06 10:25:21
127.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-12-06 11:06:47
128	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2022-12-06 10:25:42
129.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-12-06 10:25:19
130	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2022-12-06 10:25:18
131.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-12-06 10:25:56
132	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2022-12-06 10:29:05
133.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-12-06 10:42:42
134	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-12-06 10:25:21
135.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-12-06 11:33:23
136	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-12-06 10:48:23
137.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-12-06 10:25:20
138	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2022-12-06 10:42:26
139.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-12-06 10:25:19
140	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-12-06 10:25:19
141.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-12-06 10:35:49
142	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-12-06 10:25:21
143.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-12-06 10:25:21
144	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-12-06 10:25:20

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

145.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-12-06 10:28:28
146	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-12-06 10:25:20
147.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-12-06 10:36:49
148	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-12-06 10:25:19
149.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2022-12-06 13:28:56
150	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2022-12-06 10:25:21
151.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2022-12-06 10:44:19
152	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-12-06 10:25:38
153.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2022-12-06 10:25:19
154	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-12-06 10:25:22
155.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-12-06 10:25:20
156	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-12-06 10:25:18
157.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-12-06 10:25:19
158	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2022-12-06 10:25:26
159.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2022-12-06 10:25:21
160	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-12-06 10:25:19
161.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-12-06 10:30:30
162	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-12-06 10:25:19
163.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-12-06 10:30:10
164	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-12-06 10:25:18
165.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-12-06 10:25:19
166	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-12-06 10:25:21
167.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-12-06 10:25:21
168	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-12-06 10:25:21
169.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-12-06 10:39:33
170	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-12-06 10:48:30
171.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-12-06 10:37:03
172	YEPES CARO GERARDO	2022-12-06 10:25:18
173.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-12-06 10:25:21

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
2.	CASTILLO TORRES MARELEN
3.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
4.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
5.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
6.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
7.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
8.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
9.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
10.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
11.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
12.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
13.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
14.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI

SbSG.2.1-0584-22
Bogotá, D.C., diciembre 16 de 2022

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 6 DE DICIEMBRE DE 2022.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **MARTES 6 DE DICIEMBRE DE 2022**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL

1. GARCIA SOTO ANA PAOLA

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
2. CASTILLO TORRES MARELEN
3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
5. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
6. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
7. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
8. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
9. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
10. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
11. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
12. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DOCE (12)

Continuación Oficio SbSG.2.1-0584-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria diciembre 6 de 2022……..

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)

Cordialmente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

1. *Registro Electrónico*
2. *Excusas*
3. *Votación moción de censura Ministra de Minas*
4. *PAL.260-2022- Modificación Periodo Legislativo-Proposición con la que termina el informe de ponencia*
5. *PAL.260-2022- Modificación Periodo Legislativo-Articulado con prop. avalada al art. 1*
6. *PAL.260-2022- Modificación Periodo Legislativo-Título y Pregunta*
7. *PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Barraza y otros*
8. *PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Susana Gomez y otros*
9. *PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Gilma Diaz y otros*
10. *PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Juan D. Muñoz y otros*
11. *PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Cristian Avendaño y otros*
12. *PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Julian Peinado y otros*
13. *PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Hugo Alfonso Archila y otros*
14. *PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Ruth Caicedo y otros*
15. *PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Hernan Cadavid y otros*
16. *Declaración Sesión Permanente*
17. *PAL.243-2022-Reforma Política- Proposición de aplazamiento HR. Wills*
18. *PL.115-2022-1% Ambiental-Proposición con la que termina el informe de ponencia*
19. *PL.115-2022-1% Ambiental-Título y Pregunta con prop. Avalada*
20. *PL.038-2022- Situación Militar - Proposición con que termina la ponencia*
21. *PL.038-2022- Situación Militar- Prop. no avalada H.R. Luis M. Lopez al art. 2*
22. *PL.038-2022- Situación Militar- Articulado como viene en la enmienda*
23. *PL.038-2022- Situación Militar-Título y Pregunta*

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid Nieto

Excusas de los Representantes

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.

Castillo Torres Marelen.

Pérez Pineda Óscar Darío.

Sánchez León Óscar Hernán.

Sánchez Reyes Javier Alexánder.

Tovar Trujillo Víctor Andrés.

Valencia Caicedo Jhon Fredi.

Los documentos originales de las excusas médicas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION MD Nº 3320 DE 2022
(05DIC 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, mediante oficio de fecha diciembre 05 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes seis (06) de diciembre del presente año, en razón a que en esta misma fecha tiene programada diligencia ante la Corte Suprema de Justicia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, para que se ausente con excusa valida de la sesión Plenaria convocada para el día seis (06) de diciembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, para que se ausente con excusa valida de la sesión Plenaria convocada para el día seis (06) de diciembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05DIC 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº 3247 DE 2022
(28 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 28 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves primero (01) y martes seis (06) de diciembre del presente año, en razón a que fue invitada por parte de la Cámara de Comercio de Hialeah para participar en el almuerzo anual de alcaldes, evento en el que se reciben diferentes personalidades para estrechar lazos con países aliados, este evento se llevará a cabo en Florida – Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves primero (01) y martes seis (06) de diciembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a al Honorable Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves primero (01) y martes seis (06) de diciembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº MD- 3144 DE 2022
(17 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha noviembre 17 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para asistir en calidad de miembro del Parlamentario Andino y Co-Presidente de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana a las sesiones, grupos de trabajo y los foros de Eurolat que se llevarán a cabo en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas – Bélgica. Por tal motivo, el Representante Pérez Pineda solicita el permiso para toda la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de noviembre y el miércoles siete (07) de diciembre de 2022.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**, para que, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe de las sesiones de Eurolat entre los días lunes veintiocho (28) de noviembre y el miércoles siete (07) de diciembre de 2022 en Bruselas – Bélgica, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº MD- 3177 DE 2022
(21 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, mediante oficio de fecha noviembre 21 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para asistir en calidad de miembro del Parlamentario Andino a las sesiones, grupos de trabajo y los foros de Eurolat que se llevarán a cabo en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas – Bélgica. Por tal motivo, el Representante Sánchez León solicita el permiso para toda la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de noviembre y el miércoles siete (07) de diciembre de 2022.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, para que, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe de las sesiones de Eurolat entre los días lunes veintiocho (28) de noviembre y el miércoles siete (07) de diciembre de 2022 en Bruselas – Bélgica, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº MD- 3335 DE 2022
(06 DIC 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, mediante oficio de fecha 05 de diciembre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes seis (06) de diciembre del año en curso, en razón a que para ese día estará en Paipa (Boyacá) atendiendo asuntos de carácter personal. (escolares de sus hijos).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes seis (06) de diciembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes seis (06) de diciembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 DIC 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº MD-3221 DE 2022
(23 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO, mediante oficio de fecha noviembre 22 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes seis (06) y miércoles siete (07) de diciembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes seis (06) y miércoles siete (07) de diciembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes seis (06) y miércoles siete (07) de diciembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº MD- 3248 DE 2022
(28 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, mediante oficio de fecha 28 de noviembre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes seis (06) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter médico (chequeo ejecutivo programado en la clínica Unimarly).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "*...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...*".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes seis (06) de diciembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que ésta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDI VALENCIA CAICEDO**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes seis (06) de diciembre de 2022., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JHON FREDI VALENCIA CAICEDO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

Incapacidades de los Representantes

Cuello Baute Alfredo Ape.

Gómez Castro César Cristian.

Londoño Jaramillo Juana Carolina.

Ospina Ospina Elkin Rodolfo.

Ramírez Boscán Carmen Felisa.

Los documentos originales de las incapacidades médicas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 12 5 (Año Mes Día)

CARLO BAUTE ALFREDO APE
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 7717476

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRN []

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 12 Día 5

DIAS DE INCAPACIDAD Dos días (en letras) (2) (en números)

PRORROGA SI [] No. []

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 12 5 (Año Mes Día)

GOMEZ CASTRO CESAR
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 76310369

DIAGNOSTICO:

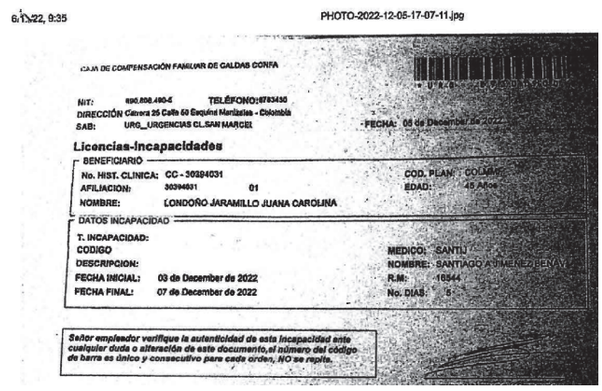
CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRN []

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 12 Día 5

DIAS DE INCAPACIDAD Dos días (en letras) (2) (en números)

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD SI [] No. []

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



6/12/22, 9:35 PHOTO-2022-12-05-17-07-11.jpg

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS COMFA

NIT: 890.806.490-5 TELÉFONO:8783430
DIRECCIÓN Carrera 25 Calle 50 Esquina Manizales - Colombia
SAB: URG_URGENCIAS CL.SAN MARCEL FECHA: 05 de Diciembre de 2022

Licencias-Incapacidades

BENEFICIARIO
No. HIST. CLINICA: CC - 30394031
AFILIACION: 30394031 01
NOMBRE: LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
COD. PLAN: COLMEC
EDAD: 46 Años

DATOS INCAPACIDAD
T. INCAPACIDAD:
CODIGO
DESCRIPCION:
FECHA INICIAL: 03 de December de 2022
FECHA FINAL: 07 de December de 2022
MEDICO: SANTU
NOMBRE: SANTIAGO A JIMENEZ BENAV
R.M: 16544
No. DIAS: 5

Señor empleador verifique la autenticidad de esta incapacidad ante cualquier duda o alteración de este documento,el número del código de barra es único y consecutivo para cada orden, NO se repite.

Dr. Eliseo Bustamante Durán
Médico General
Registro Médico: 5-0786-06

INCAPACIDAD MÉDICA

FECHA: Diciembre 4 de 2022

NOMBRE: Elkin Rodolfo Ospina Ospina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.686.822

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Carrera 20 N. 20 – 36, Apto 501, La Ceja

OCUPACIÓN: Administrador de Empresas

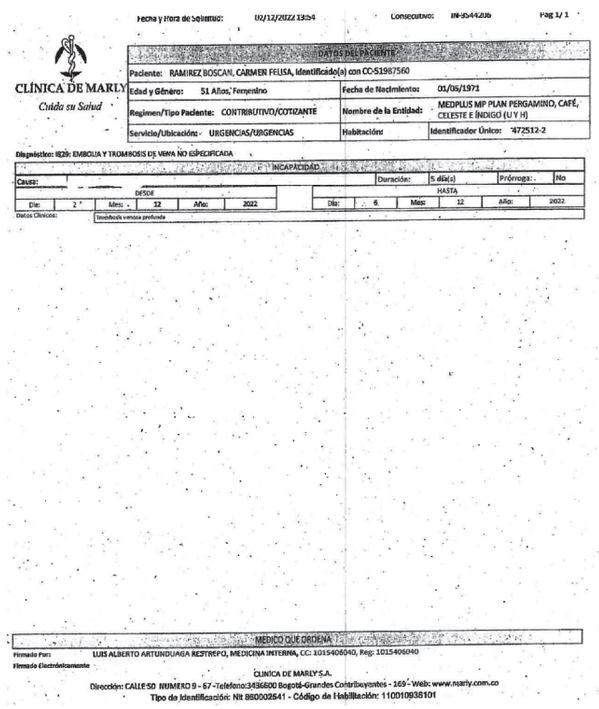
DIAGNÓSTICO:

DÍAS DE INCAPACIDAD: 5 Días (CINCO)

FECHA DE INICIO: Diciembre 4 de 2022

FECHA DE FINALIZACIÓN: Diciembre 8 de 2022

Dr. Eliseo Bustamante Durán
Médico General
Registro Médico: 5-0786-06



Fecha y Hora de Solicitud: 02/12/2022 13:54 Consecutivo: IN-55442U6 Pag 1/ 1

CLÍNICA DE MARLY
Cuida su Salud

DATOS DEL PACIENTE

Paciente: RAMIREZ BOSCAN, CARMEN FELISA, Identificado(a) con CC-51987560
Edad y Género: 51 Años, Femenino
Fecha de Nacimiento: 01/06/1971
Regimen/Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO/COTIZANTE
Nombre de la Entidad: MEDPLUS MP PLAN PERGAMINO, CAFÉ, CELESTE E ÍNDIGO (U Y H)
Servicio/Ubicación: URGENCIAS/URGENCIAS
Habitación:
Identificador Único: 472512-2

Diagnóstico: I82B: EMBOLIA Y TROMBOSIS DE VENA NO ESPECIFICADA

INCAPACIDAD

Causa:
Duración: 5 día(s)
Prórroga:
No
DESDE: Día: 2 Mes: 12 Año: 2022
HASTA: Día: 6 Mes: 12 Año: 2022
Datos Clínicos: Insuficiencia venosa profunda

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: LUIS ALBERTO ARTUNDUAGA RESTREPO, MEDICINA INTERNA, CC: 1015406040, Reg: 1015406040
Firmado Electrónicamente

CLINICA DE MARLY S.A.
Dirección: CALLE 50 NUMERO 9 - 67 -Telefono:3436600 Bogotá-Grandes Contribuyentes - 169 - Web: www.marly.com.co
Tipo de Identificación: Nit 860002541 - Código de Habilitación: 110010936101

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA
DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio
al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 6
de diciembre de 2022

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Votación moción de censura

(Numeral 9º del artículo 135 de la Constitución Política)

Votación de la moción de censura promovida en contra de la Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres, en el debate - Audiencia Pública celebrada en la sesión plenaria del día 30 de noviembre de 2022.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2022 Cámara, 02 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 03 y 11 de 2022 Senado**, p*or medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991* – Primera vuelta.

Autores: **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2022 Senado:** Senadores *Marcos Daniel Pineda García, Diela Liliana Solarte Benavides, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Juan Samy Merheg Marún, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadya Georgette Blel Scaf, Liliana Esther Bitar Castilla, Soledad Tamayo Tamayo, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Marín Lozano, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga,* **Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2022 Senado:** *Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, David Andrés Luna Sánchez, los Representantes Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Méndez Hernández, Jaime Rodríguez Contreras, Julio César Triana Quintero, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez, y* **Proyecto de Acto legislativo 11 de 2022 Senado**: Senadores *Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Manuel Meisel Vergara, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, José Vicente Carreño Castro, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Esteban Quintero Cardona y los Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian Munir Garcés Aljure, Edwar Alexis Triana Rincón, Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Edward Osorio Aguiar, Hugo Danilo Lozano, Óscar Villamizar Meneses, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Ponentes: Representantes *Julio César Triana Quintero, Catherine Juvinao Clavijo, Óscar Hernán Sánchez León, Diógenes Quintero Amaya, Ruth Amelia Caicedo Rasero, Hernán Darío Cadavid Márquez, Heráclito Landínez Suárez, Ana Paola García Soto, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 877 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1445 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate:

Gaceta del Congreso número 1517 de 2022. Aprobado en Comisión Primera: noviembre 17 de 2022.

Anuncio: diciembre 5 de 2022.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2022 Cámara, 18 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 06, 16 y 26 de 2022 Senado,** *por medio del cual se adopta una Reforma Política* - Primera vuelta.

Autores: **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2022 Senado:** Senadores *Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes*.

Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado: Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Clara Eugenia López Obregón, César Augusto Pachón Achury, Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez Schneider, Yuly Esmeralda Hernández Silva. Aída Marina Quincué Vivas, Robert Daza Guevara, Isabel Cristina Zuleta, los Representantes Gabriel Becerra Yáñez, Maria Fernanda Carrascal Rojas, Etna Tamara Argote Calderón, Pedro José Suárez Vacca, Santiago Osorio Marín, David Alejandro Toro Ramírez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jorge Andrés Cancimance López, Íngrid Johana Aguirre Juvinao, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Eduard Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, María del Mar Pizarro García, Jonn Jairo González Agudelo.*

Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado: Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Isabel Cristina Zuleta López* y otras firmas.

Proyecto de Acto Legislativo número 26 de 2022 Senado: Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil,* con el acompañamiento de los Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Isabel Cristina Zuleta López, Iván Cepeda Castro, Pedro Flórez Porras, Aída Marina Quilcué Vivas, Ariel Ávila Martínez, Paulino Riascos Riascos, Alexánder López Maya, César Augusto Pachón Achury* y los Representantes *Jorge Eliécer Tamayo, Pedro José Suárez Vacca, Luz María Múnera Medina, Alvaro Leonel Rueda Caballero,*

Heráclito Landínez Suárez, Alirio Uribe Muñoz, Diógenes Quintero Amaya, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Ponentes: Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Luis Eduardo Díaz Matéus, Karyme Adrana Cotes Martínez, Santiago Osorio Marín, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, Hernán Darío Cadavid Márquez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 878 de 2022, 907 de 2022, 911 de 2022 y 1079 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1453 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate:

Gaceta del Congreso número 1552 de 2022, 1586 de 2022 Alternativa.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 22 y 23 de 2022.

Anuncio: diciembre 5 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 115 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Mauricio Gómez Amín, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Andrea Padilla Villarraga, Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez* y los Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Julia Miranda Londoño, Cristian Danilo Avendaño Fino, Irma Luz Herrera Rodríguez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Daniel Carvalho Mejía, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Juan Sebastián Gómez González, Wilder Iberson Escobar Ortiz.*

Ponentes: Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Julia Miranda Londoño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 964 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1181 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1423 de 2022.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 25 y 26 de 2022.

Anuncio: diciembre 05 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 38 de 2022 Cámara**, *por medio del cual se modifica el artículo 42 de la Ley 1861 del 2017 y se elimina el requisito de definir la situación militar como requisito para acceder al campo laboral.*

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Erika Tatiana Sánchez Pinto, David Alejandro Toro Ramírez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1088 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1553 de 2022, 1589 de 2022 Enmienda.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 5 de 2022.

Anuncio: diciembre 5 de 2022.

5. **Proyecto de ley número 196 de 2022 Cámara**, *por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden publico homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponente: Representante *Andrés David Calle Aguas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1119 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1257 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate:

Gaceta del Congreso número 1524 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: diciembre 5 de 2022.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

(Cumpliendo can los protocolos se bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muy buenos días a todos y todas, veo que la Comisión Séptima ya está firme, estamos esperando las demás comisiones, algunas pidieron ir cerrando algunos proyectos pendientes, vamos a calcular unos 15 a 20 minutos para abrir registro, pero invitamos a colegas que estén todavía en las oficinas esperando que abramos registro, voy a esperar unos minutos más, pero los y las invitamos a ir llegando al auditorio por favor. Buenos días Raúl, Jaime, Diana, Hasbleidy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Buenos días Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a hacer constancias colegas, Representante Uscátegui, José Uscátegui.

Representante Uscátegui usted va de primero, me dice cuando ¿esperamos un rato más o cuando quiera? ¿se echa al ruedo? Listo, ya tenemos varios, entonces de los que habían quedado pendientes ayer, cumplimos la palabra, porque nos tocaba avanzar, más los nuevos que se están ingresando para hacer constancias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Representante José Uscátegui, tiene el uso de la palabra por 3 minutos, Partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias, Presidente. Los compañeros están aún terminando de llegar, pero yo sí quisiera que nos expliquen ¿cómo algunas personas en Colombia tienen derecho a pasar una navidad con sus familias y otros especialmente los integrantes de la Fuerza Pública solo tienen como destino un cementerio o la cárcel?

Hoy tenemos y nos levantamos con la angustiosa noticia de que 6 soldados han sido asesinados por las FARC, las originales, no la disidencia, como lo ha dicho el Presidente de la República en el Consejo de Seguridad, que recién ha terminado y esas 6 familias están de luto, junto a otras más, cuyos seres queridos hoy están desaparecidos por cuenta de ese mismo ataque terrorista, y es ahí donde yo le pregunto a esta plenaria ¿por qué los integrantes de Primera Línea tienen el derecho de pasar esta navidad con sus familias, a pesar de haber delinquido, y los héroes de la Fuerza Pública (¡óigase bien! porque sí son héroes, a pesar de que ese calificativo les moleste a algunos) hoy están de luto por cuenta del asesinato de esos soldados en el Cauca.

Ayer pedíamos un minuto de silencio en esta plenaria por los dos policías asesinados en Bosa, aquí en Bogotá, durante el fin de semana, el subintendente Sánchez y el patrullero Borges hoy se suma a la lista de los soldados asesinados en Buenos Aires (Cauca), este año son 159 integrantes de la Fuerza Pública asesinados.

¿Dónde están las banderas a media asta que no las veo? ¿dónde está la justicia diciendo que va a perseguir a estos criminales para que cumplan en una cárcel esos delitos atroces? Por el contrario los mensajes de este Estado son de impunidad, de beneplácito y complicidad, con esas estructuras criminales, mientras los integrantes de la Fuerza Pública están completamente desprotegidos.

Hoy vamos a hacer una vigilia a partir de las 6 de la tarde, aquí en la Plaza de Bolívar y no nos iremos hasta que el Presidente de la República nos diga ¿dónde están esos soldados desaparecidos en Buenos Aires (Cauca)?, ¿cuándo habrá justicia para los Representantes de la Fuerza Pública y para sus familias? Estas familias son víctimas invisibilizadas.

Ayer, en la semana de la memoria del Centro de Memoria Histórica no fueron invitadas las familias de las víctimas de la Fuerza Pública, de las víctimas de minas. Allá estaba Nelson Rodríguez solo, porque no le permitieron el ingreso, como nos vienen haciendo una persecución muy clara y sistemática a las familias de la Fuerza Pública, pido respeto, pido justicia y honor para la Fuerza Pública.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Muchas gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro José Suárez por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidenta. Esta constancia es una de esas constancias que uno no quisiera dejar, por lo terrible que ha sucedido en un municipio de mi departamento en Boyacá, en el municipio de Paya, se ha recibido un informe sobre un conjunto de

acciones racistas contra una familia desplazada, que llegó a este municipio encabezada por una profesora afro, que fue agredida por toda una comunidad, ella y sus dos hijos, incluso agresiones que llegaron a ser de índole sexuales a los dos menores, por razón de su color de piel.

Esto manifiesta una situación terrible de los derechos humanos en todo el país, pero hoy resaltamos ese acto en particular, sucedido en el municipio de Paya y que fue puesto de presentado públicamente el pasado 3 de diciembre de este año, llamamos a todas las autoridades judiciales, administrativas y a las autoridades pertinentes, incluyendo a la Secretaría de Educación del departamento de Boyacá, al Ministerio de Educación, la Fiscalía y demás.

Para que tomen serias cartas en el asunto y se inicien las investigaciones y se den resultados. Ellos merecen derechos, esta familia fue agredida incluso por miembros de una institución educativa, porque no son del color de su piel, nosotros detestamos, criticamos y nos oponemos profundamente a cualquier acto racista, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Gracias Representante. Me confirman en cabina sí estamos bien en transmisión y demás ¿sí? Ok, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, del Partido Centro Democrático de Bogotá.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

¿Presidente? Gracias, Presidente. Presidente mire tres reflexiones, la primera tiene que ver con la Federación Nacional de Cafeteros señora Presidente, durante la semana pasada vivimos una intromisión indebida del señor Presidente de la República Gustavo Petro en los asuntos relacionados con la Federación de Cafeteros.

Como lo reconoció el gerente saliente Roberto Vallejo, vimos cómo a través de la jefe de gabinete, el Presidente le dio más o menos la instrucción de que tenía que salir, para que el gremio pudiera relacionarse con el Gobierno nacional; eso no tiene presentación y no tiene precedentes señora Presidente.

El Presidente de la República tiene que respetar esas instancias de la sociedad civil y no puede entrometerse de manera abusiva, de manera autoritaria, en decisiones de la Federación o de cualquier otro gremio. Vimos lo que trató de hacer con el Ministro de Hacienda, con Bruce Mac Master en la ANDI y, en buena hora, la ANDI no se dejó doblegar por parte de este Gobierno.

Esperamos que la federación decida de manera autónoma, de manera independiente el reemplazo del señor Vallejo, porque no se puede sentar este perverso precedente de que el Presidente se entrometa en los asuntos de los gremios.

Por otro lado señora Presidente, le envié un derecho de petición a la señora Ministra de Agricultura hace 2 meses, a propósito de la urea que venía supuestamente de Venezuela y que estuvo varios días en puerto, porque no podían sacarla, ella en redes sociales salió a decir que el ministerio iba a pagar y que iba a sacar esa urea del puerto.

Le mandé el derecho de petición, se demoró un mes en contestarme Presidenta, para decirme que ella finalmente no lo había hecho y desde ese momento me han estado remitiendo a distintas entidades y 2 meses después. no tengo respuesta. ¿Qué es lo que está ocultando el Gobierno con ese tema?, ¿por qué esa falta de transparencia? Les pido a los entes de control que investiguen qué está sucediendo.

Finalmente Presidenta, realmente manifestar mi dolor, manifestarle mi pésame al Ejército de Colombia y a las familias de esos soldados, de esos héroes que ayer fueron masacrados por las disidencias de las FARC.

Vemos que el Presidente Petro decía que quería que los miembros de las primeras líneas, que están acusados entre otras cosas de tortura y homicidio pasarán la navidad con sus familias, pero estos héroes de la Patria no van a poder hacerlo señora Presidenta, por cuenta de la complacencia, por cuenta de la laxitud que ha manejado el señor Ministro de Defensa con estos criminales, señora Presidente no puede ser.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Representante, termine por favor su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias. No puede ser, señora Presidente, que Gustavo Petro y el Gobierno que han denominado "El Gobierno del cambio" esté pensando en premiar a estos criminales, que les segaron la vida a estos héroes, con beneficios penales y con curules en el Congreso, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Gracias a usted, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Dorina, por el departamento de Bolívar, de Pacto Histórico y se prepara el Representante Alirio Uribe, del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para todos y todas, unirme a la solidaridad y a la constancia que dejó aquí mi compañero Pedro, alrededor de como se ha hecho visible y claramente notorio en menos de dos meses, alrededor de unos 8 casos públicos de racismo y de discriminación fuerte en este país.

Ya se están haciendo costumbre estos casos fuertes de exclusión y de racismo en el país, mostrando que la exclusión y la discriminación en este país son estructurales; va más allá del color de la piel, y es de seguir a una dominación de unos pocos, sobre la gran mayoría de este país.

No es posible que en este país se haga costumbre estos casos tan fuertes de discriminación, rechazamos fuertemente y exhortamos a esta Cámara y al Congreso de la República, para que podamos legislar, para que podamos judicializar esos actos de discriminación, tanto de la ley y a nivel social, sobre todo en este Gobierno del cambio, en donde no podemos señalar tampoco como responsable al Presidente Gustavo Petro de los hechos de las matanzas de los crímenes y de la discriminación estructural de este país. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe, del Pacto Histórico, y se prepara el Representante Hernán Cadavid, del departamento de Antioquia, por el Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial para la Mesa Directiva, un saludo para todos los Honorables Representantes, las Honorables Representantes y quisiera pues dejar la siguiente constancia, felicitar y saludar la decisión del señor Presidente de la República, quien se ha comprometido con la libertad de todos los jóvenes, de todas las jovencitas que están hoy en las diferentes cárceles del país.

Tenemos un censo aproximadamente de 199 personas que están con detenciones, de las cuales 149 más o menos están con detención domiciliaria, perdón, con detención intramural y más o menos unas 50 están con detención domiciliaria, sabemos que esa no es la cifra total pero eso nos muestra los hechos graves que han ocurrido en Colombia.

Donde el Gobierno anterior estigmatizó a los jóvenes que salían a ejercer un derecho Constitucional fundamental, que es el derecho a la protesta social. Hemos tenido ya varias decisiones de preclusiones, de jóvenes que les estaban imputando delitos de terrorismo, de homicidio, de secuestro, de tortura, de concierto para delinquir agravados, y han venido saliendo en libertad, porque la Fiscalía no tiene las pruebas documentales, la evidencia física, testimonial que permita sostener juicios contra estos jóvenes.

Hoy la realidad es que muchos de esos jóvenes y muchas de esas jovencitas están privados de la libertad, incluso con mensajes de WhatsApp, de teléfonos que no eran de su propiedad o con violaciones al debido proceso.

Como lo ha dicho la Comisión Interamericana, como lo dijo Naciones Unidas, como lo ha dicho la propia Corte Suprema de Justicia, aquí se utilizó las detenciones arbitrarias de más de 5.000 jóvenes, para reprimir la protesta legítima que hacían en las calles los jóvenes de este país. Nosotros saludamos esta decisión y le hacemos desde aquí un llamado al Ministro de Justicia, al Ministro de Interior, a la Oficina Jurídica de la Presidencia, para que lo antes posible se saque el decreto que va a reglamentar este procedimiento, de nombrar a los jóvenes como gestores de convivencia, como voceros.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Por favor, tiempo, para que el Representante termine su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Como voceros para la reconciliación, para que estos jóvenes vuelvan en navidad, en año nuevo al seno de su familia, para que ellos desde los barrios, desde las barriadas populares sigan haciendo cultura, sigan haciendo comunicación popular, sigan diciéndole a Colombia que los jóvenes tienen derecho a participar de los escenarios de cambio y transformación que estamos viviendo en el país, habrá que hacer unas listas que ordenen ir ante los jueces de control de garantías.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Cadavid del Partido Centro Democrático, por 3 minutos. Les agradecemos por favor ser muy justos con el tiempo y se prepara el Representante José Octavio Cárdenas del Partido Liberal, por el departamento de Caldas, Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Yo sí quiero dejarle una reflexión a la plenaria, pero más al país y a quienes nos puedan ver en esta intervención: Es muy distinta la narrativa que quiere incorporar el Gobierno nacional cuando quiere justificar actuaciones ilícitas, ilegales por parte de sectores que invadieron y estuvieron en las protestas.

Una cosa es los jóvenes que protestan y otra cosa muy distinta Representante Alirio Uribe, las personas que delinquen dentro de la protesta. Aquí en este país no hay nadie procesado por la Fiscalía General de la Nación, ante jueces de la República que estén privados de la libertad, por haber salido a manifestarse de manera pacífica.

Yo sí tengo que rechazar que el Gobierno nacional, seguramente en una compensación política, por los favores recibidos por sectores de La Primera Línea en las calles de Colombia y quieran ser retribuidos con la libertad, a nosotros no se nos puede olvidar que plenaria no solamente rechazó, sino que repudió la intención que ustedes trajeron al texto de reforma de la ley de orden público.

Cuando buscaron integrar una facultad para que el Presidente de la República indultara de La Primera Línea, tuvieron que retirar el artículo. Entiendan que una cosa muy distinta es manifestarse pacíficamente, que además tiene que protegerse, sobreprotegerse, y otra cosa muy diferente es la característica de impunidad que ustedes quieren dar. Ninguna Comisión que ustedes incorporen en el Congreso de la República sustituye el material probatorio de las autoridades legítimamente constituidas, reconocidas por la Constitución que ustedes dicen proteger.

¿Qué le decimos a la familia de Cristian Vélez, el joven que fue asesinado por un cable atravesado en el portal de las Américas? ¿qué le decimos a la familia de tantas y otras personas afectadas, de los menores que murieron en el transcurso de las ambulancias o en el trayecto de la ambulancia que no dejaron pasar?

Los responsables tienen que ir a pasar la navidad con sus familias, mientras ellos no pueden contar con sus seres queridos, aquí ustedes están confundiendo el concepto de paz total, con impunidad total y es un mensaje perverso que le dejan a Colombia, que aquí vale más hacer el mal que hacer el bien.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

¿Representante sí terminó? Porque a los demás les he garantizado también, terminen su intervención. ¿Culminó sin algún problema? Listo, tiene el uso de la palabra el Representante José Octavio Cardona, del Partido Liberal por el departamento de Caldas. Ya te doy el uso de la réplica. por mención, alusión directa.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, gracias, Presidenta. Es sencillo, en la mañana de hoy escuché que ayer en la cárcel de Cúcuta no hubo comida para los internos y parece que esa problemática con la UASPEC, es reiterativa y sistemática.

¿Hasta cuándo, Presidenta; hasta cuándo, Representantes?, ¿hasta cuándo, Congreso de la República, las personas privadas de la libertad están en un estado alto de vulnerabilidad, van a seguir sometidas a que la UASPEC no funcione y a que en el caso de los internos de Cúcuta que hoy entraron en paro, no tengan alimentación? ¡No más, Presidenta!, ¡no más, Congresistas!

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Gracias Representante por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio, por alusión directa, réplica.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidenta. Simplemente decirle al país que no es cierto que el Pacto Histórico, ni mucho menos el Presidente de la República o el Ministro de Justicia o el Ministro del Interior, quieran buscar la impunidad.

Aquí lo que queremos es que haya justicia precisamente, los procesos van a continuar, no se van a afectar los procedimientos judiciales y las decisiones de suspensión de las medidas de detención, se van a hacer por autoridades judiciales conforme con la ley, aquí no se va a usurpar el poder judicial, aquí lo que vamos a cumplir es con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Naciones Unidas, de la propia Corte Suprema de Justicia, de que no se utilice la criminalización de los jóvenes, para reprimir la protesta social en Colombia.

No es cierto que los jóvenes sean delincuentes por salir a la calle a protestar, se les han hecho imputaciones exorbitantes por terrorismo, por delitos graves y por eso se están cayendo.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro del departamento de Antioquia, por el Partido Comunes, y se prepara la Representante Astrid Montes, Astrid Sánchez del departamento del Chocó por el Partido de la U; ellos dos van a compartir el tiempo. Entonces, vamos a ser generosos de 4 minutos para los dos, 2 minutos para cada uno, listo, por favor el Representante Pedro, del Partido Comunes ¿ya está listo? de acuerdo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:

Buenos días Presidenta y para todos mis colegas muchas gracias. Por favor colocar el videíto, es tan amable.

Queremos dejar una constancia a una situación que se está presentando en la ciudad de Quibdó, pobladores del barrio de mis esfuerzos sufrieron una catástrofe el día de ayer, se quemó casi 17 casas, dejando personas damnificadas, necesitamos el respaldo de la institucionalidad y del sector privado, para ver cómo ayudamos a estas personas que tanto requieren en este momento del apoyo institucional.

A esto le sumamos la situación que se ha estado presentando con tantas muertes que hay en el departamento, tenemos 172 asesinatos en lo que va corrido de este año; necesitamos que el Gobierno del cambio llegue al territorio, con la paz total, para que se acabe este exterminio de la juventud en el departamento. Dejo ahí, para darle la palabra a Astrid.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señora Presidenta. Como lo decía mi compañero Pedro Baracutao, en el día de ayer vemos que en la ciudad de Quibdó, en un barrio de la zona norte ocurrió el siniestro de la quema de 17 casas. Hasta el momento más de 256 damnificados,

esto se suma a lo que ayer también dejábamos como constancia los Representantes del departamento del Chocó, con la muerte de más de 35 personas que venían de Risaralda hacia el departamento del Chocó, en el punto de Pueblo Rico.

En estos momentos están viendo cómo se transportan los cadáveres, como los hacen llegar a sus lugares de origen y nosotros estamos muy consternados con esta situación, solidarizándonos con los familiares de los fallecidos, solidarizándonos con las familiares y con las mismas personas que sufrieron el siniestro de la quema de las casas.

Exigimos, solicitamos al Gobierno nacional una presencia inmediata a este lugar en Quibdó y que no sean pañitos de agua tibia, que no lleven solamente mercados, que colchonetas, no, necesitamos una solución real, para que estas personas puedan superar en parte la situación que hoy están viviendo, haber perdido a sus casas y sus enseres. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Representante: ustedes hicieron mención de un video, ¿verdad?, ¿ya está en cabina?, para que por favor nos colabore ¿ya? Ah, Ok, de acuerdo, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Representante Luz María Múnera del departamento de Antioquia por el Pacto Histórico y se prepara el Representante Christian Garcés del Centro Democrático.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Gracias, Presidenta. Amanece Medellín con un nuevo problema, sumándole uno más, el fondo de estabilización de la tarifa del servicio público de transporte no ha sido pagada por el Alcalde Quintero, durante los tres años de su Gobierno.

El metro de Medellín se ha visto en la obligación de demandar a la Alcaldía, porque se están quebrando los prestadores de servicio público, porque no hay con que pagar la estabilización de la tarifa, una plata que sale por presupuesto ordinario año a año y que esté alcalde ha decidido durante los últimos tres años no pagar.

Hago un llamado al Ministerio de Transporte, para que mire lo que está pasando con el transporte público en Medellín y por un dinero que no ha sido entregado en 3 años y que es de obligación legal en el municipio de Medellín, tener siempre a la orden del día el fondo de estabilización de tarifa, así que mi llamado para que por favor los órganos Nacionales, también de control, le pongan ojo a lo que está pasando en Medellín, y a lo que está pasando con el servicio público. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Gracias a usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés del Partido Centro Democrático y se prepara la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidenta. Saludo para toda la plenaria. Quiero llamar la atención hoy a la plenaria por la situación presentada en el Cauca, donde el fin de semana pasado fueron asesinados 3 soldados y en la madrugada del día de hoy hubo una emboscada en el municipio de Buenos Aires, donde hay 7 soldados desaparecidos, 7 soldados asesinados y hay en estos momentos por lo menos 7 heridos, actos cometidos por grupos armados organizados. Hay fuentes que hablan de que en Colombia hay cerca de 60 grupos armados, cometiendo todo tipo de actos violentos y relacionados especialmente con el narcotráfico.

La paz total la lograremos en Colombia, cuando demos oportunidades en el sector rural y cuando tengamos un Presidente que realmente enfrenta con la Fuerza Pública a todos los criminales del país y se asegura de que sean judicializados y condenados los violentos.

Estos mensajes de estarse sentando con narcotraficantes están fortaleciendo el actuar de los grupos armados, que ahora ya se nos van a volver los narcos políticos, que deben tener todo tipo de tolerancia supuestamente por parte del Estado colombiano. No queremos impunidad en nuestro país con los líderes sociales, con nuestros soldados y nuestros policías, con nuestras comunidades en general.

Los mensajes que se están mandando de liberar a jóvenes de la Primera Línea, no los pacíficos, sino los violentos que con gran esfuerzo los fiscales y la Fuerza Pública han levantado pruebas y están en proceso de ser condenados, es un pésimo mensaje para mantener los principios y los valores de nuestra sociedad.

Yo, Presidenta, pido que se realice hoy un minuto de silencio por los soldados que ya la revista *Semana* ha informado que fueron asesinados en la madrugada de hoy, John Isaac Ruiz, Jonathan Ernesto Ordóñez, Luis Armando Vélez, Jean Gilberto Rodríguez, Jerson Mamián Mojomboy, Esleider Alexánder Portocarrero, por lo menos ellos ya fueron identificados como asesinados en una emboscada hoy en el Cauca, en el municipio de Buenos Aires, un minuto de silencio por ellos y oremos.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Oremos y pidamos a la Fuerza Pública, que logremos recuperar a los que hoy están desaparecidos. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Hago un llamado a todos los Honorables Representantes, asesores y todas las personas que nos acompañan en el recinto, para que nos pongamos de pie y hagamos el minuto de silencio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor en cabina nos colaboran con el minuto de silencio por favor, muchas gracias.

Minuto de Silencio.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez:

Muchas gracias a todos. Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenos días para todos, para todas. Duró Colombia 10 años sin convocar las elecciones de los Consejos Nacionales de Juventud y realmente fue hasta el 2018, después de una movilización grande y hasta las movilizaciones del 2019 y del 2021, en donde la juventud fue uno de los principales actores que se convocaron por fin.

Por fin las elecciones de consejeros y consejeras Nacionales departamentales y municipales de juventud, le quiero pedir por fa a cabina, si me puede regalar un poquito de volumen; me estoy esforzando.

Entonces, por fin hace un año se convocaron las elecciones de consejeros y consejeras Nacionales, municipales y departamentales de Juventud, en medio de una crisis sin precedentes.

De todas las estadísticas juveniles que el país presenta, incluso hoy dos años después de pandemia seguimos estando dentro del podio de los países con mayor porcentaje de jóvenes que ni tienen acceso al derecho a la educación, ni tienen acceso al derecho al trabajo; seguimos teniendo una tasa de desempleo juvenil y femenina altísima, sin que haya habido una respuesta suficiente.

Resulta que la Ley 1885 que este Congreso aprobó, en su artículo 19 señores congresistas, señores Representantes y señoras Representantes, exige que el Congreso de la República se reúna en pleno, por lo menos 2 veces al año con la asamblea de consejeros y consejeras Nacionales de juventud.

En ese sentido, desde la Comisión Accidental de Juventud y junto con varios y varias Representantes a la Cámara, hemos radicado una proposición para que se agende este año, ya que no ha habido ninguna reunión, que se ha violado la ley para realizar esta asamblea con los consejeros y las consejeras Nacionales de juventud.

Hemos radicado una proposición, para que desde la Presidencia y desde la Mesa Directiva se concerte con la Alta Consejería Presidencial de Juventud, para que se realice esta reunión del Congreso de la República, para que se escuchen a los consejeros y a las consejeras Nacionales de juventud, que recordemos que han sido elegidas y elegidos democráticamente por voto popular en cada una de las regiones, municipios y departamentos de nuestro país. Todas y todos ustedes seguramente conocen liderazgos juveniles que tienen el derecho por ley, a que este Congreso de la República los escuche.

Así que le pedimos a la Mesa Directiva de Cámara, que se concerte con la consejería, para que se realice esta reunión, por lo menos una reunión anual de los consejeros y consejeras con el Congreso de la República, así está establecido en la ley y así le corresponde a este Congreso sesionar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Óscar Campo, Cambio Radical, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias, Presidente. El Cauca enciende una vela por la vida y la paz; es una campaña que inicia la Arquidiócesis de Popayán, en convocatoria hecha por Monseñor Omar Alberto Sánchez Cubillos y en la que nos sumaremos todos los caucanos que creemos que no se puede perder la sensibilidad ante el atropello a la vida registrado. Oficialmente, en los 340 días que lleva el año, van 755 homicidios, para una población de un millón 400 mil habitantes, es una cifra altísima.

Los caucanos reaccionamos desde la población civil, convocados todos los sectores del establecimiento público y privado, donde decimos no más muerte, no más atropello, los violentos no pueden seguir enseñados con una sociedad que quiere la paz, que cree en la paz, que le apuesta a la paz total y que debemos todos indistintos de colores, ni políticos, ni de raza, ni de credo, decir que mañana 7 de diciembre encendemos una vela por la vida y por la paz de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por último, finalizamos con la Representante Erika Tatiana Sánchez, Vicepresidenta de esta corporación, que se baja del atril para hacer su constancia, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Buenos días a todos nuestros Honorables Representantes, mi constancia es para decir que estamos cansados de tanta corrupción ¡no más!, no más que se sigan robando el dinero de los colombianos y que sigan burlando a la sociedad civil.

Quiero reconocer la mención que hizo el Gobernador de Santander, frente a la destitución del Presidente de "Indersantander", quien de manera irresponsable viene saqueando los recursos de esta importante institución y también quiero hacer un

llamado, porque hoy es un día muy relevante para el país, en el que vamos a moción de censura.

Que la Ministra que está hoy presente, el día de la moción no dio respuesta a la solicitud, frente a cuál va a ser el plan de financiamiento, nosotros como país, no dejar de recibir esos 18 billones que representan el y la exportaciones de carbón magistral en temas de ambiental, porque muy conocedora de temas ambiental.

Quiero decirle a Colombia, que hoy después de las vacaciones vamos a estar muy pendientes, de cómo va a ser esa transición energética responsable, pero no responsables saqueando los bolsillos de los colombianos, sino responsable con este sector tan importante.

Yo quiero dejar un mensaje, porque tenemos como congresistas estar muy encima de nuestros departamentos, porque ya es suficiente que se roben 50 billones de pesos, en corrupción, desde distintas instancias y no pasa nada, acá se van los magistrados de fiesta y se gastan 5 mil millones y no pasa nada, acá el banco de Bogotá hace y deshace y no pasa nada.

Entonces de verdad que así como los colombianos están cansados de ser burlados y que les roben y que tengan que desangrar sus bolsillos con más impuestos, nosotros también estamos muy al pendiente de cualquier denuncia que hagan los concejales, los diputados y cualquier acto, los colombianos debemos ser responsables y cuidadores del presupuesto y de los recursos públicos, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Peñuela tiene el uso de la palabra, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. Presidente quiero dejar una constancia denunciando la violación sistemática de derechos humanos que vive el pueblo Awá, en el departamento de Nariño, y que ha motivado a que una vez más esta comunidad expida un comunicado a la opinión pública nacional, como lo hizo el día de ayer 5 de diciembre, a raíz del fallecimiento indígena Awá, del resguardo el gran Sábalo, a causa de una mina antipersonal y la exigencia de una reunión inmediata con el Gobierno nacional, con el Presidente Gustavo Petro, para atender la crisis humanitaria.

El resguardo indígena Awá, el Gran Sábalo, está ubicado en la jurisdicción y se encuentra en una crisis humanitaria permanente de exterminio físico y cultural, que se encuentra padeciendo como pueblo y que no encuentran las garantías para la movilidad en su sustento, en donde muchas familias para sobrevivir están obligadas a desplazarse.

Por esa razón Presidente, desde esta curul como Representante a la Cámara del departamento de Nariño, queremos poner en conocimiento, visibilizar ante esta plenaria y ante el Gobierno nacional los incesantes llamados que hace la comunidad Awá, a las diferentes instancias, no solamente Nacionales, sino también internacionales.

Para que se tomen acciones, hay alertas tempranas que se han expedido en su momento, con entidades como la Defensoría del Pueblo, que desafortunadamente no se observa un accionar oportuno, de las diferentes entidades a quienes se les designa o a quienes exhorta para que tomen algunas medidas.

Desafortunadamente esto conllevan a esta situación en la vigencia permanente de sus derechos humanos, que hoy nos unimos a ese llamado que hace este indígena Awá, con el presidente Gustavo Petro, el exterminio que están padeciendo ya que manifiestan que no son escuchados, serán nuevamente en la obligación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, muy buenos días de nuevo, por favor abrir el registro, para el registro de la plenaria del día de hoy (valga la redundancia).

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y Honorables Representantes, muy buenos días para todos, siendo las 10:25 de la mañana, de hoy lunes 6 de diciembre, se abre el registro, honorables, por favor en cabina nos actualizan las pantallas para ir registrando, cómo vamos con el registro, hoy martes 6 de diciembre, aclarando que estamos en martes, por favor en cabina me actualizan el registro por favor, ¡ya! ya un segundo, Elkin por favor en cabina nos actualizas el registro.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, certifique qué quórum tenemos en este momento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tenemos quórum decisorio señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario: Dé lectura al Orden del Día publicado con anterioridad.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Orden del día para la sesión ordinaria, martes 6 de diciembre del 2022.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Ha sido leído el orden del día señor presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria el Orden del Día leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo aprueba señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Primer punto del orden del día señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero, votación moción de censura;

Votación de la moción de censura, promovida en contra de la Ministra de Minas y Energía doctora Irene Vélez Torres, en el debate audiencia pública celebrada en la sesión de plenaria del 30 de noviembre de 2022.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. Antes de la votación voy a pedir por favor que asesores y asesoras se retiren del recinto, solamente pueden estar de Gobierno, que veo a la Ministra Irene con su equipo asesor y al Viceministro Gustavo del interior. Como ustedes bien escucharon colegas, en los últimos días la Ministra de Salud Carolina Corcho ha comentado cómo han venido aumentando casos de covid y otro tipo de enfermedades respiratorias.

Nosotros desde el Congreso no podemos obviar las recomendaciones que desde el Gobierno nacional se vienen adelantando. Estamos haciendo las consultas para revisar el protocolo que debemos que tener en la Cámara de Representantes, sobre el uso del tapabocas y demás.

Como bien ustedes saben siempre tenemos posibilidad de acceder al tapabocas, entregado por la Cámara al inicio de la sesión. Hay un servidor público, siempre bien diligente, dispuesto para quien requiera de tapabocas ser entregado. Este es un espacio cerrado y normalmente solo congresistas estamos 187, mientras que tenemos la respuesta oficial, aún vamos a permitir libremente el uso o no del tapabocas y por ahora todavía la posibilidad de que haya personas en las gradas.

Sin embargo, en la parte de aquí abajo si vamos a pedir que solamente nos encontremos los congresistas, no solamente un pequeño mecanismo de prevención, pero sobre todo por la orientación que hemos generado en las últimas plenarias de guardar el respeto y el orden debido y especialmente el ruido que no se genera las tribunas, sino que se genera aquí abajo.

Para la votación les pido a los asesores y asesoras atrás y para la jornada de hoy vamos a pedir silencio, orden en la discusión de los proyectos y encarecidamente a ustedes, colegas, por favor que nos ayuden. Cada uno por supuesto necesita hablar con algún asesor o asesora; les pedimos que de pronto se puedan desplazar en la parte de atrás para dialogar con su asesor. El criterio debe ser para todos y para todas el mismo, Racero, sí permitimos la entrada de un asesor a uno por qué no se lo permitimos a los demás, todos tenemos los mismos derechos y deberes.

Les pido encarecidamente que desde ya tengamos ese acuerdo para el día de hoy, por normativa Ley 5ª, dentro de los días hábiles, entre el tercero y el décimo día, una vez ha surtido el debate de la moción de censura, se debe hacer la votación tal cual, y en consecuencia fue anunciada, aprobada en el orden del día, para el día de hoy, no hay constancias, no hay comentarios, no hay intervenciones sino simplemente la votación.

Así que señor Secretario abra registro, ¿es por lista? El tema que es nominal, nominal puede ser registro, porque queda o llamado a lista vamos a hacerlo nominal, con votación nominal. Abrir registro señor Secretario, colegas por favor atención.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y aclaramos Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, para votar la moción de censura, moción de procedimiento Representante Andrés Forero, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente muy brevemente, es que hay varios Congresistas de otros partidos distintos a Cambio Radical, a Centro Democrático, a la Liga que, pues han mostrado interés por votar la moción de censura Presidente, pero temen represalias del Gobierno nacional.

Yo quiero permitirme preguntarle ¿¿si es posible adelantar esta votación de manera secreta? yo sé que está previsto en la Ley 5ª, en el artículo 131 las posibilidades o cuando aplica una votación secreta, en este caso sería por analogía Presidente y por eso se lo planteo a usted, en vista de que en la práctica estamos eligiendo que siga o no una persona en un cargo determinado, entonces yo se lo planteo para que usted lo tenga a consideración, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, ¡ah! Juan Sebastián ¿sobre el asunto? Perfecto, adelante Representante Juan Sebastián, Nuevo Liberalismo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González:

Señor Presidente, con los buenos días y entendiendo, respetando todas las posiciones

Presidente, pero los casos en los que se puede hacer votación secreta son taxativos, le digo con el mayor respeto.

El país tiene el derecho en saber cómo vota cada uno de los Congresistas, en este caso en el control político, y no se puede aplicar la analogía en el derecho administrativo y mucho menos para un caso de interpretación de la Ley 5ª, así que Presidente debemos votar de cara a la ciudadanía. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

La interpretación que realiza el Representante Juan Sebastián es la misma que realiza esta Mesa Directiva; no es potestativo, sino que es taxativo en la Ley 5ª, lo que dice expresamente, cuál es, en donde debe haber voto secreto, así que continuamos el trámite señor Secretario, abra registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y Honorables.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y aclare, aclare por favor la intención del voto por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Presidente y Honorables Representantes se abre el registro para votar la moción de censura.

Votando sí se aprueba la moción de censura, votando no se niega la moción de censura propuesta.

Le solicitamos votar de manera digital, aquel Representante que tenga algún inconveniente les vamos a pedir a los técnicos que nos colaboren. Entonces pido el favor de que voten de manera digital.

Representante Saray, ¿usted tiene algún problema para votar? ya pudo votar, muy bien, ¿no ha podido votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el Representante Juan Fernando Espinal, por favor. Ahí está levantando la mano, por favor colabórennos los técnicos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pido por favor a los Honorables Representantes presentes que.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Esperemos, esperemos Secretario, primero registro voto, en el registro, en el sistema, esperamos 2 minutos, 3 minutos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Si estamos haciendo su solicitud, de que intenten hacerlo de manera digital, en lo posible todos y aquel que tenga problema que nos avise y le pedimos el favor a un técnico que los apoye.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

La instrucción les pido Representantes, el voto nominal abierto, público que sean casos excepcionales donde. (…)

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el Representante Jorge Bastidas, acá adelante, a mi izquierda por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

(…) Donde el sistema no funcione, les pedimos por favor hacerlo directamente en el sistema y vamos a esperar para solucionar los votos en el sistema, para que quede registrado en el sistema por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy bien Presidente, ¿algún otro Representante tiene problema para votar de manera digital? por favor, allá los jóvenes de sistema, nos apoyan con los Representantes de las curules de paz.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el Representante William Aljure, un técnico está levantando la mano, doctor Alejandro el Presidente dio instrucciones de que la votación debe ser electrónica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tenemos tiempo para votar honorable.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Ocampo, votando sí, se aprueba la moción de censura y votando no se niega la moción de censura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el Representante Haiver Rincón, por favor de curules de Paz, levante la mano Representante Haiver, por favor, para que se acerque el técnico, gracias.

¿Algún Representante que tenga problemas para votar? por favor levanta la mano, doctora Elizabeth está abierto el registro, bien pueda votar electrónicamente, por instrucciones de la Presidencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Como siempre esta presidencia da todas las garantías, damos tiempo para que puedan llegar los Representantes a votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿No ha podido votar, doctora? Listo, pidámosle por favor un técnico, no, a la Representante no, ¿Jay- Pang ya está el técnico ahí?

Estamos esperando ansiosamente la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Pudo votar, doctora Elizabeth? muy bien, ¿algún otro Representante que tenga problemas con la votación? por favor levantar la mano.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿O alguien falta por votar? ¿algún Representante le falta por votar? ¿Representante Wadith Manzur ya pudo votar? ansiosamente esperando su voto, ¿ya votaron Honorables Representantes o falta alguien?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Doctor Wilmer Guerrero ya pudo votar? muy bien; Haiver Rincón por favor, el técnico nos informa que si le pudieron arreglar, bien puedan por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Ya pudo votar? No. Ok, esperamos; Doctor Andrés Felipe Jiménez buenos días, estamos esperando su voto, un técnico por favor, para el doctor Andrés Felipe Jiménez, de acá del Partido, levante la mano por favor Representante Jiménez, ahí está, no, ya faltan dos un segundito.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los técnicos por favor, nos informan si el Representante Haiver Rincón ya puede votar, colabórennos por favor, ¿doctor Andrés Jiménez ya pudo votar? Ok.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Falta solamente el Honorable Representante de la circunscripción especiales de Paz.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro, doctor Camilo Ávila.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Villamizar, estamos esperando su voto, listo ¿ya pudo votar, Representante? Perfecto ¿alguien falta por votar o ya todos? ya todos, Representante Villamizar, listo, ¿ya? no pudo, un técnico por favor, para el Representante Villamizar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Listo, colegas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. ¿Peinado ya pudo votar? ¡Ya! Listo; Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro, anuncie la votación e informe a la Plenaria el veredicto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Qué ha decidido la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente: la votación es la siguiente Presidente.

Por el sí han votado 24 honorables Representantes de manera digital y por el no han votado 132 Representantes de manera digital.

Y ha sido negada la moción de censura, promovida contra la señora Ministra de Minas y Energía, Irene Vélez Torres.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 1

Nombre de la votación: Votación moción de censura Ministra de Minas
Inicio de la votación: 06/12/2022 10:41:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	132	84,62%
Sí	24	15,38%
Total	156	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
7.	ARAY FRANCO JULIANA	No
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
36.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
40.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
41.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
42.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
43.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

44.	DIAZ ARIAS GILMA	No
45.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
46.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
47.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
48.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
49.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
50.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
51.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
52.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
53.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
54.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
55.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
56.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
57.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
58.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
59.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
60.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
61.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
62.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
63.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
64.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
65.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
66.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
67.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
68.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
69.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
70.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
71.	JARAVA DIAZ MILENE	No
72.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
73.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
74.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
75.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
76.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
77.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
78.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
79.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
80.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
81.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
82.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
83.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
84.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
85.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
86.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
87.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
88.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
89.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
90.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
91.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
92.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
93.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
94.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
95.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
96.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
97.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
98.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
99.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
100	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

101.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
102	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
103.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
104	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
105.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
106	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
107.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
108	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
109.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
110	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
111.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
112	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
113.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
114	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
115.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
116	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
117.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
118	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
119.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
120	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
121.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
122	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
123.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
124	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
125.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
126	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
127.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
128	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
129.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
130	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
131.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
132	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
133.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
134	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
135.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
136	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
137.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
138	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
139.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
140	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
141.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
142	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
143.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
144	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
145.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
146	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
147.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
148	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
149.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
150	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
151.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
152	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
153.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
154	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
155.	YEPES CARO GERARDO	No
156	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto en el orden del día, por favor no hay intervenciones al Representante Carolina Arbeláez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Fuera de esto no hay, si era una constancia, era al inicio de la Plenaria, pero sobre esto se cierra el capítulo, siguiente punto por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate;

Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2022, Cámara y 02 de 2022 Senado, acumulado con los proyectos de Acto Legislativo número 003 y 11 de 2022 Senado, *"por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991,* primera vuelta.

Autores: **Proyecto de Acto Legislativo número 02 Senado.**

Senadores: *Marco Daniel Pineda, Liliana Benavides, Óscar Giraldo, Juan Samy Merheg, Miguel Barreto, Nicolás Echeverry, Nadia Blel, Liliana Bitar, Soledad Tamayo, Efraín Cepeda, José Alfredo Marín, Germán Blanco* y *Óscar Barreto.*

Proyecto de Acto Legislativo número 003 Senado.

Senadores: *Beatriz Ríos, David Luna.*

Los Representantes: *Jairo Cristo, Germán Rozo, Óscar Campo, Jorge Méndez, Jaime Rodríguez, Julio César Triana, Adriana Carolina Arbeláez y Gersel Pérez.*

Proyecto de Acto Legislativo número 11 Senado.

Senadores: *Miguel Uribe Turbay, Paola Holguín, Enrique Cabrales, Honorio Henríquez, Andrés Felipe Guerra, Ciro Ramírez, Carlos Meisel, Yenny Rozo, José Carreño, Alirio Barrera, Esteban Quintero.*

Representantes: *Juan Fernando Espinal, Hernán Cadavid, Holmes Echeverría, José Jaime Uscátegui, Christian Garcés, Eduard Triana, Vladimir Olaya, Óscar Darío Pérez, Andrés Forero, Carlos Osorio, Hugo Losado, Óscar Villamizar, Juan Felipe Corzo.*

Ponentes: Representantes *Julio César Triana, Catherine Juvinao, Óscar Sánchez, Diógenes Quintero, Ruth Caicedo, Hernán Cadavid, Heráclito Landínez, Ana Paola García, Marelen Castillo y Luis Alberto Albán.*

Publicación del Proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 877 del 2022.

Publicación para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1445 del 2021.

Publicación ponencia para segundo debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1517 del 2022.

Aprobado en Comisión Primera noviembre 17 del 2022, anuncio diciembre 5 del 2022.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario hacer lectura del informe como termina la ponencia, recordemos asesores y asesoras parte de atrás y no ingreso servidores de la puerta de Secretaría, para regular eso bien, se hace lectura del informe como termina la ponencia por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al ***Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2022 Cámara, 02 de 2022 Senado, acumulado con los proyectos de Acto Legislativo número 003 y 11 de 2022 Senado,*** *por el cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991 de acuerdo al texto propuesto.*

Firma de los Representantes: *Julio César Triana, Catherine Juvinao, Óscar Hernán Sánchez, Hernán Cadavid, Ruth Caicedo, Heráclito Landínez, Ana Paola García, Marelen Castillo y Luis Alberto Albán.*

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Triana, ponente Cambio Radical, de los Representantes más apreciados en esta Cámara de Representantes, por favor tiene el uso de la palabra, ponente del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, Presidente. 10, 10, 10, Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene razón ponente Triana, vamos a esperar un momento, vamos a solicitarles a los que están aquí en el pasillo, por favor doctor Andrés Idárraga, por favor, para guardar la compostura, el orden, los asesores de la Ministra Irene, les agradecemos mucho, ya pasamos al siguiente punto del orden del día, para empezar la discusión, vamos a escuchar al ponente, ha solicitado por supuesto silencio, vamos a guardar silencio y el respeto para poder escuchar al Representante Triana (de Cambio Radical).

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Bueno, honorables Representantes. Entendible la emoción por la decisión que acaba el Congreso de tomar en su sabia, no solamente democrática y sabia oportunidad de las mociones de censura diseñadas en este país, para que esta Cámara tome decisiones.

Queridos Representantes, quiero iniciar esta corta intervención hablando de un acto legislativo que sin duda alguna será la noticia de hoy, porque este acto legislativo ha sido presentado desde el año de 1998, este acto legislativo que pretende reformar el artículo 138° de nuestra Carta Política, busca darle más tiempo al Congreso de Colombia para el control político y para debatir las normas.

Quisiera con la venia suya, señor Presidente, decir que somos diez los ponentes de este acto legislativo, de diez Partidos diferentes y, por eso, inicio por saludar a la otra coordinadora ponente.

La doctora Cathy Juvinao del Partido Verde, y, por supuesto, al doctor Óscar Sánchez del Partido Liberal, a la doctora Ruth del Partido Conservador, al doctor Diógenes de las curules de paz, al doctor Hernán Darío Cadavid del Centro Democrático, a la doctora Ana Paola García del Partido de La U, al doctor Heráclito Landínez del Pacto Histórico, a la doctora Marelen Castillo de la Liga de Gobernantes y al doctor Luis Alberto Albán del Partido Comunes, 10 ponentes que hemos trabajado para pedirle hoy a la Cámara de Representantes la confianza en apoyar la reforma a este acto legislativo.

Señores Congresistas, lo primero que hay que decir es algunos antecedentes, que hemos pasado en este congreso, el primero de ellos tiene que ver con el anterior catrineo, cuatro veces se presentó un acto legislativo para más tiempo, para que el congreso trabaje en leyes y en control político y las 4 veces lamentablemente fue hundido.

Ayer en conversación con mi buen amigo el doctor Guida, decíamos que esta Cámara doctor Wadith, aprobó en séptimo debate este mismo acto legislativo y se hundió en Senado en el octavo debate, por falta de quórum doctor José Darío Salazar.

Hoy les decimos a ustedes que este es el cuarto debate, hoy le daríamos la primer vuelta a este acto legislativo y por eso es tan importante tramitarlo y me permito hacer dos comentarios, si me lo permiten solo para darles unas cifras.

El primer periodo legislativo que va del 20 de julio al 16 de diciembre tiene 4 meses y 1,6 días para que el congreso trabaje en leyes y control político, pero el segundo periodo de ese año legislativo que va del 16 de marzo al 20 de junio solo tiene 2 meses y 20 días para tramitar leyes y control político.

Quisiera simplemente darles unas estadísticas del último período legislativo, me refiero al del

20 de julio del 2021 al 20 de junio este año y quisiera que ustedes escucharan estas cifras, para que salgan a contarle a todos los colombianos que estamos tomando una decisión pensando en que el congreso puede cada día mejorar en su nivel de trabajo y en compromiso con el pueblo colombiano.

Mire entre el periodo del 20 de julio del 2021 al 20 de junio del 2022, se llevaron acá a cabo solo 68 plenarias, de las cuales 48 fueron en el primer periodo y solo se realizaron 20 en el segundo periodo ¡óigase bien! queridos Congresistas de Colombia.

Solo 20 plenarias en un período legislativo, en la mitad de un año legislativo, pero además les quiero dar una cifra peor en ese mismo periodo del 2021 al 2022, se presentaron 477 iniciativas, leyes muchas de ellas de ustedes los congresistas ¿saben cuántas se aprobaron? solo 58, muchas murieron con el argumento que no tenía tiempo y no había tiempo para ponerla en la agenda del Congreso.

Yo quisiera solo dar un ejemplo, tuve el honor de ser el presidente de la Comisión Primera, en este periodo anterior, en el año anterior y 75 iniciativas presentadas por los congresistas de Colombia murieron en la Comisión Primera, porque no hubo tiempo para debatir las mismas, 75 iniciativas, porque el argumento era que no había tiempo, ese argumento lo eliminaremos hoy, porque también resulta y lo digo con todo respeto improcedente y hasta una vergüenza que nosotros tengamos que decir que no hubo tiempo para debatir una ley de un colega o de un compañero.

Queridos Representantes, lo que estamos proponiendo hoy es modificar el artículo para que podamos salir el 16 de diciembre al receso legislativo y se retome el 16 de febrero, muchos me preguntarán ¿por qué no el 1° de febrero que era la iniciativa inicial? acogimos una proposición en la Comisión Primera de muchos colegas y lo llevamos hasta el 16 de febrero y ya me permito sustentar el por qué, y nosotros pasaríamos entonces de 8 meses de trabajo legislativo a tener 9 meses y nos pondríamos a la par de España querido David Racero.

España sesiona 9 meses al año, pero además, Brasil hizo una reforma y pasó de sesionar 7 meses a sesionar 9 veces al año, Ecuador recientemente nuestro vecino reformó también las normas para no sesionar 6 meses al año, sino 10 meses, quiere decir que nos pondríamos a la par con muchos países que han subido su tiempo.

Yo quiero doctor Jorge Eliécer ¡ah ya lo vi! yo quiero Jorge Eliécer aquí finalizar con una explicación, este proyecto también se ha utilizado para darle palo a los congresistas y yo en eso quiero ser supremamente claro cuando el constituyente del 91 tomó la decisión del receso legislativo, no se trata de vacaciones.

Hay que eliminar la palabra vacaciones, nadie puede salir aquí a decir que redujimos las vacaciones, porque esa no es la expresión correcta y debo yo corregirla en el buen sentido, lo que planteó apreciada Piedad, el constituyente del 91 era un receso, para que el congresista fuera a las regiones, escuchara los problemas de las regiones, hablara con sus comunidades y volviera al congreso a defender y a tramitar las preocupaciones de sus comunidades.

Pues bien, 31 años después creemos que lo que hizo el constituyente estuvo bien, pero lo que estamos haciendo hoy en la Cámara, está mucho mejor, porque estamos dando más tiempo para que no se sigan perdiendo la oportunidad de debatir proyectos, especialmente de congresistas por falta de tiempo.

Por último señores congresistas, quiero agradecer a todos y quiero empezar con Carlitos Ardila, a todos los que me dejaron las proposiciones como constancia, el doctor Carlos Ardila tenía una proposición que debatimos con los colegas de la Comisión Primera y era que limitáramos ese período, solamente a leyes de congresistas.

Pero resulta señores, que eso de alguna manera terminaría viciándolos de inconstitucional la norma, que aunque sea un acto legislativo, recuerden ustedes que hoy la norma constitucional prevé que en los periodos ordinarios se puede debatir cualquier proyecto, cualquier iniciativa y que el control político no tiene prelación.

Pues hoy la norma Constitucional, la única prohibición expresa que trae es debatir, es cuando se convoca a sesiones extraordinarias, donde se puede ocupar sola y únicamente de los proyectos presentados en el decreto de convocatoria, gracias doctor Ardila por la discusión, entenderlo y dejarlo como constancia.

También le agradezco al doctor Holmes de Jesús Echavarría, que decidió dejarlos con un parágrafo nuevo, dejárnoslo como constancia, previendo que esta norma tiene todavía cuatro debates por desarrollar, al doctor David Racero que proponía que volviéramos el 1° de febrero y no el 16 de febrero.

Gracias por comprender que la Comisión Primera ganó una proposición de las mayorías, que estableció que el 16 de febrero y por supuesto hubo una proposición multipartidista, que la dejaron como constancia, porque le avalamos una a Ana Paola García y a Diego Caicedo y con la doctora Ana Paola, que debo reconocer y agradecer su interés doctora Ana Paola y todo el empeño que ha puesto en este acto.

Decidimos concertarla y avalarla y talvez genere polémica, pero es mi deber aclararla, muchos pensamos que el período debe iniciar todos los 16 de febrero, de los 4 años, pero avalamos una proposición que dice que en el cuarto año inicia el

16 de marzo para respetar el período de elecciones y no enfrentar el Congreso al ausentismo, que es uno de los males que más aqueja este Congreso.

Discutimos con Catherine Juvinao, quien tiene cifras claras y quien tiene estudios recientes del grave problema del ausentismo y llegamos a la conclusión, de poner esta norma así enfrentaríamos el Congreso a un autismo total el cuarto año.

Señores congresistas, los invito a que hoy le mandemos un mensaje claro al pueblo colombiano y es que este congreso después de 14 intentos por sacar este acto legislativo, sí lo va a hacer y si nos va a permitir ponernos y equipararnos a países como Ecuador, como Brasil, incluso como México, con más tiempo para discutir las normas y más tiempo para por supuesto el sagrado control político.

Les pido como coordinador ponente y a nombre de mis 10 compañeros que nos apoyen la ponencia que se acaba de leer y nos permitan que este acto legislativo culmine satisfactoriamente su trámite en el Congreso de Colombia, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya fue leído el informe como termina la ponencia, vamos a dar el uso de la palabra, ya después de haber escuchado al ponente, a partir de la votación, señor Secretario abra registro para votar el informe de ponencia ya leído.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro honorable Representantes para votar el informe de ponencia, está abierto el registro y ¿cómo vota el ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julio César Triana	vota sí como ponente.
Katherine Miranda	vota sí.
Ana Paola García	vota sí, listo.
Méndez, Méndez	vota sí.
Saray Robayo	vota sí.
Landínez	vota sí.
Gloria Arizabaleta	vota sí.

Está abierto el registro honorable Representante.

Ana Paola García, vota sí, Ana Paola García ¡ya!

Honorables Representantes por favor votar, no, ahorita los voy a anunciar, ahorita leemos uno por uno.

Está abierto el registro, por favor votar el informe de ponencia, votar por favor el informe de ponencia honorables Representantes ¿cuántos votos van ahí?

Doctor Albán, por favor honorables Representantes votar.

Cristo, vota sí, Jairo Cristo, vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor secretario, cierre el registro y anuncie votación por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, que ahí vienen llegando tres Representantes, si los esperamos un segundo por favor, ok, estamos votando el informe de ponencia honorables Representantes.

Cardona, vota sí, Octavio Cardona	vota sí.
Carlos Ardila	vota sí.
Juan Manuel Cortés, Juan Manuel Cortés	vota sí.
Alejandro Toro	vota sí.
Gersel Pérez	vota sí.

Ahora sí Presidente, yo creo que ya votaron todos, ¿quién falta? allá faltan dos por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Allá atrás, allá atrás.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Allá atrás.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor alcen la mano quienes no hayan votado y tengan problemas para relacionar su voto de manera manual, ¿ya todos votaron? ¿falta alguien? ya votó ok.

Mauricio Cuéllar vota sí.

Ya votó, listo, ahorita con Hasbleidy lo verificamos, ya lo anoté doctora la primerita.

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario cierre registro y anuncie votación por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro presidente y la votación es la siguiente:

Por el sí de manera manual han votado los siguientes Representantes:

Julio César Triana,

Katherine Miranda,

Ana Paola García,

Jorge Méndez,

Saray Robayo,

Jorge Méndez votó de manera digital,

Saray Robayo,

Gloria Arizabaleta,

Landínez,

Andrés Landínez votó de manera digital se anula el voto manual,

Andrés Forero,

Libardo Cruz,

Juan Carlos Wills,

Olga Lucía Velásquez,

Luis Eduardo Díaz Matéus,

Jairo Humberto Cristo,

Octavio Cardona,

Carlos Ardila votó de manera digital,

Pedro Suárez,

Juan Manuel Cortés,

Pedro Suárez votó de manera digital,

Juan Manuel Cortés,

Alejandro Toro,

Gersel Pérez y Mauricio Cuéllar. Para un total de 16 votos por el sí de manera manual, digital por el sí 108 votos digitales, por el sí para un total de 124 votos por el sí.

Por el no, no hubo votos de manera manual y 9 votos digital, digitales por el no.

Ha sido aprobado el informe como termina la ponencia Presidente.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 2

Nombre de la votación: PAL.260-2022- Modificación Periodo Legislativo-Proposición con la que termina el informe de ponencia
Inicio de la votación: 06/12/2022 11:11:21

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	9	7,69%
Sí	108	92,31%
Total	117	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
7.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
26.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
27.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
28.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
29.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
30.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
31.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
32.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
33.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
34.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
35.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
36.	DIAZ ARIAS GILMA	No
37.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
38.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
39.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
40.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
41.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
42.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
43.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
44.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
45.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
46.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
47.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
48.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
49.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
50.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
51.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
52.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
53.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
54.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
55.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
56.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
57.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
58.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
59.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
60.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
61.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
62.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
63.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
64.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
65.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
66.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
67.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
68.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
69.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
70.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
71.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
72.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
73.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
74.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
75.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
76.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
77.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
78.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
79.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
80.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
81.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
82.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
83.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
84.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
85.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
86.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
87.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
88.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
89.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
90.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
91.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
92.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
93.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
94.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
95.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
96.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
97.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
98.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
99.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
100	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
101.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
102	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
103.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
104	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
105.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
106	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
107.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
108	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
109.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
110	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
111.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
112	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
113.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
114	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
115.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
116	YEPES CARO GERARDO	Sí
117.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY DE ACTO LEGISLATIVO 260 DE 2022 CAMARA

TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
3	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
4	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
9	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
10	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
11	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
12	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
13	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
14	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
15	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
16	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	16	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, pasamos al articulado, dos artículos, el primer artículo con una proposición avalada y otras que han dejado como constancia.

¿Si es así señor ponente me confirma? no hay proposiciones no avaladas que se mantengan, así que señor Secretario por favor, Secretario un momento, Alirio un momento, Secretario por favor dé lectura a la proposición avalada del artículo 1°, para dar cuenta de cómo queda ese artículo y votamos el artículo 1° y el artículo 2° que componen el articulado por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente. Una proposición avalada que modifica el artículo 1°, modifíquese el artículo 138 de la constitución política el cual quedará así:

"Artículo 138, el Congreso por derecho propio se reunirá en sesiones ordinarias durante 2 periodos por año que constituirán una sola legislatura, el primer periodo de sesiones comenzará el 20 de julio y terminará el 16 de diciembre.

El segundo periodo iniciará el 16 de febrero y concluirá el 20 de junio, el período de sesiones en el que se lleve a cabo las elecciones al Congreso de la República este periodo iniciará el 16 de marzo y concluirá el 20 de junio, si por cualquier razón el Congreso pudiera reunirse en las fechas indicadas no pudiera reunirse en las fechas indicadas lo hará tan pronto como fuera posible dentro de los periodos respectivos, también se reunirá el Congreso en sesiones extraordinarias por convocatoria del Gobierno y durante el tiempo que esté señale, en el curso de ellas solo podrá ocuparse de los asuntos que el Gobierno someta a su consideración sin prejuicio de la función de control político que le es propia la cual podrá ejercer en todo tiempo".

Firma: *Ana Paola García, Diego Caicedo* y otras firmas Presidente.

Esta es la proposición avalada al artículo 1°.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración los dos artículos, usted es ponente no Albán, ya les vamos a dar la palabra a los ponentes, ya, discúlpeme, un momento Representante Albán y ya, ya terminamos con el acuerdo que hemos hecho con el coordinador ponente.

Abrir registro señor Secretario, para votar los artículos como vienen en la ponencia y la proposición avalada del artículo 1° por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y honorables Representantes, se abre el registro para votar la proposición avalada al artículo 1° y el 2° artículo como viene en la ponencia.

Está abierto el registro honorables Representantes ¿y cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Secretario, Julio César Triana, vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente Julio César Triana, vota sí.

Está abierto el registro por favor honorables Representantes, está abierto el registro honorables Representantes, por favor votar, ¿ya pudo votar? No, ya lo anotamos, está abierto el registro honorables Representantes por favor votar, ¿Quién falta por votar? Ya están votando, ¿ya pudo votar? Ok, no ha podido votar, listo, ¿cómo vota? Vota sí.

Alejandro Toro vota sí.

Guida, vota sí.

Alex Bermúdez, ¿Representante Alex Bermúdez pudo votar? ya lo anoté, ¿Representante Alex Bermúdez pudo votar o lo anotamos? ya votó Ok, ¿usted pudo votar? sí listo.

Mary Anne Perdomo ¿cómo vota?	vota sí.
Alejandro Ocampo	vota sí.
William Aljure	vota sí.
Castillo Orlando	vota sí.
Olga Lucía Velásquez	vota sí.
Juan Manuel Cortés	vota sí.
Gloria Arizabaleta	vota sí.
Jorge Tovar	vota sí.
Espinal	vota sí.
Juan Espinal	vota sí

¿Falta alguien por votar? ¿falta alguien?

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cerrar registro señor Secretario y anunciar votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro Presidente y la votación es la siguiente:

Por el sí de manera manual han votado los siguientes Representantes:

Julio César Triana

Ana Paola García

Jezmi Barraza

Juan Daniel Peñuela

Guida Hernando Guida

Alejandro Toro

Alexánder Bermúdez

Alexánder Bermúdez votó de manera digital

Mary Anne Perdomo

Alejandro Ocampo

William Aljure

Juan Manuel Cortés

Gloria Arizabaleta

Orlando Castillo

Juan Espinal.

Para un total de 13 votos por el sí de manera manual, 120 votos por el sí de manera digital para un total de 133 votos por el sí.

Por el no 0 votos manuales y 7 votos digitales por el no, 7 votos digitales por el no.

Ha sido aprobado el articulado con la proposición avalada al artículo 1° Presidente.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 3

Nombre de la votación: PAL.260-2022- Modificación Periodo Legislativo-Articulado con prop. avalada al art. 1
Inicio de la votación: 06/12/2022 11:21:27

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	7	5,51%
Sí	120	94,49%
Total	127	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
21.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
22.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
23.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
24.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
26.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
28.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
29.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
30.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
31.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
32.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
33.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
34.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
35.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
36.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
37.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
38.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
39.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
40.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
41.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
42.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
43.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
44.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
45.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
46.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
47.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
48.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
49.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
50.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
51.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
52.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
53.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
54.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
55.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
56.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
57.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
58.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
59.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
60.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
61.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
62.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
63.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
64.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
65.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
66.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
67.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
68.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
69.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
70.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
71.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
72.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
73.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
74.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
75.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
76.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
77.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
78.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
79.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
80.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
81.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
82.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
83.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
84.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
85.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
86.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
87.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
88.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
89.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
90.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
91.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
92.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
93.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
94.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
95.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
96.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
97.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
98.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
99.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
100	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
101.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
102	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
103.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
104	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
105.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
106	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
107.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
108	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
109.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
110	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
111.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
112	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
113.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
114	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
115.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
116	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
117.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
118	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
119.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
120	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
121.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
122	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
123.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
124	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
125.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
126	YEPES CARO GERARDO	Sí
127.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY DE ACTO LEGISLATIVO 260 DE 2022 CAMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION AVALADA ART 1 Y 2 COMO VIENE EN LA PONENCIA

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
5	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
7	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
8	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
9	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
10	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
11	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
12	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
13	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
	TOTAL	13	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario título y pregunta, no hay artículos, no hay proposiciones con artículos nuevos, así que haga lectura por favor, título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente título y pregunta.

Se pregunta **Proyecto de Acto Legislativo número 260 del 2022 Cámara y 02 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 003 y 11 de 2022,** *por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991* y se le pregunta a la plenaria ¿Si desea que este proyecto de acto legislativo siga su curso y sea aprobado?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se abre el registro señor Secretario para votar título y pregunta por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Honorables Representantes, está abierto el registro para votar el título y la pregunta ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Julio César Triana, vota sí, por el título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julio César Triana, como ponente, vota sí.

Está abierto el registro por favor honorables Representantes votar.

Olga Lucía Velásquez, vota sí.

Por favor sistemas me actualiza en la votación, estoy en espera.

Heráclito Landínez, vota sí.

Yamil Arana, vota sí, bienvenido, Yamil Arana, vota sí.

Betancourt, vota sí, Bayardo Betancourt, vota sí.

¿Quién falta por votar?

Jorge Tovar, vota sí.

Dolcey, el Representante Dolcey vota, Dolcey Torres vota sí, ya se lo anulamos, ya, listo; está abierto el registro honorable ¿quién falta por votar? ¿quién falta por votar?

Rico, vota sí, Néstor Rico, vota sí.

¿Quién falta por votar? Luis ya votó.

Agmeth Escaf, vota sí.

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ha sido aprobado, ¡ah perdón! bueno ya, ya me emocioné viendo aquí el resultado con este proyecto, doctor Triana que tanto lo hemos batallado.

Señor Secretario cierre ¡ah no! alguien estaba acá, Cardona aquí a la izquierda secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Octavio Cardona, vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills, vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie votación por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el sí de manera manual han votado los siguientes Representantes:

Julio César Triana

Ana Paola García

Gloria Arizabaleta

Olga Lucía Velásquez

Olga Lucía Velásquez votó de manera digital

Katherine Miranda

Heráclito Landínez

Yamil Arana

Bayardo Betancourt

Bayardo votó de manera digital

Jorge Rodrigo Tovar también votó de manera digital

Dolcey Torres

Néstor Rico,

Agmeth Escaf, Escaf votó de manera digital,

Octavio Cardona y

Juan Carlos Wills. Para un total de 10 votos manuales por el sí, 120 votos digitales por el sí para un total de 130 votos por el sí.

Por el no 0 votos manuales por el no y 3 votos digitales por el no.

Ha sido aprobado el título y la pregunta presidente.

Publicación Registro de Votaciones.

VOTACION 4

Nombre de la votación: PAL.260-2022- Modificación Periodo Legislativo-Título y Pregunta
Inicio de la votación: 06/12/2022 11:27:30

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	3	2,42%
Sí	121	97,58%
Total	124	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
7.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
18.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
25.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
26.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
29.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
30.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
31.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
32.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
33.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
34.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
35.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
36.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
37.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
38.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
39.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
40.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
41.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
42.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
43.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
44.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
45.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
46.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
47.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
48.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
49.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
50.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
51.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
52.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
53.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
54.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
55.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
56.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
57.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
58.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
59.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
60.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
61.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
62.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
63.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
64.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
65.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
66.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
67.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
68.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
69.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
70.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
71.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
72.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
73.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
74.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
75.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
76.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
77.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
78.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
79.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
80.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
81.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
82.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
83.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
84.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
85.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
86.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
87.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
88.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
89.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
90.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
91.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
92.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
93.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
94.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
95.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
96.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
97.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
98.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
99.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
100	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
101.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
102	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
103.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
104	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
105.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
106	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
107.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
108	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
109.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
110	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
111.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
112	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
113.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
114	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
115.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Si
116	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
117.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
118	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
119.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
120	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
121.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
122	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
123.	YEPES CARO GERARDO	Sí
124	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY DE ACTO LEGISLATIVO 260 DE 2022 CAMARA

TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL	X	
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
5	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
6	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
7	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
8	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
9	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
10	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	10	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

(Nota Aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA Nº. 37 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 6 DE DICIEMBRE DEL 2022

TÍTULO Y PREGUNTA DEL P. A. L. N° 260 DE 2022 CÁMARA.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 6 de diciembre del 2022, se anunció la siguiente votación del Título y Pregunta al P. A. L. N° 260 del 2022.

Por el SÍ: 10 votos manuales y 120 electrónicos para un total de 130 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales y 3 votos electrónicos para un total de 3 votos por el No.

Por error involuntario, se anuncio 120 votos electrónicos y 10 votos manuales por el SÍ, cuando en realidad los votos registrados y contados por el SÍ, fueron 121 votos electrónicos y 10 manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 10 votos manuales y 121 electrónicos para un total de 131 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales y 3 votos electrónicos para un total de 3 votos por el NO.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Andrés Rojas Benavides.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora sí podemos decir que ha sido aprobado y que el proyecto sigue su trámite, faltan 4 debates.

Este es el congreso del cambio más que seguro y confirmado y nos alegra darle esta noticia al país de la primera vuelta cumplida, le cumplimos al país, le cumplimos a la demanda ciudadana con la gran presentación que ha hecho el ponente Triana, vamos a dar el uso de la palabra a ponentes que habían solicitado, Triana como coordinador ponente y ya empezamos a darle la palabra a los demás adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Presidente muchas gracias a la Mesa Directiva, a todos los congresistas mil gracias, culminamos la primera parte de este acto legislativo y les digo con sinceridad esta es una conquista de la Cámara de Representantes, este es un mensaje de que la Cámara quiere trabajar más y hacer más control político.

Presidente David, gracias por las garantías y gracias por esta ayuda que me habían puesto, pero que no necesité, dizque para que me viera más alto, no Presidente, no fue necesario, gracias, muchas gracias a todos, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Luis Albán ponente ¡ya! y seguimos acá, adelante Representante Luis Albán de Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo para todas las personas que nos ven, nos escuchan y lógicamente para quienes están aquí, es un proyecto importante, es un proyecto que muestra la voluntad del cambio, pero yo quiero expresar una preocupación con esa proposición que avalamos, yo llamo a que los partidos, a las diferentes bancadas, analicemos cuidadosamente el tema de que en el cuarto año empecemos el 16 de marzo, porque eso nos puede poner en riesgo el proyecto total, en ese sentido como quedan otras vuelta, otros cuatro debates para que lo estudiemos y lo miremos con cuidado, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Kate Juvinao, ponente también.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Bueno yo quiero agradecer a todos los partidos que le están hoy mandando un mensaje correcto al país, yo he sido dura con el Congreso y he sido muy crítica del Congreso, porque yo quiero decir hoy con el mayor orgullo y con mucho entusiasmo y con mucha esperanza que yo sí observo todos los días que este es un nuevo Congreso, que este es un Congreso mucho más sintonizado con la ciudadanía y que este es un Congreso que está dispuesto a mandar los mensajes correctos y que lo está demostrando con hechos.

Yo reconozco el trabajo superior del Representante Juan Carlos Triana, que de una manera impecable ha conducido el trámite de este proyecto, y de igual manera saludo al Senador David Luna y al Partido Conservador, que también ha sido autor de este proyecto, así como el Partido Centro Democrático, yo creo que el cambio del país se da en el momento en el que sabemos que podemos unirnos frente a causas comunes y frente a exigencias ciudadanas que ya no dan más espera.

Yo les agradezco mucho al Partido Liberal realmente que aquí también se hicieron sentir y

cuyo apoyo fue determinante para la aprobación de este proyecto, muchas gracias a los partidos y qué bueno poder decir que este sí es el Congreso del cambio.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Cadavid, ponente del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidenta Olga Lucía gracias. Si de pronto nos ayudan un poquito bajando a la altisonancia en un sector de la plenaria, les agradezco, por supuesto gracias a los coordinadores ponentes, doctor Triana, Representante Cathy Juvinao y todos los demás que tuvimos esta oportunidad de aportar en manera alguna a este acto legislativo importantísimo, de lo importante que pasa en este Congreso.

Yo quiero aprovechar estos escasos segundos que tengo para hacer un reconocimiento a mi Partido Centro Democrático, desde el año 2014 cuando debutó en el escenario del Congreso de la República, se han intentado múltiples proyectos de acto legislativo, nombres como Paola Olguín, Alfredo Ramos, Paloma Valencia, el mismo Gabriel Santos en épocas más recientes y tantos otros más Óscar Villamizar.

Han presentado proyectos para congelar el salario, para reducir el Congreso, para disminuir el salario al Congreso, el último paquete de reformas se presentó apenas iniciando este periodo del Congreso 2022, a ellos en manera alguna, también quiero agradecerles, porque el propósito de esto no es solamente adjudicarse unas banderas, sino contribuir a que realmente este Congreso de la República pueda enviar un mensaje de transformación, que realmente le sirva a los colombianos y le sirva a este Congreso.

Así que en esta etapa, en la que nos encontramos y en adelante vamos a cuidar el trámite de esta iniciativa y de otras más, como la que tenemos en la Comisión Primera, que busca la reducción del salario, a 25 salarios mínimos para el Congreso de la República y que de nuestra parte, de nuestro propósito, de nuestra expresión política desde el Centro Democrático, siempre vamos a buscar contribuir en este propósito y de esta manera les agradezco mucho a todos, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señora Presidente. Yo diría que lo que estamos haciendo hoy es histórico en el Congreso de la República y el Partido Liberal ha acompañado esta iniciativa en la Comisión Primera y por unanimidad nos unimos a la aprobación de este acto legislativo, donde precisamente va a reducir este receso legislativo y yo creo que la ciudadanía en general venía reclamando eso.

Este sí es el verdadero Congreso, el Congreso del Cambio, proyecto como este estamos votando casi por unanimidad y que esa reducción del receso legislativo nos va a permitir darle mayor trámite a esas iniciativas congresales, control político, que inclusive hemos tenido que aplazar en la misma Comisión Constitucional, debido a la falta del tiempo, de iniciativas del gobierno, como de los propios congresistas.

De manera que el Partido Liberal se une a esta gran iniciativa, la hemos votado y esperamos cumplir generando esa confianza, que el Congreso de la República está haciendo trabajo serio y responsable con los colombianos. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Piedad. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejo Toro ponente, tiene el uso de la palabra el Representante Alejo Toro.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, Presidenta. Verdad que hay días como hoy, que a uno lo hacen sentirse orgulloso de ser congresista en un país donde el 80% de las personas ven de manera desfavorable el Congreso.

Me hace sentir muy orgulloso, no solo por el Pacto Histórico que también le está cumpliendo a esa promesa de campaña, de trabajar por reducir el receso y reducir el salario.

Si no que me hace sentir orgulloso en general por todos los partidos que han presentado este proyecto, por el Partido Conservador, el Partido Liberal, La U, el Centro Democrático, a quienes apoyaron desde cada uno de los del Partido Verde, de las curules de Paz.

Porque mandamos el mensaje correcto, el mensaje necesario para un país que le está apostando al cambio, ese mes donde podemos trabajar, por aprobar más proyectos, por presentar más proyectos seguramente, acelerara las transformaciones que necesita el país.

A mí me daba vergüenza ir a los territorios y decirle a la gente que iba a salir el 16 de diciembre y que iba a volver el 16 de marzo, me daba vergüenza, porque la mayoría de personas en este país incluyendo los campesinos no tienen vacaciones, no tienen primas, no se pensionan, entonces celebro lo que hoy hemos aprobado, agradezco a los ponentes a quienes presentaron este proyecto y a quienes votamos sí realmente en este Gobierno y en esta legislatura del cambio, gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristo, autor de la iniciativa.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, quiero agradecer a la plenaria de la Cámara, a los compañeros de la Comisión Primera, por haber aceptado este reto de transformar las sesiones del Congreso, este acto legislativo que modifica el artículo 138, ya lo hemos presentado en varios periodos y en el período pasado pasó, hasta séptimo debate esperamos que esto lo manejemos con corresponsabilidad.

Considero que es muy importante, hasta inclusive para los actos legislativos que son tan difícil en el trámite, este acto legislativo dejó una constancia que es importante, que para el debate en Senado, doctor Triana, doctor Triana es importante que la proposición que dejamos como constancia se puede incluir en esa segunda ponencia para el Senado de la República, en la segunda vuelta.

Porque yo creo que los Representantes a la Cámara y los Senadores muchas veces nos desconectamos de la región, entonces sesionar en compañía de los consejos de las ciudades capitales, sesionar en compañía de las asambleas departamentales, nos va a permitir primero mostrar nuestra gestión y traer nuestra gestión y compartirla en los territorios, entonces yo creo que esta proposición que dejamos como constancia, va a enriquecer este acto legislativo, muchísimas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidenta. Creo que lo que está sucediendo en el Congreso de la República, en el Senado, en la Cámara marca la realidad de que el cambio ya no es una promesa, el cambio es una realidad, lo hemos visto en estos primeros meses de trabajo y hoy quiero hacer un reconocimiento a los ponentes, coordinadores.

Julio César Triana, a Catherine Juvinao Clavijo, a Óscar Hernández Sánchez León, a los autores y quiero decirles que el Pacto Histórico que también tuvo propuestas muy similares, se sumó a este proceso y hoy las diferencias de partido y las diferencias de nuestras doctrinas han cesado para mostrar que sí es posible trabajar por el pueblo colombiano.

Pero que hoy estamos a medida que transcurre el tiempo pagando progresivamente, lo hemos visto con los proyectos que hemos aprobado en estos días y este que se está aprobando el día de hoy, marca la historia de Colombia y nos dice que sí es posible entre todos sumar esfuerzos y construir un país diferente, donde la lucha de partidos debe desaparecer y debe aparecer la sumatoria de esfuerzos para construir un país más justo, más equitativo, más incluyente y más diverso, ese y es el salario por el beneficio de todos los colombianos y las colombianas ¡he dicho! señora Presidenta muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Parrado. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Peñuela, del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidenta. Igualmente en nombre del Partido Conservador manifestar nuestro beneplácito, por la aprobación de este acto legislativo que es un gran mensaje del Congreso de Colombia para los colombianos, en el sentido de reducir ese el período de receso de comienzo de año y que desde luego nos permitirá estar más tiempo dedicados a la labor legislativa y a la labor de control político y desde luego aprobando las leyes que el pueblo colombiano espera para atender las diferentes problemáticas.

El Partido Conservador fue coautor de uno de los proyectos de acto legislativo que se acumularon y desde luego todo reconocimiento a los autores de los diferentes partidos, a los ponentes, al Senado de la República, en la Comisión Primera y en la plenaria que lo aprobaron rápidamente, igualmente en la Cámara de Representantes, en la Comisión Primera y ahora en la plenaria de la Cámara.

Esta es la muestra de que cuando hay leyes que están enfocadas a transmitir a los colombianos, todas esas expectativas y desde luego todas las expectativas que tienen los colombianos en el Congreso de Colombia no hay colores políticos y que bueno que se dé ese mensaje, para que el Congreso pueda desde luego mostrar que aquí se trabaja, se trabaja con seriedad, se trabaja con juicio, se trabaja con compromiso por los colombianos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Peñuela. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez Vacca del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidenta. El Congreso de la República hoy en particular, esta Cámara ha escuchado la voz del pueblo, este es un proyecto que sin la menor duda interpreta lo que el pueblo colombiano venía clamando de tiempo atrás, una entidad que infortunadamente ha tenido una de las peores consideraciones populares, una de las más

bajas popularidades la ha tenido precisamente el Congreso de la República.

Pero hoy este Congreso, el Congreso del pueblo, el Congreso del cambio, el Congreso que ha escuchado a las y a los colombianos le está dando una noticia y han sido escuchadas sus súplicas, hemos reducido el periodo en el que no estamos legislando, sino estamos naturalmente en los territorios, pero por petición misma del pueblo colombiano, hoy hemos tomado esta decisión.

Felicitaciones doctor Cristo, usted ha interpretado muy adecuadamente la voz de los colombianos y de las colombianas, doctor Triana, doctora Juvinao y doctor Cadavid, hicieron un excelente trabajo y le han mostrado a las y a los colombianos que en este Congreso del cambio, que en este Congreso que sí es diferente, estamos dispuestos y a disposición para que nos sigan diciendo cómo quieren que legislemos en el Congreso de la República, felicitaciones a esta Cámara en su totalidad, gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidenta. Lo que hay que informarle al país es que el clamor, el llamado que hace la ciudadanía colombiana y particularmente los jóvenes es que tiene que haber un cambio en las costumbres políticas y en la forma de hacer política y uno de esos cambios también tiene que ser institucionales y es lograr que el Congreso trabaje.

Así que este proyecto de acto legislativo que busca ampliar el periodo de sesiones extraordinarias para tratar de legislar, tiene que honrarse al pueblo colombiano con que lo que salga este Congreso de la República, no sea en favor de los grandes conglomerados y poderes de élite, lo que es un llamado a la ciudadanía, no solamente a exigirle al Congreso que legisle, sino que legisle bien.

Por lo tanto, este es un gran paso para buscar que la corporación avance en las grandes reformas del país, por supuesto si queremos, si el Gobierno, si el pueblo, si el Congreso quiere una perspectiva de cambio de transformación, la intencionalidad no es que trabaje más el Congreso para que haga leyes en contra de él.

Si no, que si tenemos un cambio, necesitamos que este Congreso trabaje más, para que haga las mejores leyes, así que ampliar el periodo de sesiones, perdón, el periodo de sesiones ordinarias del Congreso los que no tiene que permitir es que se hagan las reformas, cuando quede en firme.

El país necesita tener el derecho a la salud, a las pensiones, a un sistema de tránsito oportuno, a un tema de garantías para los jóvenes en materia laboral, a garantías para que la población pueda proteger el medio ambiente, garantías democracia, así que aplaudo esta iniciativa para que por fin tengamos no solamente un Congreso que trabaje, sino que haga por fin leyes que le sirve al país.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Mondragón, nos quedan 5 intervenciones para pasar al siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra la Representante Ana Paola García, Partido de La U.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Paola García Soto:

Gracias, Presidenta. Como ponente de este proyecto al lado del doctor Triana, trabajamos con esfuerzo para mostrar y entregar a los colombianos un Congreso renovado, este proyecto la aprobación hoy en primera vuelta nos demuestra que el Congreso de Colombia se renovó y también se renovó en sus ganas de trabajar.

Hoy los colombianos tienen un Congreso que está legislando en pro de ellos, día a día este Congreso con este proyecto de ley se busca reducir el receso legislativo y ampliar las sesiones ordinarias, el periodo ordinario de sesiones, lo que demuestra que no llegamos acá como se decía antes a perder el tiempo, llegamos a trabajar por los colombianos de manera responsable.

Estamos demostrando que este es un Congreso de cambio, un Congreso que quiere trabajar y lo estamos demostrando donde nosotros mismos estamos proponiendo reducir el período de receso legislativo, muchísimas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Ana Paola. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Villamizar del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias querida Presidente. Yo creo que es el momento de recordarle a este Congreso de la República y al país que esa iniciativa nace de un Congresista del Centro Democrático, como lo fue Gabriel Santos. Representante a la Cámara por Bogotá.

Una iniciativa que tuvo muchos inconvenientes en principio para que pudiese darse en los debates que finalmente terminó hundiéndose en el período legislativo anterior, pero que ha sido compromiso de este partido, con el país, no solo la reducción del receso legislativo, sino también la reducción del Congreso de la República, como lo hemos venido planteando desde el Centro Democrático.

Creemos en un Gobierno que ha venido dando discursos de querer adelgazar esa burocracia exagerada que existe hoy, sin apoyar este proyecto y por eso aplaudo que todas las bancadas estemos unidas.

Pero también hago un llamado el día de hoy, así como estamos reduciendo el tiempo que tenemos de receso legislativo, yo quiero invitar a los Congresistas a que no le hagan el juego al Gobierno nacional que quiere crear más burocracia, de nada nos sirve trabajar más aquí, si los recursos se siguen ciñendo en más burocracia como lo quieren hacer con el Ministerio de la Igualdad, gracias querida Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Villamizar. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal vocero del Partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a la plenaria, lo primero es felicitar al ponente, al Representante Triana, a la Representante Juvinao y al Representante Hernán Cadavid de mi Partido Centro Democrático muy bien representados.

Creo que algo elemental y es que iniciativas como estas que hoy reclaman el país, es fundamental para que todos estemos unidos y creo que tenemos un reto más grande Representante Miranda y es que saquemos adelante la segunda vuelta de esta reforma tributaria, porque aquí estamos aplaudiendo, perdón, de esta reforma política.

Porque aquí estamos aplaudiendo todos los Representantes esta importante iniciativa, pero qué tal Presidente que en la segunda vuelta fracase y hay que hacerle un llamado a todos los colombianos para que ejerzan más control social sobre este Congreso de la República.

Esta iniciativa al igual que el Representante Villamizar resalto el trabajo del Representante Gabriel Santos, solo le faltó un debate a esta reforma para reducir el receso legislativo del Congreso de la República y además creo que también este tipo de reformas hacen un llamado al Congreso de la República.

Es que también hay una reforma de la Ley 5ª, que tiene 30 años de existencia, que no obedece a la realidad de este Congreso y que deben ser reformadas, muchas gracias, Presidente, felicitaciones a todos los partidos, felicitaciones a la unión de la Cámara de Representantes que saca adelante la disminución del receso legislativo del Congreso de la República, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Espinal. Tiene el uso de la palabra la Representante Támara Argote del Pacto Histórico y finaliza el Representante Erick Adrián Velasco del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, Presidenta. Un minuto no más para aplaudir este avance inmenso, grandioso, monumental para aplaudir el comportamiento de las bancadas hoy y para aplaudir también el histórico, esta iniciativa tiene pues antecedentes de hace mucho tiempo y ha sido impulsada por muchos y por muchas.

Quiero hacer un llamado también para que el tiempo que se ha ampliado de este trabajo legislativo de este seguimiento se haga muy bien, necesitamos que todos y todas nos comprometamos acá, a que las leyes que tramitamos sean muy buenas y representen al pueblo colombiano y a lograr que este cambio sea con todos y todas.

Que las bancadas también se comprometan a acompañar este proyecto hasta el final, este es un compromiso de nuestra bancada, porque el trabajo que se haga se haga con responsabilidad política, social, ambiental y por eso aplaudimos a todos y todas.

Pero también a que se comprometan a que este proyecto de ley, lo sacaremos, porque este Congreso se renueva y porque requerimos que no sea hasta el séptimo, hasta la séptima vuelta de esta discusión, que empiecen a haber algunas discusiones en contra, necesitamos que sea ley y necesitamos que legislemos por el pueblo completo.

Lastimosamente aquí hay quienes todavía piensan que la desigualdad no mata y queremos que el proceso de cambio sea por la igualdad, la inclusión y el reconocimiento de todos y todas en Colombia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Támara. Tiene el uso de la palabra el Representante Erick Adrián Velasco del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidenta. Quiero unirme a las voces que resaltan esta gran iniciativa, hemos pasado del cuarto debate y esperamos que siga su curso normal y que esto sea un importante paso y una demostración de que ese Congreso de la República está comprometido con el cambio.

Quiero recordar las palabras de un gran congresista que tuvo Colombia y fue el maestro Carlos Gaviria Díaz, él cuando hablaba sobre el concepto de la democracia, decía que.

"Si la democracia es el gobierno del pueblo, este Congreso que es la representación política del pueblo colombiano, debería tomar decisiones en beneficio de Colombia, de sus derechos de las mayorías".

Infortunadamente lo que hemos tenido en Colombia, es que el Congreso de la República siempre y esa es la historia porque hoy están las cifras demostradas, ha sido un Gobierno que ha legislado contra la vida, contra los derechos de la gente y hoy entonces también quiero recordar las palabras de otro gran ex congresista que tuvo el Senado de la República.

"A veces no se sabe qué es peor, sí que no vengan a trabajar o que vengan al Congreso a aprobar leyes contra el pueblo colombiano".

Recogiendo las palabras de Mondragón, es de que hagamos legislación para la vida, de nada nos sirve venir a trabajar más si seguimos defendiendo por ejemplo un sistema perverso como el de la Ley número 100, que mercantilizó la salud de los colombianos, de nada nos sirve venir a trabajar más a Colombia si la Ley número 30 de 1992, le sigue congelando los presupuestos a las universidades públicas, de nada nos sirve venir a trabajar más, si la prioridad no es la vida. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Erick, señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidenta siguiente punto del orden del día.

Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2022 Cámara y 218 de 2022 Senado, acumulados con los proyectos de Acto Legislativo número 60, 16 y 26 de 2022 Senado, *por medio del cual se adopta una reforma política primera vuelta.*

Autores: Proyecto de acto legislativo 06 de 2022 Senado.

Senadores: *Pablo Catatumbo, Sandra Ramírez, Julián Gallo, Imelda Daza.*

Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2022 Senado.

Senadores: *María José Pizarro, Sandra Jaimes, Clara López, César Augusto Pachón, Jahel Quiroga, Gloria Inés Flórez, Yuli Hernández, Aída Quilcué, Robert Daza, Isabel Zuleta*.

Representantes: *Gabriel Becerra, María Fernanda Carrascal, Etna Támara, Pedro José Suárez, Santiago Osorio, David Alejandro Toro, Leider* Vásquez, Jorge Andrés *Cancimance, Ingrid Aguirre, Gabriel Parrado, Eduard Sarmiento, Leyla Rincón, María del Pilar Pizarro y John Jairo González.*

Proyecto de Acto Legislativo número 218 de 2022 Senado.

Senadores: *Roy Barrera, Yuli Hernández, Jahel Quiroga, Gloria Inés Flórez, Sandra Jaimes, Isabel Zuleta* y otras firmas.

Proyecto de Acto Legislativo 26 de 2022 Senado.

Ministro de Interior *Alfonso Prada*, con el acompañamiento de los Senadores *María José Pizarro, Isabel Zuleta, Iván Cepeda, Pedro Flores, Aída Quilcué, Ariel Ávila, Paulino Riascos, Alexánder López, César Augusto Pachón y los Representantes Jorge Eliécer Tamayo, Pedro José Suárez, Luz María Múnera, Álvaro León Rueda, Heráclito Landínez, Alirio Uribe, Diógenes Quintero y Alejandro Ocampo.*

Ponentes Representantes: *Heráclito Landínez, Luis Eduardo Díaz, Karyme Cotes, Santiago Osorio, Jorge Méndez, Ana Paola García, Hernán Cadavid, James Mosquera, Marelen Castillo y Luis Alberto Albán.*

Publicación del Proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 878 del 2022 - 907 del 2022 - 911 del 2022 y 1079 del 2022.

Publicación en ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1453 del 2022.

Publicación en ponencia para segundo debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1552 del 2022 - 1586 del 2022 alternativa.

Aprobación en Comisión Primera noviembre 22 y 23 del 2022, anuncio diciembre 5 del 2022.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario. Vamos a poner primero a consideración los impedimentos, coloquemos el primer bloque de 5 impedimentos Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, primer bloque impedimentos se han declarado impedido para este proyecto de acto legislativo los Representantes:

"Carlos Felipe Quintero Ovalle, en razón a que el proyecto de ley modificaría la situación jurídica en procesos de investigación ante la Procuraduría que surten en su contra y de parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, configurándose ello en un beneficio directo Carlos Felipe Quintero Ovalle."

Abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

"El Representante Juan Loreto Gómez Soto, se declara impedido también para votar este proyecto de acto legislativo por tener en curso una investigación en la Procuraduría General de la Nación, repito Juan Loreto Gómez Soto se declara impedido por tener en curso una investigación en la Procuraduría General de la Nación.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, se declara impedida toda vez que puede existir un conflicto interés puesto que algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ejercen cargos de elección popular.

El Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo, se declara impedido para votar este proyecto debido a que se encuentra vinculado a un proceso disciplinario en la Procuraduría General de la Nación."

Esos serían los cinco primeros impedimentos ¡ah! falta otro.

"*Kelyn Johana González, se declara impedida también para votar este proyecto en virtud a que toda vez que en su calidad de Representante y siendo que el contenido normativo dispone como causa modificar normas que afectan situaciones administrativas pongo a consideración que se le aparte de la discusión y votación Kelyn Johana González".*

Entonces repito en este grupo los Representantes que se les va a votar el impedimento: *Carlos Felipe Quintero Ovalle, Juan Loreto Gómez Soto, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Álvaro Mauricio Londoño Lugo y Kelyn Johana González Duarte.*

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, abramos el registro para votar los impedimentos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, honorables Representantes, se abre el registro para votar este primer bloque de impedimentos leídos, por favor los Honorables Representantes a quién se les va a votar que sí están en la Plenaria se retiren, por favor me proyectas y se abre el registro, ya, un segundito Representante, esperemos a que nos aparezca acá reflejado, por favor el registro, ¿cómo vota el ponente? ya abrieron registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Le repetimos el nombre de los Representantes a los que se va a votar el impedimento, *Carlos Felipe Quintero, Juan Loreto Gómez, Jezmi Barraza, Álvaro Mauricio Londoño y Kelyn Johana González.*

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor el registro, abrimos, listo, ¿cómo vota el ponente doctor Landínez?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente Heráclito Landínez vota no a este primer bloque de impedimentos.

Ana Paola García vota no.

Camilo Ávila vota sí.

Jairo Cristo, vota sí, vota no.

Ana Paola García, vota no.

Jairo Cristo, vota no, Jairo Cristo, vota sí.

Diógenes Quintero, vota no.

Juan Manuel Cortés, vota no.

Está abierto el registro Honorables Representantes por favor.

Teresa Enríquez	vota no.
Juan Espinal	vota no.
Yamil Arana	vota no.
Susana Gómez	vota no.
Diego Patiño	vota no.
Andrés Forero	vota no.
Ciro Rodríguez, Susana Gómez,	vota no.
Ciro Rodríguez	vota no.
Escaf	vota no.

¿Quién falta por votar Honorables Representantes?

Diego Patiño	vota no.
Alejandro Toro	vota no.

¿Quién falta por votar Honorables Representantes? ¿ya todos votaron? se retira el voto del Representante Juan Espinal que lo hizo de manera digital.

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota no.

Sí, por favor, votamos.

¿Luis Eduardo Díaz Mateus cómo vota?

Irma Luz Herrera, vota sí.

Gloria Rodríguez no está, Honorables Representantes ya pudo votar la doctora Gloria Rodríguez, ya votó, yo creo que ya hay decisión de la Plenaria, estamos esperando quién falta por votar de los presentes.

Carlos Ardila, vota sí.

Luis Ramiro Ricardo, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Quién falta por votar? ¿del Partido Liberal ya todos votaron? ¿Pacto Histórico, Partido Verde?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la Plenaria Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario informe el resultado por favor y cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro Honorables Representantes y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes.

Jairo Cristo Correa

Irma Luz Herrera y

el Representante Carlos Ardila.

Para un total de 3 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 20 votos digitales por el sí, para un total de 23 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado manualmente los Representantes.

Heráclito Landínez

Ana Paola García

Diógenes Quintero

Juan Manuel Cortés

Teresa Enríquez

Yamil Arana

Susana Gómez

Ciro Rodríguez

Agmeth Escaf

Diego Patiño

Alejandro Toro

Astrid Sánchez Montes de Oca, y

Luis Ramiro Ricardo. Para un total de 13 votos por el no manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

67 votos digitales por el no, para un total de 80 votos por el no y ha sido negado este primer bloque de impedimentos Presidente.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 5

Nombre de la votación: PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Barraza y otros
Inicio de la votación: 06/12/2022 12:10:50

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	67	77,01%
Sí	20	22,99%
Total	87	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28.	GARCES AJIURE CHRISTIAN MUNIR	No
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
30.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33.	GONZALEZ HERNANDO	No
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
38.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
41.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
45.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
46.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
47.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
48.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
51.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
61.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
62.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
66.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
68.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
71.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
72.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
76.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
77.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
78.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
80.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
81.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
82.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
83.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
84.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
85.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
86.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY ACTO LEGISLATIVO 243 DE 2022

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R QUINTERO CARLOS Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL		X
4	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
5	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
7	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
8	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
9	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
11	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
12	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
13	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
14	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
15	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
16	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
	TOTAL	3	13

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, siguiente bloque de 5 impedimentos para poner a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pedimos el favor a los Representantes a quienes ya se le votaron en el primer bloque de impedimentos, que puedan ingresar y por favor allá me les avisan a los Representantes los auxiliares de recinto, que ya pueden ingresar por favor, continuamos doctor Raúl, entonces con este segundo bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha declarado impedido los Representantes para este bloque.

"Susana Gómez Castaño, debido a que actualmente cuenta con procesos abiertos en el Consejo de Estado."

La Representante Susana Gómez para que por favor abandone el recinto mientras se vota su impedimento.

"Karen Juliana López Salazar, se declara impedida para votar este proyecto, toda vez que con la votación del proyecto acto legislativo podría incurrir en un conflicto intereses".

Karen Juliana López Salazar se retira mientras se vota su impedimento.

"Julia Miranda Londoño, se declara también impedida, ya que los artículos en mención pueden tener implicaciones en el período de los congresistas actuales, lo que podría repercutir en beneficio a su favor en su calidad de Representante a la Cámara en ejercicio, no menciona los… ah para los Artículos 2 y 7 se declara impedida únicamente la Representante Julia Miranda, se retira la Representante Julia Miranda, para mientras se vota su impedimento".

"Libardo Cruz Casado, se declara también impedido para votar este proyecto de acto legislativo, toda vez que en la actualidad está siendo investigado por la Procuraduría General de la Nación".

"Carolina Giraldo Botero, se declara impedida y abandona el recinto mientras se vota su impedimento, ya que para los Artículos 2 y 7 de este proyecto de acto legislativo, debido a que los artículos en mención pueden tener implicaciones en el período los Congresistas actuales, lo que podría repercutir en beneficios a su favor en su calidad Representante a la Cámara en ejercicio, Carolina Giraldo Botero".

Están leídos los 5 impedimentos, repito los Representantes.

Susana Gómez, Karen Juliana Salazar… Juliana López Salazar, Julia Miranda, Libardo Cruz y Carolina Giraldo.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, le recordamos a los Representantes que se les negó el impedimento pasado, que ingresen al recinto, quienes se encuentran cerca también que ingresen para que nos acompañen en esta votación, abra el registro señor Secretario para votar los cinco impedimentos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, cómo vota el ponente, ¿el ponente cómo vota?, Heráclito Landínez ponente vota no, un segundo Representantes que ya se está actualizando, a ver si nos colaboran en cabina, está lento acá el sistema por favor.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Suspendamos la votación, señor Secretario, y le pedimos a cabina que, por favor, revise el sistema para que no tengamos error en la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia se suspende la votación, por favor, en cabina nos informan cuando podamos lanzar el registro, la votación.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Me informan que ya está listo el sistema, entonces, señor Secretario, abramos el registro para votar los cinco impedimentos leídos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro nuevamente para votar este bloque de impedimentos, el ponente Heráclito Landínez vota no, pueden votar Honorables Representantes. Ahora sí parece que está funcionando.

Octavio Cardona, vota sí.

Agmeth Escaf, vota no.

Doctora Ana Paola, está abierto el registro, un técnico para la doctora Ana Paola, por favor, Partido de La U, aquí a mi derecha.

Doctor Germán, está abierto el registro, pueden votar tranquilamente, no se ha cerrado.

Yamil Arana, vota no.

Un técnico para la doctora Ana Paola García por favor.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿La Representante Flora Perdomo ya voto? ¿No ha podido votar? un técnico para la Representante Flora, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la doctora Florita Perdomo, la Representante Piedad Correal ya votó.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿La Representante Piedad Correal ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctora Ana Paola, ¿cómo vota? Ana Paola García vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

El Representante Juan Diego Muñoz, ¿ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero, vota sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

La Representante Ana Monsalve, ¿ya votó?

El Representante Aljure, ¿ya votó?, e l Representante Jorge Rodrigo, ¿ya votó? ¿ya votó? el Representante Daniel Restrepo, ¿ya votó?, el Representante Modesto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Villamizar, vota no.

Jezmi Lizeth Barraza, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Karen Manrique, Representante Tamara Argote, ¿ya voto?, Representante Silvio Carrasquilla, señor Secretario, Representante Ardila, ¿ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente los Representantes: Octavio Cardona y Carlos Felipe Quintero, para un total de 2 votos manuales por el sí, 100 y 18 votos electrónicos, para un gran total por el sí de 20 votos.

Por el no han votado manualmente los Representantes.

Heráclito Landínez

Octavio Cardona…Perdón

Heráclito Landínez

Agmeth Escaf

Jezmi…perdón

Yamil Arana

Ana Paola García

Óscar Villamizar

Jezmi Barraza y

Carlos Ardila, para un total de 7 votos manuales por el no y 84 votos electrónicos, para un gran total por el no de 91 votos.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, auxiliares de recinto informarle a los Representantes que se les negó su impedimento para que puedan ingresar y participar de este proyecto de acto legislativo, siguiente bloque.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 7

Nombre de la votación: PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Susana Gomez y otros
Inicio de la votación: 06/12/2022 12:22:54

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	84	82,35%
Sí	18	17,65%
Total	102	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
7.	ARAY FRANCO JULIANA	No
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
11.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
27.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
28.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
32.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
35.	GONZALEZ HERNANDO	No
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	No
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
43.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
44.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
48.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
51.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
54.	MUÑERA MEDINA LUZ MARIA	No
55.	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
56.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
57.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
58.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
59.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
60.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
61.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
62.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
64.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
66.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
67.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
69.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
70.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
72.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
73.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
74.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
75.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
76.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
77.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
79.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
81.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
82.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
83.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
84.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
85.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
86.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
87.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
88.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
89.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
90.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
91.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
92.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
93.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
94.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
95.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
96.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
97.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
98.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
99.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
100	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
101.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
102	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY ACTO LEGISLATIVO 243 DE 2022

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GOMEZ SUSANA Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
6	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
7	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
8	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
9	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
	TOTAL	2	7

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario, siguiente bloque de 5 impedimentos para poner a consideración, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque.

"Gilma Díaz se declara impedida para votar este Proyecto de ley, toda vez que para el artículo 182, toda vez que este artículo beneficia los intereses de su cónyuge, por lo que es su obligación declararse impedida de acuerdo a la ley".

La doctora Gilma Díaz Arias abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

"José Eliécer Salazar López, se declara impedido el Representante José Eliécer Salazar, por cuanto puede recibir un beneficio directo, teniendo en cuenta el artículo 86 inciso C de la Ley 5ª 1992, se declara impedido José Eliécer Salazar.

Gersel Luis Pérez Altamiranda, también se declara impedido, por cuanto en su contra funja una investigación disciplinaria de cuando fungía como diputado del departamento del Atlántico por la Procuraduría General de la Nación, autoría sobre la que versa la modificación propuesta en el texto del proyecto en mención".

Se retira del recinto Gersel Luis Pérez Altamiranda.

"Modesto Enrique Aguilera Vides, también se declara impedido para este Proyecto de ley, debido a que esta iniciativa puede resultar en un beneficio particular, actual y directo a su favor, ya que actualmente ostenta la calidad de congresista, Modesto Enrique Aguilera Vides.

Julián David López Tenorio, Representante Julián David López se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento, lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses, dado que el proyecto contempla modificaciones en los derechos y deberes políticos de los servidores públicos, la forma en que son elegidos, en la organización de los partidos políticos, la militancia de sus miembros y su financiación, con lo cual puede configurar un beneficio para él y sus parientes en tercer grado de consanguinidad, Juan David López Tenorio".

Están leídos los cinco impedimentos, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, señor Secretario, abramos el registro para votar los impedimentos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes Gilma Díaz Arias, José Eliécer Salazar López, Gersel Luis López Altamiranda, Modesto Enrique Aguilera y Juan David López, ¿cómo vota el ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez ponente vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Diógenes, ¿ya votó?, Representante Rodrigo Tovar ¿ya votó?, por favor, Representante Sandra, ¿ya votó?, Representante Cristian Avendaño, ¿ya votó?, Representante Kelyn González, Representante Ana Paola, ¿ya votó?, ¿ya votó?, ¿no le funciona el sistema?, un técnico para la Representante Ana Paola, por favor, Representante Aljure, ¿ya votó?, Representante Luis Ramiro, Representante Eduard Sarmiento, ¿ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se les avisa a los honorables Representantes que se va a servir un refrigerio.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Alirio Uribe, ¿ya votó?, Representante Carolina Arbeláez, Representante Irma, ¿ya votó?, Representante Alejandro García, ¿ya votó?, ¿ya votó el Representante Alejandro García?, la Representante Martha Alfonso, Santiago Osorio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Honorables Representantes, nos falta todavía algunos votos para que haya decisión de la Plenaria, Juan Loreto Gómez, ¿ya votó? Doctora Ingrid ya almorzó también, ok, muy bien, Honorables Representantes, quién falta por votar, quién falta por votar, Representante Luis Miguel, ¿ya votó?, muy bien.

Pedimos el favor a los Representantes que van llegando, que nos acompañen votando, por favor, falta poco para que haya decisión de la Plenaria, doctora Kelyn González, ¿ya votó?, ya viene a votar, ya votó, ya votó usted, ok, listo, ya Luis Miguel Cortés votó.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Voy a anunciar los siguientes votos manuales.

Heráclito Landínez, vota no.

Álvaro Leonel Rueda, vota no, se retira porque el voto lo hizo manualmente.

Jezmi Lizeth Barraza, vota no.

Ana Paola García, vota no.

Octavio Cardona, vota no.

Carlos Ardila, vota sí.

Luis Miguel López Aristizábal, vota no.

Agmeth Escaf, vota no, se retira el voto de Agmeth Escaf porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro, ¿quién falta?, la doctora Gloria Arizabaleta, ¿ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gloria Arizabaleta, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es del siguiente.

Por el sí un voto manual, del Representante Carlos Ardila y 16 votos electrónicos, para un gran total por el sí de 17 votos.

Por el no han votado manualmente los Representantes:

Heráclito Landínez

Jezmi Barraza

Ana Paola García

Octavio Cardona

Luis Miguel López, y

Gloria Arizabaleta, para un total de, se retira el voto manual de Gloria Arizabaleta, porque lo hizo electrónicamente, entonces por el no han votado manualmente un total de 5 Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

5 votos manuales por el no y 82 votos digitales por el no, para un total de 87 votos por el no y ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 8

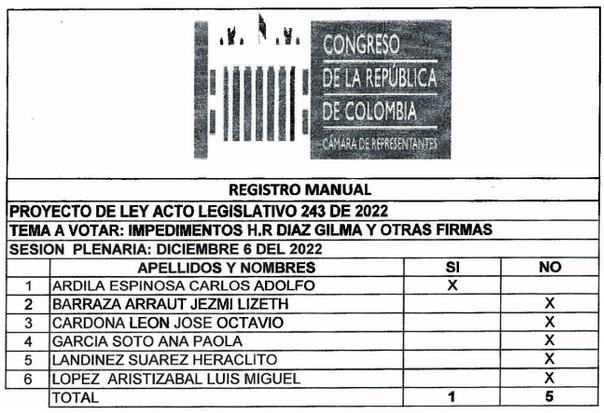
Nombre de la votación: PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Gilma Diaz y otros
Inicio de la votación: 06/12/2022 12:33:04

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	82	83,67%
Sí	16	16,33%
Total	98	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
22.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
27.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
29.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
33.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
34.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
35.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
38.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
39.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
40.	GONZALEZ HERNANDO	No
41.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
42.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
43.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
44.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
46.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
47.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
50.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
53.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
54.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
55.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
56.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
57.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
58.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
59.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
60.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
61.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
62.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
63.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
64.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
65.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
66.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
69.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
70.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
71.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
74.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
77.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
78.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
79.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
80.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
81.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
82.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
83.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
84.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
86.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
87.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
88.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
89.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
90.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
91.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
92.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
93.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
94.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
95.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
96.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
97.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
98.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ACTO LEGISLATIVO 243 DE 2022			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R DIAZ GILMA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
4	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
5	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
6	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
	TOTAL	1	5

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario, invitamos a los Representantes Jorge Eliécer, Luis López, Modesto, Juan David, Gilma, que ingresen al recinto, han sido negado sus impedimentos, señor Secretario siguiente bloque de 8 impedimentos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos.

"Se declara impedido el Representante Jhoany Carlos Palacio Mosquera, debido a que tiene en curso algunas investigaciones en la Procuraduría General de la Nación y podría verse beneficiado con los cambios que aquí se aprueben.

Juan Diego Muñoz Cabrera, también se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento, toda vez…dice, toda vez que podría incurrir en conflicto de interés, dado que alguna de sus disposiciones podría generar un potencial beneficio particular actual y directo, esto dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil como lo establece la legislación colombiana.

Saray Elena Robayo Bechara, se declara impedida y abandona el recinto mientras se vota su impedimento, por tener familiares en los grados de consanguinidad parentesco y afinidad establecidos en la ley que podrían beneficiarse de manera directa o indirecta con la aprobación de este proyecto de acto legislativo.

Yamil Hernando Arana Padauí se declara impedido y abandona el recinto, toda vez que el referido proyecto de acto legislativo incluye algunos artículos que lo podrían beneficiar en una futura aspiración.

Christian Garcés Aljure, también se declara impedido para votar el proyecto, por cuanto puede generarle un beneficio particular actual y directo.

Duvalier Sánchez Arango, se declara impedido, dado que se establecen disposiciones que pueden generar un beneficio actual y directo.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez, se declara impedida Ana Rogelia Monsalve y abandona el recinto mientras se vota su impedimento, en razón a que actualmente tiene una investigación por parte de la Procuraduría General de la Nación.

Wilmer Castellanos, se declara impedido, por cuanto se podría beneficiar con el contenido en el articulado del proyecto de acto legislativo o podría estar incurso en procesos con la Procuraduría, Wilmer Castellanos".

Entonces, repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar su impedimento para que abandonen el recinto.

Jhoany Carlos Palacio

Juan Diego Muñoz Cabrera

Saray Elena Robayo Bechara

Yamil Hernando Arana Padauí

Christian Garcés Aljure

Duvalier Sánchez Arango

Ana Rogelia Monsalve Álvarez y Wilmer Castellanos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, abra el registro para votar los impedimentos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro honorables Representantes para votar este bloque de impedimentos y cómo va el ponente, el ponente cómo vota, Landínez como ponente vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, está abierto el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro honorables Representantes, para que puedan votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿La doctora María Fernanda Carrascal ya votó? Ya, muy bien, listo, Juan Manuel Cortés, ¿votó?, ya votó, perfecto, ¿quién más nos falta? Honorables Representantes está abierto el registro, por favor Susana Gómez ¿votó?, ya, muy bien, Raúl, el Representante Pete vota no, quién falta por votar en los honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Elizabeth, ¿ya votó?, un técnico para la Representante Elizabeth.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, un técnico para la Representante Elizabeth Jay Pang, Ana Paola García vota no, doctor Raúl, Ana Paola García vota no, Representante Gersel Pérez, ¿ya votó?, ¿cómo vota?, vota sí, Gersel Pérez vota sí, Luis Eduardo Díaz Matéus vota no, Wadith Manzur vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Aníbal Gustavo Hoyos, ¿ya votó?, ¿ya votó?, Representante Sandra Aristizábal ¿ya votó?, ya.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el sí, 11 votos digitales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado, Heráclito Landínez, Luis Eduardo Díaz Matéus.

Ermes Pete, Ana Paola García y Gersel Pérez, para un total de 5 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

87 votos digitales por el no, para un total de 92 votos por el no y ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 9

Nombre de la votación: PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Juan D. Muñoz y otros
Inicio de la votación: 06/12/2022 12:47:57

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	87	88,78%
Sí	11	11,22%
Total	98	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
27.	DIAZ ARIAS GILMA	No
28.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
33.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39.	GONZALEZ HERNANDO	No
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
41.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
42.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
43.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
44.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
46.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
47.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
50.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
51.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
54.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
55.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
56.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
57.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
58.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
59.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
67.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
68.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
69.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
72.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
73.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
74.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
75.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
76.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
77.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
78.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
79.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
81.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
82.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
83.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
84.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
85.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
86.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
87.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
88.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
89.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
90.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
91.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
92.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
93.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
94.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
95.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
96.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
97.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
98.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY ACTO LEGISLATIVO 243 DE 2022

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PALACIO JHOANY Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
2	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
3	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
4	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X
5	PETE VIVAS HERMES EVELIO		X
	TOTAL	0	5

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario, por favor, otro bloque de 8 impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, se han declarado impedidos los siguientes Representantes.

"Cristian Danilo Avendaño Fino, se declara impedido porque actualmente se advierte la presunta existencia de un interés particular actual y directo, en razón a que las disposiciones del mencionado acto legislativo le podrían beneficiar o afectar en la medida que establece nuevas reglas para sobre la conformación de listas para las próximas elecciones o bien sobre las nuevas reglas de financiación de las campañas".

Cristian Danilo Avendaño abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

"El Representante Fernando Niño Mendoza, se declara impedido, por tener investigaciones y procesos abiertos en la Procuraduría General de la Nación.

La Representante Sandra Aristizábal, se declara impedida, por tener investigaciones en la Procuraduría General de la Nación.

Germán Rogelio Rozo Anís, se declara también impedido para votar este acto legislativo, por cuanto actualmente tiene parientes dentro del primer grado de afinidad y segundo de consanguinidad, que a la fecha ejercen como servidores públicos y pueden verse beneficiados por las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto según lo dispuesto en el artículo 4° del mismo.

Juan Carlos Vargas Soler, se declara impedido para votar este proyecto, por cuanto en dicho proyecto se reformarían procesos electorales en los cuales participó y eventualmente pudiese llegar a participar, por consiguiente, se vería en un beneficio en un eventual conflicto de intereses.

Luis Ramiro Ricardo, se declara impedido porque existe un conflicto de intereses, en razón a que la modificación limita el régimen de responsabilidad para funcionarios públicos, dado que actualmente la Procuraduría dentro del régimen de responsabilidad disciplinaria conceptúan procesos e investigaciones que cursan en su contra.

William Aljure Martínez, se declara impedido por un posible conflicto de intereses en el Consejo de Estado.

John Jairo González, se declara impedido por un conflicto de intereses posible en el Consejo de Estado".

Entonces repito los nombres de los Representantes que se les va a votar su impedimento en este grupo.

Cristian Danilo Avendaño, Fernando Niño, Sandra Aristizábal, Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Carlos Vargas Soler, Luis Ramiro Ricardo, William Aljure, John Jairo González.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, abra el registro para votar los impedimentos leídos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Honorables Representantes, se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Landínez, vota no.

Está abierto el registro por favor honorables, Juan Loreto Gómez, ¿ya votó?, ya, muy bien.

Jezmi Barraza, vota no, Jezmi Barraza, vota no.

Ana Paola Quintero, vota no…Ana Paola García, vota no.

Felipe Quintero, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Wílmer Yesid Guerrero, ¿ya votó?, el doctor Parrado no le aparece su voto, doctor Raúl.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Escaf, vota no.

Parrado, vota no.

¿Quién falta por votar, honorables Representantes?

Luis Eduardo Díaz, vota no.

Luis Eduardo Díaz, vota no.

Juan Carlos Wills, vota no.

Wadith Manzur, ¿cómo vota?

Wadith Manzur, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

María del Mar, ¿ya votó?, Representante María del Mar, Representante Susana, Representante Ocampo, Representante Juan Carlos Losada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Manuel Cortés, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Losada, vota sí,

Juan Carlos Losada, vota sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Elizabeth, Representante Ermes Pete.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ermes Pete, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Guida, ¿ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Guida Hernando, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Karen Manrique, ¿ya votó?, ¿ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Los Representantes de CITREP de paz, quién falta por votar, ¿ya votaron todos, el Representantes James Mosquera, ¿votó?, cómo vota el Representante James Mosquera, James Mosquera, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Dolcey Torres, ¿ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay 93 votos digitales y manuales 14, ¿Representante Peinado votó? Representante Peinado vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Secretario cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí un voto manual del Representante Juan Carlos Losada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

13 votos digitales por el sí, para un total de 14 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado manualmente.

Heráclito Landínez

Jezmi Barraza

Ana Paola García

Carlos Felipe Quintero

Agmeth Escaf

Gabriel Parrado

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Juan Carlos Wills

Wadith Manzur

Juan Manuel Cortés

Hermes Pete.

Hernando Guida

James Mosquera y

Julián Peinado, para un total de votos manuales por el no de 14 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

81 votos digitales por el no, para un total de 95 votos por el no, ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidenta.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 10

Nombre de la votación: PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Cristian Avendaño y otros
Inicio de la votación: 06/12/2022 12:57:53

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	82	86,32%
Sí	13	13,68%
Total	95	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
19.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	No
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
35.	GONZALEZ HERNANDO	No
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
42.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

45.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
53.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
54.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
55.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
60.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
67.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
69.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
70.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
71.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
74.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
75.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
76.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
77.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
79.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
80.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
81.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
82.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
83.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
84.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
87.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
88.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
89.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
90.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
91.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
92.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
93.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
94.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
95.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY ACTO LEGISLATIVO 243 DE 2022			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R AVENDAÑO CRISTIAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIMEBRE 6 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
2	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL		X
3	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
4	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
5	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
6	GUIDA PONCE HERNANDO		X
7	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
8	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
9	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
11	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
12	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
13	PETE VIVAS HERMES EVELIO		X
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
15	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	1	14

(Nota Aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA Nº. 37 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 6 DE DICIEMBRE DEL 2022

IMPEDIMENTOS H.R. CRISTIAN AVENDAÑO Y OTROS AL P. A. L. N° 243 DEL 2022 CÁMARA.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 6 de diciembre del 2022, se anunció la siguiente votación de Impedimentos H.R. Cristian Avendaño y otros al P. A. L. N° 243 del 2022 Cámara.

Por el SÍ: 1 votos manuales y 13 electrónicos para un total de 14 votos por el SÍ.

Por el NO: 14 votos manuales y 81 votos electrónicos para un total de 95 votos por el No.

Por error involuntario, se anuncio 81 votos electrónicos y 14 votos manuales por el NO, cuando en realidad los votos registrados y contados por el NO, fueron 82 votos electrónicos y 14 manuales

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 1 votos manuales y 13 electrónicos para un total de 14 votos por el SÍ.

Por el NO: 14 votos manuales y 82 votos electrónicos para un total de 96 votos por el NO.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Andrés Rojas Benavides.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario, nos quedan dos bloques de impedimentos para poder continuar con el proyecto, entonces siguiente bloque de impedimentos de 8, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos también los Representantes.

"Julián Peinado Ramírez, por cuanto actualmente tiene un proceso ante la Procuraduría General de la Nación.

*Catherine Juvinao Clavijo, se declara impedida para este proyecto, en el Artículo 1° únicamente, Representante Catherine, ¿únicamente para el artículo 1° no? Correcto, se justifica su impedimento, en que las disposiciones de este artículo pueden generarle un conflicto de inter*és directo por cuanto actualmente tiene procesos en etapa de apertura de indagación previa en la Procuraduría General de la Nación, Catherine *Juvinao Clavijo.*

Jorge Rodrigo Tovar, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento, en razón a que la modificación limita el régimen de responsabilidad para los funcionarios públicos, viéndose posiblemente beneficiado o afectado, lo anterior teniendo en cuenta que actualmente cursan en su contra investigaciones penales electorales y en la jurisdicción de lo contencioso-administrativo, se declara impedido para el Artículo 1° de este proyecto de acto legislativo, Jorge Rodrigo Tovar.

Karen Manrique, por tener un posible conflicto de interés por tener familiares que se encuentran vinculados en la Procuraduría General de la Nación laboralmente.

Orlando Castillo, también por tener un conflicto de intereses en el Consejo de Estado.

Haiver Rincón, por tener conflicto de intereses en el Consejo de Estado.

John Fredy Núñez, por tener un proceso de conflicto de intereses por tener un proceso en el Consejo de Estado.

Luz María Múnera Medina, se declara también impedida para votar este proyecto, debido a que actualmente cuenta con procesos abiertos en el Consejo de Estado".

Este sería el grupo de impedimentos, repito, los Representantes para que, por favor, abandonen el recinto mientras se votan sus impedimentos.

Julián Peinado Ramírez

Catherine Juvinao

Jorge Rodrigo Tovar Vélez

Karen Manrique

Orlando Castillo

Haiver Rincón

John Fredy Núñez y

Luz María Múnera Medina.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario, abra el registro para votar los impedimentos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimento, ¿el ponente cómo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Heráclito Landínez, vota no.

Por favor, honorables Representantes, votar este bloque de impedimentos.

Luis Eduardo Díaz, vota no.

Olga Lucía Velásquez, vota no.

Ana Paola García, vota no.

Wadith Manzur, vota no.

¿Representante Peñuela cómo vota? Peñuela vota no.

Honorables, por favor votar, estamos esperando el voto, ¿quién falta por votar?, ¿alguien tiene problemas para votar?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Ardila, ¿ya votó? Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, 0 voto manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

18 votos digitales por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado los siguientes Representantes.

Heráclito Landínez

Luis Eduardo Díaz Matéus

Olga Lucía Velásquez

Ana Paola García

Wadith Manzur, y

Daniel Peñuela, para un total de 6 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor me proyectan la votación allá en Sistemas, entonces, 81 votos digitales por el no, para un total de 87 votos por el no y ha sido negado este bloque de impedimentos.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 11

Nombre de la votación: PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Julian Peinado y otros
Inicio de la votación: 06/12/2022 13:08:17

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	81	81,82%
Sí	18	18,18%
Total	99	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
21.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22.	DIAZ ARIAS GILMA	No
23.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
29.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	No
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
36.	GONZALEZ HERNANDO	No
37.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
38.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
41.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

45.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
49.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
52.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
53.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
55.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
56.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
57.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
58.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
59.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
60.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
61.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
62.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
63.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
64.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
65.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
66.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
67.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
68.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
72.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
73.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
74.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
75.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
76.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
77.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
78.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
79.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
80.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
81.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
84.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
85.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
86.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
87.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
88.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
89.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
90.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
91.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
92.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
93.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
94.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
95.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
96.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
97.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
98.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
99.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ACTO LEGISLATIVO 243 DE 2022			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PEINADO JULIAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
2	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
3	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
4	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
5	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
6	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	0	6

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario, último bloque de impedimentos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declaran impedidos también para este proyecto:

"Hugo Alfonso Archila, en razón a que podría incurrir en un posible conflicto de intereses, por cuanto podría beneficiarse con las disposiciones contenidas en el citado Proyecto de ley.

Diógenes Quintero Amaya, toda vez que la modificación propuesta limita el régimen de responsabilidad para los funcionarios públicos, esta situación puede generarle un beneficio actual y e inminente por cuanto cursan en su contra investigaciones en la jurisdicción contencioso administrativa.

Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa, se declara impedido para votar este proyecto de acto legislativo, considerando que podría implicar un beneficio particular actual y directo en virtud de la curul que hoy ocupa como Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena y en razón de las nuevas disposiciones, podrían beneficiar a la en la medida en que establece nuevas reglas sobre la conformación y financiación de las listas para las próximas elecciones".

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, para que abandone el recinto Representante Holmes.

"Ciro Rodríguez Pinzón, se declara impedido, por tener investigación en la Procuraduría General de la Nación.

Luis Eduardo Díaz Matéus, también se declara impedido, toda vez que podría encontrarse en conflicto de interés, teniendo en cuenta que tiene familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que la actualidad tienen demanda ante el CIDH.

Erick Adrián Velasco Burbano, se declara impedido, por tener procesos abiertos ante la Procuraduría y el Consejo de Estado.

Jaime Andrés Cancimance, se declara impedido por unas investigaciones relacionadas con un, con procesos electorales y por integrar Comisiones en la Cámara de Representantes.

Gabriel Parrado, se declara impedido porque existen unas investigaciones relacionadas con el proceso electoral que dio lugar a su elección como Representante a la Cámara por el Departamento del Meta partido Pacto Histórico.

Leyla Rincón, se declara impedida, dado que tiene una investigación vigente en la Procuraduría General de la Nación y también tiene una demanda ante el Consejo de Estado.

Leonor María Palencia Vega, se declara impedida y abandona el recinto mientras se vota su impedimento, toda vez que el contenido del articulado del proyecto le puede generar un conflicto de interés directo".

Entonces repito los Representantes a los cuales se les va a votar sus impedimentos en este bloque, último bloque.

Hugo Alfonso Archila

Diógenes Quintero Amaya

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa

Ciro Rodríguez Pinzón

Luis Eduardo Díaz Matéus

Erick Adrián Velasco Burbano

Gabriel Parrado

Leyla Rincón y

Leonor María Palencia Vega.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, abra el registro para votar este último bloque de impedimentos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y honorables, se abre el registro para votar este último, último bloque de impedimentos, ¿cómo vota el ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez, vota no e invitamos a los honorables Representantes a votar el último bloque de impedimentos.

¿El Representante Juan Carlos Wills cómo vota?, Juan Carlos Wills del Partido Conservador, Juan Carlos Wills por Bogotá, ¿Juan Carlos Wills cómo vota?, vota no.

Juan Manuel Cortés, vota no.

Está abierto el registro.

Carlos Ardila, Carlos Ardila, ¿ya votó?, ya votó Carlos Ardila, muy bien. Está abierto el registro Honorables Representantes, por favor, votar.

Ana Paola García, ¿votó? Ana Paola García, vota no.

Jezmi Barraza, ¿votó? Último bloque de impedimento doctora Jezmi, Jezmi Barraza vota no, Jezmi Barraza, vota no.

Quintero, Quintero vota no,

Carlos Felipe Quintero, vota no.

Óscar Campo, ¿votó? Ya votó, Óscar Campo, vota sí.

Carlos Felipe Quintero cambia su voto doctor Raúl y vota sí.

La joven Sofía, deje votar a la Representante Saray Robayo, por favor, ¿ya votó?, ¿ya votó? Que Sofía no la distraiga, Saray Robayo vota sí, sí, Saray Robayo vota sí.

Óscar Villamizar, vota no.

Ávila, vota sí.

Peñuela, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Polo Polo, vota no y se cierra el registro y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carlos Felipe Quintero

Óscar Campo

Saray Robayo, y

Camilo Ávila. Para un total de votos manuales por el sí de 4.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

13 votos digitales por el sí, para un total de 17 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado manualmente.

Heráclito Landínez

Juan Carlos Wills

Juan Manuel Cortés

Ana Paola García

Jezmi Lizeth Barraza

Óscar Villamizar

Daniel Peñuela, y

Miguel Polo Polo, para un total de 8 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

87 votos digitales por el no, para un total de 95 votos por el no y ha sido aprobado este bloque de impedimentos, ha sido negado este bloque de impedimento, negado.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 12

Nombre de la votación: PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Hugo Alfonso Archila y otros
Inicio de la votación: 06/12/2022 13:17:23

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	88	87,13%
Sí	13	12,87%
Total	101	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
21.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22.	DIAZ ARIAS GILMA	No
23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
26.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
27.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37.	GONZALEZ HERNANDO	No
38.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
39.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
42.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
43.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
44.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

45.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
46.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
47.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
49.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
50.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
51.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
52.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
53.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
54.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
55.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
56.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
57.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
58.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
59.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
60.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
61.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
62.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
63.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
64.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
65.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
66.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
67.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
68.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
69.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
70.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
71.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
72.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
73.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
74.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
75.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
76.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
77.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
78.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
79.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
80.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
81.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
82.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
83.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
84.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
85.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
86.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
87.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
88.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
89.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
90.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
91.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
92.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
93.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
94.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
95.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
96.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
98.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
99.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
100	YEPES CARO GERARDO	No
101.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY ACTO LEGISLATIVO 243 DE 2022

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ARCHILA ALFONSO Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
4	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL		X
5	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
6	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
7	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
8	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
9	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
10	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
11	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
12	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	4	8

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA Nº. 37 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 6 DE DICIEMBRE DEL 2022.

IMPEDIMENTOS H.R. HUGO ALFONSO ARCHILA Y OTROS AL P. A. L. N° 243 DEL 2022 CÁMARA.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 6 de diciembre del 2022, se anunció la siguiente votación de Impedimentos H.R. Hugo Alfonso Archila y otros al P. A. L. N°243 del 2022 Cámara.

Por el SÍ: 4 votos manuales y 13 electrónicos para un total de 17 votos por el SÍ.

Por el NO: 8 votos manuales y 87 votos electrónicos para un total de 95 votos por el No.

Por error involuntario, se anuncio 87 votos electrónicos y 8 votos manuales por el NO, cuando en realidad los votos registrados y contados por el NO, fueron 88 votos electrónicos y 8 manuales

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 4 votos manuales y 13 electrónicos para un total de 17 votos por el SÍ.

Por el NO: 8 votos manuales y 88 votos electrónicos para un total de 96 votos por el NO.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Andrés Rojas Benavides.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario, para informarle a la Plenaria que hemos votado en diferentes bloques de impedimentos, 55 impedimentos, han llegado tres impedimentos ¿si alguien tiene algún impedimento? porque sería el último bloque de impedimentos para poder proceder. Con estos tres serían 58 impedimentos que terminaríamos votando en este proyecto de ley. Entonces señor Secretario lea los últimos tres impedimentos que han llegado para ponerlos a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta:

"Se declaran impedidos la Representante Ruth Caicedo, por cuanto en su contra existen procesos de nulidad electoral en el Consejo de Estado.

Juan Daniel Peñuela, también se declara impedido, por cursar en su contra procesos de nulidad electoral en el Consejo de Estado.

Alejandro Ocampo, se declara impedido, porque tiene una demanda en el Consejo de Estado y es directivo de un partido político.

Gabriel Becerra, se declara impedido para la discusión y votación del presente proyecto de acto legislativo, por ostentar la calidad de Representante legal del partido político Unión Patriótica. Este articulado puede generar conflicto de intereses en el suscrito por la responsabilidad partidaria.

El Representante Tejada, Jorge Tejada, se declara impedido, también por tener una demanda en el Consejo de Estado, Jorge Tejada.

Daniel Carvalho, también se declara impedido para votar, debido a que actualmente cursa procesos en su contra en el Consejo de Estado".

¿Algún Representante más que se vaya a declarar impedido? porque recordemos es el último bloque de impedimentos, ya nos traen otro impedimento por favor.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Tamayo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Se va a declarar impedido, doctor Tamayo? permítame leemos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Incluyámoslo de una vez por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"El Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda se declara impedido, toda vez que algunas modificaciones propuestas al articulado podrían generarle un posible conflicto de interés frente a disposiciones de los partidos y en temas de investigación de tipo disciplinario".

¿Alguien más que se vaya a declarar impedido para este último bloque de impedimentos?

Señora Presidenta, han sido leídos los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Pregunto a la Plenaria, ¿existe algún Representante que tenga otro impedimento? este es el último bloque, con este bloque estaríamos votando casi 70 impedimentos ya, ¿Representante usted se va a declarar impedido?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Montaño, ¿puede acercarse aquí a la Subsecretaría? El Representante Gerson Lisímaco Montaño se declara impedido, por tener una demanda en el Consejo de Estado.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, abra el registro para votar este último bloque de impedimentos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leídos, ¿cómo vota el señor ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez ponente, vota no.

Carlos Felipe Quintero, vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Manzur, vota no.

Ana Paola García, vota no.

Polo Polo vota no, cambia el voto y Polo Polo, vota sí.

Olga Lucía Velásquez vota, ya está el voto de Olga Lucía Velásquez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar, Honorables?

Daniel, Daniel Restrepo, vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cortés votó?, Cortés votó no.

Jhoany Palacio, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Octavio Cardona ¿ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Octavio Cardona, vota no.

¿Quién falta por votar Honorables Representantes? Por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karina Bocanegra, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado los siguientes Representantes.

Carlos Felipe Quintero y Miguel Polo Polo, para un total de 2 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

18 votos digitales por el sí, para un total de 20 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado los siguientes Representantes.

Heráclito Landínez

Wadith Manzur

Ana Paola García

Darío Restrepo

Juan Manuel Cortés

Jhoany Palacio

Octavio Cardona y

Karina Bocanegra, para un total de 8 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

86 votos digitales por el no, para un total de 94 votos por el no y ha sido negado este bloque de impedimentos.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 13

Nombre de la votación: PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Ruth Caicedo y otros
Inicio de la votación: 06/12/2022 13:27:40

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	86	81,90%
Sí	19	18,10%
Total	105	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	No
25.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
26.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
31.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
33.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
34.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
35.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
37.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
38.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
39.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
40.	GONZALEZ HERNANDO	No
41.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
42.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
43.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
44.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

45.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
48.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
49.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
50.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
51.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
52.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
53.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
54.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
55.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
56.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
57.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
58.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
59.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	No
60.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
61.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
62.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
63.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
64.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
65.	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
66.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
67.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
68.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
69.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
70.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
71.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
72.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
73.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
74.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
75.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
76.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
77.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
78.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
79.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
80.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
81.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
82.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
83.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
84.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
85.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
86.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
87.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
88.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
89.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
90.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
91.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
92.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
93.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
94.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
95.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
96.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
97.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
98.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
99.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
100	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
101.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

102	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
103.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
104	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
105.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY ACTO LEGISLATIVO 243 DE 2022

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CAYCEDO RUTH Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
3	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL		X
4	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
5	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
6	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
7	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
8	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
9	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
10	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
	TOTAL	2	8

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA Nº. 37 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 6 DE DICIEMBRE DEL 2022.

IMPEDIMENTOS H.R. RUTH CAICEDO Y OTROS, AL P. A. L. N° 243. DEL 2022 CÁMARA.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 6 de diciembre del 2022, se anunció la siguiente votación de Impedimentos H.R. Ruth Caicedo y otros, al P. A. L. N° 243 del 2022 Cámara.

Por el SÍ: 2 votos manuales y 18 electrónicos para un total de 20 votos por el SÍ.

Por el NO: 8 votos manuales y 86 votos electrónicos para un total de 94 votos por el No.

Por error involuntario, se anuncio 18 votos electrónicos y 2 votos manuales por el SÍ, cuando en realidad los votos registrados y contados por el SÍ, fueron 19 votos electrónicos y 2 manuales

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 2 votos manuales y 19 electrónicos para un total de 21 votos por el SÍ.

Por el NO: 8 votos manuales y 86 votos electrónicos para un total de 94 votos por el NO.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Andrés Rojas Benavides.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, se le informa de la Secretaría que se han radicado dos nuevos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Le pregunto nuevamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿si existe algún otro impedimento que lo podamos tramitar de una vez?, porque de lo contrario no vamos a poder avanzar si siguen llegando impedimentos y ya llevamos más de una hora votando impedimentos.

Hemos votado ya más de 70 impedimentos y les pido nuevamente el favor de que, si existe algún otro impedimento, lo podamos radicar inmediatamente en Secretaría y los votemos, porque ya de lo contrario, pues no vamos a avanzar en la discusión del proyecto. Una moción del Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidenta, por el bien del proyecto que es tan importante y trascendental para este País para las presentes y futuras generaciones, yo le solicito y creo que a todos se nos dio la garantía suficiente y el

tiempo suficiente para presentar los impedimentos, así que yo les solicito que procedamos a estudiar y analizar el proyecto que el País, nos está esperando, he dicho señora Presidenta, gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, pero radicados ya en Secretaría los impedimentos, nos corresponde darles trámite. Lo que sí les voy a decir nuevamente es ¿si existe algún otro impedimento? lo podamos tramitar en este bloque, para proceder al trámite del proyecto, entonces abra registro señor Secretario y lea, lea los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han radicado impedidos, tres impedimentos ahora.

"El Representante Hernán Cadavid Márquez, se declara impedido para votar este acto legislativo proyecto de acto legislativo, por tener una investigación preliminar en la Procuraduría General de la Nación.

La Representante Karina Bocanegra, se declara impedida y abandona el recinto la Representante Karina Bocanegra mientras se vota su impedimento, dado que tiene procesos en la Procuraduría General de la Nación.

El Representante Andrés Forero, también se declara impedido por tener una investigación vigente en la Procuraduría General de la Nación".

Entonces repetimos para que se retiren del recinto los Representantes.

Hernán Cadavid Márquez, Karina Bocanegra y Andrés Forero.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Leídos los impedimentos, abra registro señor Secretario, para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el último bloque de impedimentos. ¿Cómo vota el ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez como ponente vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Un técnico para el Representante Eduard Sarmiento? ¿si necesita un técnico? Ah no, no, no.

Octavio Cardona, vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mauricio Cuéllar, vota no.

Juan Carlos Wills, vota no.

¿Quién falta por votar? Allá los Honorables Representantes de la circunscripción especial CITREP.

Dolcey Torres, vota no.

Polo Polo, vota sí.

Olga Lucía Velásquez, vota no.

Wadith Manzur, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

María Eugenia Lopera ¿ya votó?, Dorina ¿ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Julián López vota no, Ávila.

Luis Ramiro Ricardo, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Ana Paola ¿ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Escaf, vota no.

Lina Garrido vota sí, vota no, Lina Garrido vota no.

¿Quién falta por votar? ya hay decisión de la Plenaria.

Ana Paola García, vota no.

¿Ya? listo, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cortés, vota no.

Ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cierre el registro y anuncie la votación, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí un voto manual del Representante Miguel Polo Polo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

20 votos digitales por el sí, para un total de 21 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado manualmente.

Heráclito Landínez

Octavio Cardona

Mauricio Cuéllar

Juan Carlos Wills

Dolcey Torres

Olga Lucía Velásquez

Wadith Manzur

Julián López

Luis Ramiro Ricardo

Agmeth Escaf

Lina Garrido, se retira el voto de Agmeth Escaf porque lo hizo electrónicamente su voto manual, Lina Garrido, Ana Paola García y Juan Manuel Cortés, para un total de 13 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

84 votos digitales por el no, para un total de 97 votos por el no y ha sido negado este último bloque de impedimentos Presidente.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 14

Nombre de la votación: PAL.243-2022-Reforma Política-Impedimentos H.R. Hernan Cadavid y otros
Inicio de la votación: 06/12/2022 13:34:47

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	84	80,77%
Sí	20	19,23%
Total	104	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
17.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
21.	DIAZ ARIAS GILMA	No
22.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
23.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
29.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
30.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
38.	GONZALEZ HERNANDO	No
39.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
40.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
41.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
42.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
43.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
46.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
47.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
48.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
49.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
50.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
51.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
52.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
53.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
55.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
56.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
57.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
58.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
59.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
60.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
61.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
62.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
63.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
64.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
65.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
66.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
67.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
68.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
69.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
70.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
71.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
72.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
73.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
74.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
75.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
76.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
77.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
78.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
79.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
80.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
81.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
82.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
83.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
84.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
85.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
86.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
87.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
88.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
89.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
90.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
91.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
92.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
93.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
94.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
95.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
96.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
97.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
98.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
99.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
100	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
101.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
102	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
103.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
104	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

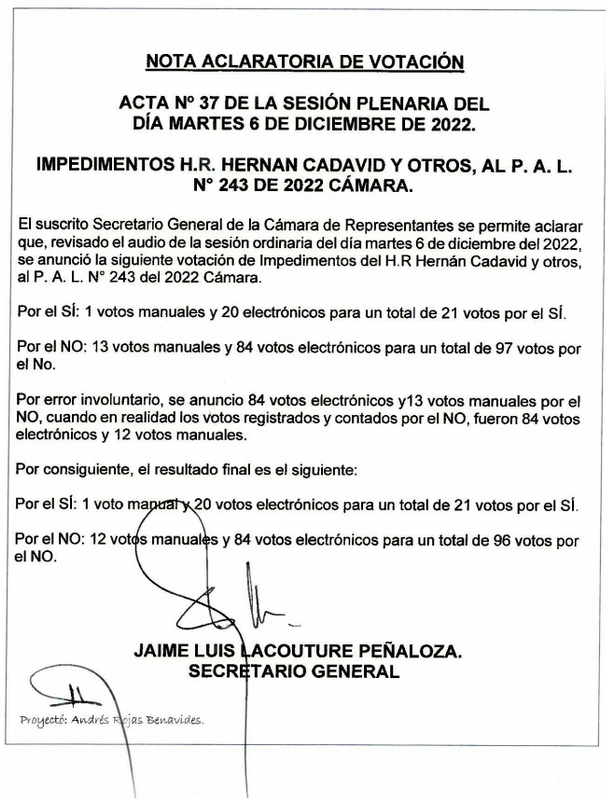
PROYECTO DE LEY ACTO LEGISLATIVO 243 DE 2022

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R BOCANEGRA KARINA Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
2	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL		X
3	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
4	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
5	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
6	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
7	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
8	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
9	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
10	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
11	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
12	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
13	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	1	12

(NOTA ACLARATORIA)



NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA Nº 37 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 6 DE DICIEMBRE DE 2022.

IMPEDIMENTOS H.R. HERNAN CADAVID Y OTROS, AL P. A. L. N° 243 DE 2022 CÁMARA.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 6 de diciembre del 2022, se anunció la siguiente votación de Impedimentos del H.R Hernán Cadavid y otros, al P. A. L. N° 243 del 2022 Cámara.

Por el SÍ: 1 votos manuales y 20 electrónicos para un total de 21 votos por el SÍ.

Por el NO: 13 votos manuales y 84 votos electrónicos para un total de 97 votos por el No.

Por error involuntario, se anuncio 84 votos electrónicos y13 votos manuales por el NO, cuando en realidad los votos registrados y contados por el NO, fueron 84 votos electrónicos y 12 votos manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 1 voto manual y 20 votos electrónicos para un total de 21 votos por el SÍ.

Por el NO: 12 votos manuales y 84 votos electrónicos para un total de 96 votos por el NO.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Andrés Rojas Benavides.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continuamos el debate.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Hay dos?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Hay dos ponencias positivas presentadas, una mayoritaria y otra del Centro Democrático, como bien saben el procedimiento, implica la negativa, es decir no es de archivo, si no las dos son positivas y una con modificaciones, el procedimiento legislativo ordena que se debe discutir tramitar y votar primero la ponencia que se radicó en primer lugar en tiempos.

Así que tenemos que darle trámite a esa primera, pero ya convenimos con los ponentes de la otra, que también tengan su tiempo de intervención, muy bien saben ustedes que así normalmente lo hacemos en la discusión, para que tengamos la palabra al momento de revisar y después abrimos la discusión.

Vamos escuchar primero las intervenciones, antes de votar el informe de ponencia, ya Cadavid como quedamos, ya después la de presentación, una moción Representante Juan Sebastián, Partido Nuevo Liberalismo, por favor, también Gersel, ya te la doy, sonido por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González:

Gracias Presidente. Entonces Presidente se entiende que vamos a votar primero la ponencia del doctor Heráclito y lo entiendo, usted tiene razón, primero en el tiempo primero en el derecho, pero con el fin de ratificar lo que dije en la Comisión Primera, en términos de que esto no puede ser visto como una reforma política, solo de unos o para unos o para otros.

Porque como nos elegimos gobernamos y actuamos y esto nos debe quedar de la mejor manera posible, yo quiero evitar cualquier tipo de trámite o vicio de trámite, mejor que se pueda dar en esta Plenaria, todo el País político está esperando este debate, pero es además un debate que les debe importar a todos los ciudadanos.

En consonancia con esto Presidente, yo quisiera que de conformidad con el artículo 175 de la Ley 5ª, nos explicaran y nos certificara el señor Secretario, si la ponencia que vamos a discutir tiene el contenido de lo ocurrido en el debate en la Comisión de Cámara de Comisión Primera de Cámara.

Por qué lo digo, en ese primer debate discutimos a profundidad muchos temas y hemos encontrado algunas diferencias, tal vez entre lo publicado y lo que se discutió y es un requisito de procedibilidad, que todas las modificaciones aceptadas o negadas sean incluidas en la ponencia, yo quiero preguntarles a todos los colegas y a la Secretaría:

¿Si todo lo que ocurrió en la Comisión Primera está de manera expresa en esa ponencia? Porque yo no lo veo de la misma manera. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un momento Secretario, a ver Representante, lo que fue negado en Comisión Primera o lo que fue aprobado en tanto negación o aprobación, pero no le hago, no le entiendo, ¿por qué cómo así que todo lo que se discutió? si puede ser más específico.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González:

Con su venia señor Presidente.

"Artículo 175 de la Ley 5a, contenido de la ponencia, en el informe de la ponencia en el informe de la Cámara plena para segundo debate, el ponente deberá consignar la totalidad de las propuestas que fueron consignadas por la Comisión y las razones que determinaron su rechazo, la omisión de este requisito imposibilitará a la Cámara respectiva la consideración del proyecto, hasta cuando sea llenada la omisión".

Esa es mi propuesta Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, solicitaron la palabra, pero demos la oportunidad de que el Secretario responda, ya le entendí en el marco para la Plenaria.

Los elementos de discusión que debe tener en la Plenaria deben contemplar, ahí sí le comprendo y debe quedar en la que ya sea en la exposición

de motivos o en el recorrido que se hace, de como se venía en un inicio, la ponencia de pronto como queda después, conforme a las discusiones, sí, adelante Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente y para la Plenaria y el Honorable Representante, esta primera informe de ponencia fue radicado el 30 de noviembre, sería a las 6 de la tarde, sería la primera que se va a discutir, mientras que la otra ponencia fue radicada el 5 de diciembre a las 11:18 de la mañana, razón por la cual, esta entonces se va a discutir con prelación antes que la siguiente.

Adicionalmente y para responder la pregunta, dentro del informe de ponencia hay un documento que se llama pliego de modificaciones, donde en la ponencia se explica el texto aprobado en tercer debate, si tuvo modificaciones o no y hay un cuadro final donde se explica cuando hubo modificaciones.

Adicionalmente está adjunto un texto aprobado en Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, que cuenta con la firma de los ponentes Heráclito Landínez, Luis Eduardo Díaz, Juan Carlos Wills como Presidente y Amparo Calderón como Secretaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, habían solicitado moción de orden, Representante Sebastián, Nuevo Liberalismo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González:

Gracias Presidente. Pero si usted me permite y con eso termino la idea, para que esto quede bien hecho, el pliego es un requisito y con ese requisito se cumple, claro que sí, pero en ese pliego no están contenidas por ejemplo.

Las proposiciones que fueron negadas durante el primer debate, que es lo que solicita el artículo que hice mención de la Ley 5ª del Congreso, porque es que esto lo que nos permite, es que las personas que no son de la Comisión, puedan estar al tanto de qué ocurrió en la Comisión y no incurramos en radicar nuevas proposiciones con los mismos temas que la Comisión ya superó.

Ahí es donde yo quiero que nos ahorremos trabajo y de que esto quede bien hecho y ojalá si usted Presidente considera que debemos continuar en el trámite lo hacemos y le pido que me inscriba para hablar de la ponencia, pero lo que sí quiero es que quede muy claro y que no vayamos a incurrir en un vicio de trámite con este proyecto, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, gracias Sebastián por su preocupación, con la explicación del Secretario se garantiza que se está adecuando según la norma en términos procedimentales, eso no exime por supuesto que algo que haya quedado en el debate de Comisión se recupere en el debate de Plenaria.

Puede que haya proposiciones en Comisión que hayan sido negadas, pero otro Representante que no estuvo en la Comisión Primera puede retratar intentar recuperarlo, eso hace parte de la discusión. Por supuesto, lo importante es que ese informe que se presenta y que se publica en ***Gaceta del Congreso***, tiene la trazabilidad para esos elementos como pide el Representante Sebastián.

Pero el procedimiento normativo no obliga a que de pronto cosas que se hayan negado y que ya no puedan tener discusión más adelante o constancias, no se puedan volver a recuperar, así que el trámite se ha hecho de la manera adecuada y por supuesto vamos a entrar al debate, ya propiamente del articulado, más mociones, continuamos, continuamos con el artículo, por eso, vamos a dar ya la explicación al ponente Heráclito, esta ponencia mayoritaria ha sido firmada (…)

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente hay que leerla por favor, no la hemos leído.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

(…) No, no, no tranquilo Jaime, es para para ubicarnos quiénes son los ponentes, porque como son dos ponencias, para ubicar un poco al escenario en la discusión de la Cámara, Representante Heráclito, Karyme Cotes ¿si estoy leyendo? sí, Santiago Osorio, Paola García, ¡ah! perfecto, entonces.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, esta ponencia la firma el Representante Heráclito Landínez.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a hacer más bien, Secretario, acepto su recomendación, el informe de ponencia y ahí se explica quién firma, ya Piedad, ahorita te doy la palabra, ¿es una moción?, una moción Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Una moción sobre el mismo tema.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante, por favor, Representante Piedad Correal, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Sí señor Presidente, es que lo que entiendo que está diciendo mi compañero del Nuevo Liberalismo

y quiero que nos aclare doctor Heráclito, es que usted debe de colocar en el informe de ponencia lo que pasó en la Comisión Primera, ya que quiere hacer unas modificaciones.

Pero la Plenaria debe estar enterada de lo que pasó en la Comisión Primera donde aprobamos que la edad para entrar en a la Cámara de Representante es de 25 años, es decir no aceptamos la modificación de la actual Constitución y sin embargo allí en la Comisión Primera se aprobó por la mayoría y en el informe de ponencia nos meten la edad de 18 años para ser Representante a la Cámara.

Entonces eso es lo que mi compañero quiere decir, que las cosas que se están aprobando en Comisión Primera no están quedando suficientemente claras en el informe de ponencia mayoritaria y fuera de eso nos hacen las modificaciones de lo que pretenden meter, así no haya sido aprobado en la Comisión Primera, entonces esa es la moción que yo quiero, para que los compañeros lo conozcan.

Dirección de presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cadavid adelante, también ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Es en el mismo sentido Presidente, la Representante Piedad y de Juan Sebastián, nosotros nos hemos encontrado con una ponencia mayoritaria, aun cuando yo soy ponente que radiqué una alternativa, donde la mayoritaria incorpora no solo uno, ni dos, ni tres sino varios aspectos.

Creo Representante Heráclito que fueron debatidos durante más de 13 horas, eliminados por decisión de la Comisión y que hoy aparecen otra vez en la ponencia para la Plenaria, pero entonces cuál es el sentido de a tener nosotros debates de 13 horas, si después en las ponencias se reúnen y vuelve y traen el texto, ¿para qué debates, entonces?

Yo creo que en ese tema Presidente hay que tener precisión, porque en el sentido que lo dice la Representante Piedad no queda claro en la ponencia; de lo que si tenemos la certeza es que se habían eliminado con el voto de Representantes y hoy vuelven a aparecer. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ver, vamos a continuar, perdóneme Villamizar, un momento Representante, un momento, un momento, a ver, yo no quiero entrar en la discusión del contenido de la ponencia, discúlpeme, porque si empezamos un artículo acá o un artículo allá o una cosa que quedó no quedó, eso hace parte ya del contenido.

Yo estoy organizando procedimentalmente, ya se hizo la claridad procedimentalmente, si se cumple el procedimiento normativo de la ponencia y eso es lo importante que debemos garantizar, para que no haya ningún tipo de vicio.

De esta manera continuamos con la discusión, vendrá la el informe de ponencia generalizado, entramos ya después al articulado y sobre eso es que discutimos, porque o si no vamos a revolver la discusión y no avanzamos. Moción de procedimiento Representante Villamizar, pero con esa claridad, les pido. Ya tenemos respuesta del Secretario que es el que certifica, avanzamos y entramos ya en la discusión, Representante Villamizar, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente gracias. Yo creo que acá todos estamos preparados para hacer un debate, pero lo que no puede quedar en el aire y me adhiero a las palabras de algunos Representantes anteriores, es que dentro de la ponencia no hay claridad en lo que pasó en la Comisión Primera y yo le pido al Secretario que me confirme si esta ponencia cumple con el artículo 175 de la Ley 5ª.

Porque aquí no hay especificado un cuadro de las proposiciones que fueron aceptadas, aprobadas, negadas o que quedaron como constancia en la Comisión Primera, aquí lo que estamos viendo es que en la Comisión Primera salió, se votó, se tomó una decisión y el ponente presentó una ponencia sin siquiera darle a conocer a este Congreso de la República lo que sucedió en la Comisión Primera, aquí hay un vicio de procedimiento querido Presidente y eso podría afectar más adelante este proyecto de acto legislativo, gracias.

Dirección de presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Mientras que el Secretario ordena la respuesta, Representante Cardona moción, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente muchas gracias. Presidente yo creo que efectivamente por cosas más pequeñas se han caído leyes de la República. Esta mañana yo tuve una discusión con el Representante Juan Sebastián Gómez, porque él me alegaba lo mismo que Piedad, que en Comisión Primera se había aprobado la edad de 25 años para Representantes y hoy nos traen 18 sin justificación.

Este Congreso hoy lo están sometiendo a que estudie y apruebe una ponencia que no corresponde con lo que sucedió en la Comisión Primera. Yo sí le pido Presidente como moción, que este proyecto como tal arrancó viciado, este proyecto no recoge lo que pasó en el debate primero.

Por eso hoy yo advierto, que este proyecto de continuar va a estar viciado y estoy seguro de que la Corte va a tener en cuenta ese asunto para efectos de la revisión de Constitucionalidad, le ruego Presidente que lo tengan en cuenta.

Dirección de presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Alirio me había solicitado la palabra, adelante moción, a ver, adelante, Alirio, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Una moción de procedimiento Presidente, en ninguna parte dice que las ponencias tienen que ser iguales en la Comisión y en la Plenaria; obviamente aquí hay una consecutividad, estamos votando un acto legislativo que va a tener 8 votaciones y obviamente vamos a escuchar al ponente al doctor Heráclito Landínez que nos va a hacer la presentación de la ponencia.

La ponencia ya se publicó, ya la revisamos, ya la leímos, entonces yo lo que sugiero, Presidente, es que le demos trámite a este acto legislativo, el Secretario ya certificó, pues que la ponencia reúne los requisitos legales, constitucionales y desde mi punto de vista estamos dilatando más de 80 impedimentos. Yo creo que es ya hora de que entremos de fondo a votar este acto legislativo tan importante para el País. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representantes un momento por favor, un momento, ¿la Plenaria decide declararse en sesión permanente mientras que resolvemos la situación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente, ¿no?, hay que abrir registro señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario, a ver Representantes, vamos a buscar una salida, no disculpen, un momento, espera, espera Óscar, ya te voy a decir Óscar, Representantes a ver, Plenaria por favor les pido, les pido silencio, espérate Heráclito, Representantes por favor, les pido silencio acá adelante.

Cardona, Cardona, no, no, es diferente, esta Presidencia ni más faltaba quisiera generar algún tipo de vicio en un proyecto como este, a mí no me interesa por supuesto colegas, por favor, denme aquí un momento por favor.

Apreciados colegas, les pido por favor escuchar, colegas, ya, ya, espérate un momentico, voy a decirlo colegas por favor, un proyecto tan importante como este no vamos a tener el más mínimo de duda que lleve al vicio de un procedimiento como este y por el tiempo que sin lugar a duda le vamos a dar, si no está establecido en el procedimiento o mejor si tal como está establecido en el procedimiento no tuvo suerte en la ponencia, no vamos a continuar con la discusión tengan la certeza.

Esa es la garantía y no solamente la garantía hacia la Plenaria, sino ante el propio proyecto, hacia los ponentes y hacia el Gobierno que no tiene ningún sentido, una cosa es el debate del procedimiento que es lo que yo debo certificar y valer junto con la Secretaría y otra cosa es el debate del contenido que sin lugar a dudas va a tener trámite.

Les pido por favor atención a lo siguiente, si bien lo consideran, ya se nos agota el tiempo de la sesión permanente, lo uno no conlleva a lo otro, pero sí denos el tiempo suficiente para revisar adecuadamente el proceso y mirar si en verdad podemos continuar o no. Hay otro, muy bien.

La Vicepresidenta hace el llamado de atención, también hay otros proyectos después de este proyecto que podemos avanzar, más allá de que aplacemos este proyecto. Por eso la petición de declararnos en sesión permanente, si debemos continuar continuamos, no agotamos no votamos este proyecto y continuamos con el siguiente, pero déjennoslo revisar. ¿Decide la Plenaria aprobar sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Abra registro Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es que no, no, no, es que antes de continuar tenemos que resolver eso, porque si no hacemos sesión permanente, si no hacemos sesión permanente no podemos continuar, lo primero que hay que resolver es la del tiempo, abra registro señor Secretario para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro Honorables Representantes para votar si desea sesión permanente.

Octavio Cardona, vota no.

Gabriel Becerra, vota sí.

Se pide el favor a los Representantes de votar de manera electrónica, si desean seguir en sesión permanente o si no. Está abierto el registro, Honorables Representantes; por favor votar de manera digital. Votando sí, se aprueba la sesión permanente; votando no, se niega la sesión permanente.

Por favor, doctora Elizabeth, deje votar al doctor Zabaraín, ¿ya votó? Ah, bueno, ya votó.

Juan Carlos Wills, vota sí.

Armando Zabaraín, vota sí.

Luis Eduardo Díaz, vota sí.

Wadith Manzur, vota sí.

David Racero, vota sí.

Olga Lucía Velásquez, vota sí.

Andrés Calle, vota sí.

Julio Roberto Salazar, vota sí.

Ana Paola García, vota sí.

Está abierto el registro Honorables Representantes para votar sesión permanente. Yamil Arana cómo vota, ah bueno, muy bien ¿Quién falta por votar?

Cortés, Juan Manuel Cortés, voto sí.

Juan Manuel Cortés, vota sí.

¿Quién falta por votar Honorables Representantes? ¿Ya Kelyn votó? Ok, muy bien. Jorge Tovar ¿votó? Ya, bien.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, bueno, listo, ya, señor Secretario cierre registro y anuncie la votación por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro Honorables Representantes y el resultado de la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes.

Gabriel Becerra

Juan Carlos Wills

Armando Zabaraín

Luis Eduardo Díaz Matéus

Wadith Manzur

David Racero

Olga Lucía Velásquez

Andrés Calle

Julio Roberto Salazar

Ana Paola García y

Juan Manuel Cortés,

para un total de votos manuales por el sí de 11 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

104 votos digitales por el sí, para un total de 115 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado manualmente un Representante, Octavio Cardona.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

29 votos digitales por el no, para un total de 30 votos y ha sido aprobada Presidente la sesión permanente.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 15

Nombre de la votación: Declaración Sesión Permanente
Inicio de la votación: 06/12/2022 14:08:19

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	29	21,80%
Sí	104	78,20%
Total	133	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
12.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
24.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
28.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
29.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
30.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
31.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
32.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
33.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
34.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
35.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
36.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
37.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
38.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
39.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
40.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
41.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
42.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
45.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
46.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
47.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
48.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
49.	GONZALEZ HERNANDO	No
50.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
51.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	Sí
52.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
53.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
54.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
55.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
56.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
57.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
58.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
59.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
60.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
61.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
62.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
63.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
64.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
65.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
66.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
67.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
68.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
69.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
70.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
71.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
72.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
73.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
74.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
75.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
76.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
77.	MUÑERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
78.	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
79.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
80.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
81.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
82.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
83.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
84.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
85.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
86.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
87.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
88.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
89.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
90.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
91.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
92.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
93.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
94.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
95.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
96.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
97.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
98.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
99.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
100	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
101.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

102	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
103.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
104	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
105.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
106	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
107.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
108	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
109.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
110	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
111.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
112	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
113.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
114	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
115.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
116	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
117.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
118	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
119.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
120	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
121.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
122	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
123.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
124	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
125.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
126	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
127.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
128	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
129.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
130	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
131.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
132	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
133.	YEPES CARO GERARDO	Sí

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
4	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
7	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
8	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
9	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
10	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
11	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
12	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	11	1

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ponente, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Señor Presidente, de acuerdo con la reunión con el otro coordinador ponente el doctor Luis Eduardo Díaz y habiendo escuchado las intervenciones que generan algunas dudas en torno al procedimiento legislativo, teniendo en cuenta que es un acto legislativo que en los 4 primeros debates, se pueden incluir temas atinentes a la reforma, en este caso asuntos políticos.

Para que todos tengamos tranquilidad, para que esta Cámara de Representantes que ha dado todas las discusiones democráticas, todas las discusiones garantistas, es muy importante para tranquilidad de todos y hemos acordado con el otro ponente coordinador, retirar de la discusión hoy mientras revisamos puntualmente, puntualmente las correcciones que sean necesarias para evitar un posible problema de trámite.

Para nosotros señor Presidente, para los ponentes, es muy importante que el trámite se ajuste al procedimiento legislativo, es muy importante que en todas las etapas de discusión de los ocho debates, tengamos la plena seguridad de que se está dando de acuerdo a la Ley 5ª y de acuerdo a la Constitución Política de Colombia.

Por lo tanto señor Presidente, con nuestro compañero coordinador ponente, le pedimos se retiren mientras se subsanan los posibles errores y continuaremos con el debate de esta reforma política, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Una vez, ya les doy la palabra, con lo que ha dicho el ponente, ya le voy a dar la palabra Representante Villamizar, pero haciendo claridad a la Plenaria, es que se debe subsanar tal como dice también en la Ley 5a, que se puede subsanar, no se devuelve a la Comisión y se tiene que publicar y se tiene que anunciar tal cual, igual que cualquier ponencia, para subsanar cualquier tipo de consideración que pueda viciar.

Así que a lugar la intervención que hizo el Representante Sebastián y otros que con por supuesto son de preocupación y pues la discusión que se dio en la Cámara de Representantes, de tal manera que vamos a aplazar este proyecto y lo que vamos a hacer es continuar con los proyectos que están en el orden del día, que tenemos para el día de hoy, que también son varios y al cual le vamos a dar trámite.

Primero a la de solicitud del ponente y decisión también de la Mesa Directiva, al tomar en cuenta las diferentes observaciones de la Plenaria de la Cámara de Representantes, con esa claridad, por supuesto si alguien quiere intervenir al lugar, pero le voy pidiendo al Secretario que vaya preparando la lectura del siguiente proyecto por favor.

Representante Alirio, Representante Villamizar lo había pedido primero ya le doy la palabra, Representante Villamizar Centro Democrático y Representante Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo en la moción que hice de procedimiento, le solicité al señor Secretario que me certifique si esta ponencia cumple con el artículo 175 de la Ley 5ª y no he tenido respuesta Presidente. Le agradezco sí el Secretario me certifica sí se cumple o no con el artículo 175 de la Ley 5a, le agradezco Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Alirio Uribe, mientras que usted Secretario ya tiene la respuesta, Alirio Uribe, Representante Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Presidente, es que yo no estoy de acuerdo, le quiero dejar constancia de que no estoy de acuerdo con lo que estamos haciendo, desde mi punto de vista, los ponentes hicieron la ponencia adecuadamente, si ustedes leen la página 3 de la ponencia, ahí dice claramente la historia de lo que pasó en la Comisión Primera Constitucional.

En la página 13 está el resumen de la actuación en la Comisión y en la página 13 y páginas subsiguientes, está el pliego de modificaciones donde está lo que aprobamos en la Comisión Primera todo el articulado y al frente están los cambios que se hacen en la ponencia para la Plenaria, eso es lo que hacen los ponentes en todas las ponencias. Yo no entiendo por qué nos dejamos enredar y aplazamos el trámite de este acto legislativo.

Y yo quiero defender a los ponentes del partido del Pacto Histórico y del Partido Conservador, porque considero que la ponencia sí reúne los requisitos del Artículo 175. Entonces yo dejo esta constancia, yo ya sé que no lo vamos a votar ahorita Presidente, pero yo sí solicito que haya una mayor decisión en la mesa directiva, frente a este tipo de solicitudes, que en mi punto de vista no quieren mejorar el procedimiento, sino entrabar la votación, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Triana, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Vea señor Presidente, apreciado Alirio, lo que voy a decir no es contra los ponentes ni más faltaba, por el respeto enorme que hemos profesado en la Comisión Primera por Heráclito Landínez, como por usted doctor Alirio, pero yo sí quiero que la Cámara me ponga cuidado 15 segundos, porque lo voy a hacer como decía alguien que fue Congresista acá, en tono menor para que tomemos conciencia de lo que estamos haciendo.

El artículo 117 de la Ley 5ª si me permiten dos renglones, abro comillas, no, 177 gracias Catherine,

"Las discrepancias que surgieren entre las Plenarias de las Cámaras y sus Comisiones Constitucionales acerca de proyectos de ley, no deberán corresponder a asuntos nuevos o no aprobados o negados en la Comisión"

Doctor Alirio aquí hay dos asuntos negados en la Comisión, pero la Corte Constitucional en Sentencia C 801 del 2003 dijo lo siguiente, abro comillas:

"En esos términos no puede la Plenaria de una de las Cámaras, incluir un artículo nuevo si el mismo no guarda unidad temática con el tema que se ha debatido aprobado en las Comisiones, toda vez que ese caso desconocería la Constitución".

Luego la Sentencia C 1048 de 2004, ratifica lo mismo tumbando una ley tramitada en el Congreso.

"No puede la Plenaria de una de las Cámaras incluir un artículo nuevo, sí el mismo no guarda unidad temática con lo que se ha debatido o aprobado en las Comisiones".

Dicho lo anterior, hay que aplazar este proyecto Heráclito, pero es que las cosas no solamente deben ser, si no parecer, y quiero decirle una cosa, existe un principio aquí superior a lo que yo acabo de leer, y ¿saben cuál es, queridos ponentes?

El colegaje, y yo me siento muy triste Heráclito, me siento muy triste como miembro de la Comisión Primera, donde dimos un debate con todas las garantías, lo reconozco David, todas las garantías desde las 9 de la mañana a las 9 de la noche terminamos ese día.

Parte de ese debate fue negar los dos artículos que hoy presentan aquí Heráclito, es el principio usted que es un señor no se puede perder, el del colegaje y el respeto por el trabajo de los colegas, yo creo que se puede abrir la discusión.

Pero no nos la pueden traer aquí cuando ya lo habíamos negado en la Comisión Primera. Quería de la manera más atenta, más amable, pedirles que se aplace como lo han tomado la discusión de esto, pero que aquí en futuro se respete el trabajo de los miembros de las Comisiones. Gracias Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Señor Presidente (…)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ponente Heráclito, colegas, entre más avanzamos, más levantan la mano, pero creo ya hay una decisión tomada Representantes, con todo respeto, con todo respeto, hay una decisión y vamos a continuar, porque ya estamos dando ahora vuelta sobre algo que ya se aclaró ¿va a hablar? ¡Por supuesto que va a hablar el ponente Heráclito! Por supuesto, para hacer su debida explicación y exposición; tiene todo el derecho, por supuesto, para poder intervenir el ponente, pero ya hemos hablado de las diferentes bancadas.

Bueno, el partido Conservador me reclama, Wills que no había una intervención del partido Conservador, Representante, ¿continúa usted con el uso de la palabra?, no, perfecto. Entonces adelante Heráclito ponente para dar respuesta y les pido por favor continuar. Ya las bancadas se han expresado, estamos ya dando vueltas sobre una decisión ya tomada.

Insisto, esta Mesa Directiva con esta decisión o por lo menos desde esta Presidencia se siente

tranquila, no podemos agilizar las discusiones de los debates y hay una sombra de duda legal; la discusión política siempre se tiene que dar, pero si hay una sombra de duda legal, yo como Presidente no voy a asumir el riesgo de adelantar una discusión, de poner en desgaste a la Plenaria de la Cámara de Representantes de votar y sacarlo adelante, para que después se caiga por vicio procedimental, no es la voluntad de este Presidente y no lo vamos a hacer. Por favor y de la Mesa Directiva, por favor Heráclito ponente para su última intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

(…) Muy bien, la Comisión Primera de la Cámara dio un debate de más de 13 horas de este proyecto de acto legislativo, que nosotros queremos modernizar la política colombiana, pero sobre todo ponerle acorde a las nuevas circunstancias mundiales, en ese debate abierto y propositivo, cumplió y sigue cumpliendo este procedimiento con dos principios que ha defendido la Corte Constitucional en muchas sentencias.

Mi querido Representante Triana, uno que es que haya debate y después de un debate de más de 13 horas con 236 proposiciones, 233 proposiciones, que iban desde solicitud de eliminación, modificación o adiciones de los artículos, pero hay algo muy importante, mi querido doctor Triana, hay algo muy importante para la claridad del procedimiento legislativo.

No se negaron esos artículos, no se negaron, se eliminaron y por lo tanto en la ponencia se eliminaron, no se negaron, se eliminaron de la discusión misma y entonces en la discusión y en el trámite legislativo que nos asesoramos nosotros con la Secretaría de la Comisión Primera Subsecretaría, de cuál era el procedimiento para la continuidad del proyecto y que no te hubiera vicios de publicidad.

En la ponencia nosotros explicamos cuáles artículos se negaron, los argumentos por los cuales se negaron y por lo tanto cuáles nosotros incluimos de nuevo en la ponencia, en la ponencia que surtió todos los trámites necesarios, pero el principio de publicidad que tuvo la ponencia al alcance de todos, para que la leyeran todas las veces que quisieran y llegáramos aquí a la Plenaria para hacer lo que debemos estar haciendo que es debatirla.

Pero yo creo que como esta Mesa Directiva es garantista, garantiza la democracia y la discusión pero sobre todo, que todo lo que salga de la Cámara de Representantes tiene que estar en el marco de la Constitución y de la ley, que no haya un atisbo siquiera de problemas en el procedimiento.

Hemos solicitado como ponentes retirarla para hacer la revisión exhaustiva, la revisión y subsanar si es del caso, si es necesario para tranquilidad de esta Plenaria, para tranquilidad de los colombianos, que una reforma Constitucional, producto del constituyente derivado, surja surta el procedimiento que tiene que dar.

Entonces señor Presidente, yo creo que podemos seguir de acuerdo a lo presentado, de acuerdo a lo discutido, pero quería repetirle doctor Triana, quería decirle que con todo el acompañamiento que tuvimos, todas las discusiones que tuvimos los ponentes hasta altas horas de la noche, reunidos entre nosotros y acompañados con la Secretaría de la Comisión que da plena garantías a usted y a todos los miembros, de los 41 que hacen parte de esta Comisión, presentamos esta ponencia teniendo en cuenta todo el marco constitucional y legal.

Nosotros no nos inventamos el principio de la publicidad, ni el principio del debate, ni el sustento constitucional para traerla aquí a la Plenaria, hay unas voces de Sebastián, hay otras voces como la suya que dicen: Bueno, mirémoslo, para tranquilidad de todos; hemos conversado, porque la idea no es como dicen algunos, sometámoslo a votación y que la aplanadora decida.

Aquí hay acuerdos, acuerdos entre todos, para que todos lo hagamos bien, nosotros no podemos seguir con una imagen del 5% de aprobación entre los colombianos, que de cada 100 colombianos solamente 5 crean que nosotros somos buenos, es decir, exactamente igual que el margen de error, por eso la discusión tiene que ser abierta, sobre la mesa discutida y de los que estamos haciendo acá.

Para tranquilidad lo repito, para tranquilidad de todos, les hemos pedido al Presidente y a los ponentes que se retire, que continúe el orden del día, para revisar los temas los procedimientos y seguir el procedimiento legislativo a que a lo que haya lugar, con publicidad, con transparencia, porque ese es el principio que debe regir las actuaciones de los servidores públicos, pero sobre todo los que hacemos la nueva Constitución y los que hacemos las leyes, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ver, no, una claridad, un momento, no es retiro de la ponencia, esa no fue la decisión, fue aplazamiento del debate del proyecto en mención, ¿por qué? porque es un vicio procedimental del artículo 175, hasta cuando sea llenada la omisión que es la discusión, que eso es lo que nos hizo el llamado de la atención el Representante Sebastián y fue en torno a la discusión.

No es retiro de la ponencia, sino aplazamiento del punto en mención del proyecto, hasta que se subsane ya la omisión y continuamos, perfecto, así que siguiente punto, siguiente proyecto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero a ver colegas, ya llevamos una hora en esta, por favor, es la decisión que ya tomamos, por favor, seguimos dando vueltas, como ponente le puedo dar la palabra Representante Cadavid y también a nombre de Centro Democrático.

Porque seguimos dando las vueltas y eso, insisto después de una hora u hora y media, continuamos también como hemos hablado en otras o en anteriores ocasiones por respeto también a la Plenaria en general. Representante Cadavid tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Yo lo quiero decir en condición de ponente, usted acaba de decir una cosa completamente distinta a la que acaba de decir el Representante Heráclito, coordinador ponente, él dijo palabras textuales que retiraban la ponencia, toda esta Plenaria lo acaba de escuchar,

Yo sí quiero dejar la constancia, además, de que yo también soy ponente, pero radiqué una ponencia alternativa y que en caso de que efectivamente el Representante Heráclito retire esa ponencia, la que se tiene que discutir es la nuestra, la mía, que cumplidamente con el deber legal está radicada en los términos que corresponde. Presidente eso tiene que quedar publicado y expreso en los términos que debe de ser; esto no es de afán y ahí está mi ponencia alternativa.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero a ver, Representante Cadavid, Representante Cadavid, 2 cosas para mencionar, el ponente solicita el retiro, a ver, por favor Representantes, el ponente solicita el retiro y le pide a la Mesa Directiva, la Mesa Directiva toma la decisión no del retiro sino de aplazar la discusión.

Sin embargo, pero el ponente va a hablar, claro, sin embargo ahí está radicada Representante Cadavid, una proposición de aplazamiento, para cumplir el procedimiento de que la Plenaria sea la que determine, si aplazamos o no el proyecto.

Que me parece mucho mejor, que sea de la Plenaria en su sabiduría si la votación toma la decisión de aplazamiento o no, aplazamiento que creo que fue radicada por el Representante Wills, no hay ningún problema, como cualquier proposición de solicitud de aplazamiento para poder continuar con la discusión, Representante Juan Carlos Wills, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente. Vea, yo querido Presidente con todo respeto a la Mesa Directiva, hoy tenemos un proyecto de acto legislativo del cual como bien lo dijo el coordinador ponente, dimos un profundo debate desde la Comisión Primera, efectivamente se han leído las normas, las jurisprudencias y si ponemos acá a consideración la discusión, van a salir 180 interpretaciones diferentes.

Entonces Presidente, yo con todo respeto y cariño a todos los colegas, presenté una proposición de aplazamiento, para que en el estudio de los ponentes incluso el doctor Cadavid, que tiene una ponencia alternativa, pues se sienten y nuevamente organicen y subsanen las posibles omisiones de las cuales habla la Ley 5ª.

Presidente yo creo que acá, usted tiene en el orden del día un montón de proyectos que podemos estar discutiendo y debatiendo, mientras solucionamos las posibles dificultades que tenga este proyecto de acto legislativo.

Creo que para todos es importante dar un debate profundo y hoy estamos acá enfrascados es en un tema netamente procedimental doctor Heráclito, así que yo le pido Presidente que someta a consideración y votación el aplazamiento que acabo de presentar, para que subsanen las posibles omisiones o no de este proyecto de acto legislativo y sigamos con el orden del día que seguramente ahí me incluyo, tenemos muchos proyectos de ley que queremos sacar adelante también por iniciativa parlamentaria. Gracias Presidente.

Dirección de presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Miranda, Partido Verde que no ha intervenido, adelante, moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente. Lo que está pasando acá es absolutamente grave, es absolutamente grave y yo creo que no tenemos que tener ningún tipo de afán y que el trámite que tiene que se tiene que hacer a esta reforma política no puede quedar con ninguna duda, ni a la luz de ningún congresista, ni de la ciudadanía y muchísimo menos de la Corte Constitucional.

Lo que dice el Representante Triana es claro, el artículo 177 dice:

"Artículos negados en la Comisión". La ponencia que hoy tenemos nosotros en nuestra mano, la radicada, la publicada va a ser completamente diferente, a lo que van a subsanar, revisemos de manera tranquila Presidente, si se puede realmente subsanar, si lo adecuado es aplazar o retirar la ponencia, volverla a presentar.

Porque la ponencia que yo voy a tener mañana, pasado mañana en las manos, va a ser la misma ponencia que está radicada y publicada. Señor Presidente, no tengamos afán, esta reforma política es

absolutamente importante para todos y creo, confío plenamente en la sabiduría, en el buen manejo que ha dado el doctor Heráclito de esta reforma política, no la dañemos por errores tan chiquitos como este. Gracias Presidente, perdón la voz.

Dirección de presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario, para votar proposición de aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, es una proposición presentada por el honorable Representante Juan Carlos Wills, de hoy 6 de diciembre 2:32 de la tarde.

"Proposición. Solicito se aplace, el punto 2 del orden del día, acto legislativo para subsanar, las posibles omisiones, que pueda tener el proyecto de acto legislativo".

Firma, Juan Carlos Wills Representante a la Cámara.

Se abre el registro honorables Representantes para votar la proposición de aplazamiento, ¿cómo vota el ponente?

Landínez, vota sí.

Carlos Ardila, vota sí.

Ana Paola García, vota sí.

Luis Eduardo Díaz, vota sí.

Juan Manuel Cortés, vota sí.

Ya, María Fernanda Carrascal, vota sí.

Por favor, está abierto el registro para que puedan votar de manera digital. Juliana, por favor, no me interrumpas a Yamil que va a votar.

Dorina Hernández, vota sí.

Dirección de presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Antes que Juan Loreto Gómez llegue allá a un acuerdo ¿ya votó?

Dirección de presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

La vicepresidenta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya votó, antes que llegue a un acuerdo, Juan Loreto Gómez.

Erika Sánchez, vota no.

Dirección de presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Acá, Mary Perdomo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Forero, vota no.

Ocampo, vota sí.

Dirección de presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Mary Perdomo, acá a la izquierda.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Perdomo vota? Mary Anne Perdomo, vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar honorables? Parrado, vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor secretario, cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Heráclito Landínez, Carlos Ardila, Ana Paola García, se retira el voto de Carlos Ardila, porque lo hizo electrónicamente, su voto manual, Ana Paola García, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Manuel Cortés, María Fernanda Carrascal, Dorina Hernández, Alejandro Ocampo, Mary Anne Perdomo y Gabriel Parrado. Para un total de 9 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

96 votos digitales por el sí, para un total de 105 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado manualmente.

Erika Sánchez y Andrés Forero, para un total de 2 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

22 votos digitales por el NO, para un total de 24 votos.

Ha sido aprobada la proposición de aplazamiento, presidente.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 16

Nombre de la votación: PAL.243-2022-Reforma Política- Proposición de aplazamiento HR. Wills
Inicio de la votación: 06/12/2022 14:41:41

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	22	18,33%
Sí	98	81,67%
Total	120	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
26.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
31.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
33.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
34.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
35.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
38.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
39.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
40.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
41.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
42.	GONZALEZ HERNANDO	No
43.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
44.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
45.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
47.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
49.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
52.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
53.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
54.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
55.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
56.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
57.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
58.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
59.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
60.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
61.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
62.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
64.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
65.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
66.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
67.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
68.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
69.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
70.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
71.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
72.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
73.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
74.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
75.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
76.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
77.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
78.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
79.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
80.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
81.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
82.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
83.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
84.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
85.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
86.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
87.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
88.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
89.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
90.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
91.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
92.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
93.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
94.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
95.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
96.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
97.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
98.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
99.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
100	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
101.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
102	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
103.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
104	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
105.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
106	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
107.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
108	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
109.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
110	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
111.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
112	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
113.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
114	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
115.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
116	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
117.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
118	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
119.	YEPES CARO GERARDO	Sí
120	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL
PROYECTO DE LEY ACTO LEGISLATIVO 243 DE 2022
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
2	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
3	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
4	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
5	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
6	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
7	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
8	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	x	
9	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
10	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
11	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
	TOTAL	9	2

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA Nº. 37 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 6 DE DICIEMBRE DEL 2022.

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO H.R. WILLS AL P. A. L. Nº 243 DEL 2022.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 6 de diciembre del 2022, se anunció la siguiente votación de la Proposición de aplazamiento HR. Wills al P. A. L. Nº 243 del 2022.

Por el SÍ: 9 votos manuales y 96 electrónicos para un total de 105 votos por el SÍ.

Por el NO: 2 votos manuales y 22 votos electrónicos para un total de 24 votos por el No.

Por error involuntario, se anuncio 96 votos electrónicos y 9 votos manuales por el SÍ, cuando en realidad los votos registrados y contados por el SÍ, fueron 98 votos electrónicos y 2 manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 9 votos manuales y 98 electrónicos para un total de 107 votos por el SÍ.

Por el NO: 2 votos manuales y 22 votos electrónicos para un total de 24 votos por el NO.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Andrés Rojas Benavides.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En el marco del artículo 175 se discutirá en la Cámara de Representantes el proyecto cuando entre comillas "sea llenada la omisión", cierro comillas, que es lo que se ha determinado por parte de los ponentes y de la Mesa Directiva, perfecto, que es 175 y para tranquilidad de la plenaria, la reforma política de este proyecto, se discutirá el próximo lunes, no será la discusión para mañana, listo, así que el Representante Rodríguez, que ha salido, ha solicitado la palabra y continuamos la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

Sí Presidente, quiero dejar una constancia y requiero que los colegas me escuchen, el señor ponente coordinador, retiró la ponencia y hay una ponencia alternativa y uno no puede retirar una ponencia cuando hay una alternativa y decir.

Espere que voy a borrar lo que hice para traer una nueva en la próxima sesión, se tiene que entrar a estudiar la ponencia alternativa y aquí no hay borrón y cuenta nueva, porque eso es un irrespeto para la plenaria y desde ya le quiero manifestar que se está viciando este proyecto de acto legislativo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Le recuerdo, Representante, que la plenaria en pleno decidió votar el aplazamiento; esa es una decisión de la plenaria, del punto del proyecto, así que continuamos con el siguiente proyecto en el orden del día. Qué pena con ustedes, Representantes; ya estamos dando vueltas sobre lo mismo y ya hay una suficiente discusión. No Representantes vamos a continuar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Punto 3. **Proyecto de ley número 115 del 2022 Cámara** *"por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones".*

Autores: Senadores *Angélica Lozano, Ana Paola Agudelo, Juan Manuel Virgüez, Mauricio Gómez, Alejandro Chacón, Soledad Tamayo, Juan Carlos García, Andrea Villarraga, Ana Carolina Espitia, Edwin Díaz, Iván Name* y los Representantes *Olga Lucía Velásquez, Julia Miranda, Cristian Danilo Avendaño, Irma Herrera, Elkin Rodolfo Ospina, Daniel Carvalho, Katherine Miranda, Juan Diego Muñoz, Carolina Giraldo, Catherine Juvinao, Duvalier Sánchez, Juan Camilo Londoño, Jaime Salamanca, Jennifer Pedraza, Santiago Marín, Juan Sebastián Gómez* y *Wilder Escobar.*

Ponentes: Representantes *Cristian Avendaño* y *Julia Miranda.*

Publicación proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 964 del 2022.

Publicación ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1181 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1423 del 2022.

Aprobado en Comisión Quinta, octubre 25 y 26 del 2022, anuncio diciembre 5 del 2022.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. por favor, sírvase leer el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Conforme a lo considerado en el presente informe y de acuerdo con el artículo 174 y 175 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar informe de ponencia positiva y solicitamos a los integrantes de la plenaria de la Cámara de Representantes, estudiar en segundo debate, al darle, estudiar en segundo debate, al Proyecto de ley número 115 de 2022 "Por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones".

Firman *Cristian Avendaño,* coordinador ponente, y *Julia Miranda, ponente.*

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. se abre la discusión, del informe con el que termina la ponencia, tiene la palabra, el ponente Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Buenas tardes. Lo primero que les quiero decir es que ojalá no manifiesten el inconformismo que tienen algunos y lo manifiesten en este proyecto, este es un proyecto muy positivo para todos, entonces para que no entren de pronto con esa predisposición.

Este es un proyecto que básicamente lo que busca es modificar el artículo 111 de la Ley 99 del 93, ¿este artículo 111 qué nos dice? nos dice que, al menos, es decir una cifra mayor o igual al 1% de los ingresos corrientes de libre destinación, de las entidades territoriales, deben invertirse en:

¿Actualmente cómo está? En compra de predios estratégicos que permitan cuidar las fuentes abastecedoras de agua, de los acueductos municipales, distritales, regionales, también, se puede utilizar este 1% para el mantenimiento de esos predios, que se han comprado previamente, con esa fuente de financiación y también puede ser utilizado para el pago de esquema por servicios ambientales.

Eso es lo que está actualmente en este artículo, pero ¿qué encontramos entonces nosotros? Hay una primera claridad que quiero hacer y es de una pequeña duda, que ha surtido en diferentes espacios, entre ellos, el primer debate que surtió

en Comisión Quinta y es sobre los ingresos corrientes de libre destinación.

¿Qué son los ingresos corrientes de libre destinación? pues es el recaudo que se hace por medio del impuesto predial, Industria y Comercio, que tienen las diferentes entidades territoriales, más el ingreso del Sistema General de Participación de Libre Destinación, quitándole y esta es la claridad.

Que incluso tuvo que hacer el Consejo de Estado, en una demanda que interpuso la gobernación del Cauca y que nos permite hacer la claridad y subsanar el debate de si son los ingresos corrientes, la base de cálculo o si son los ingresos corrientes de libre destinación, porque justamente entonces tendríamos que quitar las apropiaciones directas y obligatorias, que se tienen con base en los ingresos corrientes.

Entonces el Consejo de Estado en la sala de lo contencioso-administrativo ha dicho entonces, que queda demostrado con los argumentos anteriormente para establecer que la base de cálculo del 1% de los ingresos municipales destinados a la compra de predios, con recursos históricos, necesarios para el acueducto municipal, que se refiere el artículo 111 de la Ley 99 del 93.

Deben establecerse con los ingresos del monto y que se deben retirar los de destinación específica. Esta sentencia, esta claridad que nos hace el Consejo de Estado, subsana ese debate, si es la base de cálculo el 1% de los ingresos corrientes o de los ingresos corrientes de libre destinación.

¿Cuál es el problema que tenemos? Pues el problema es que, según el informe de la Contraloría, el 88% de las entidades territoriales no ejecutan la potencialidad de este recurso, es decir, no están cumpliendo con la ley. Solamente el 17% de los departamentos ejecuta de manera efectiva estos recursos con las destinaciones, a las que hace seña, a las que hace alusión este artículo.

¿Esto por qué ocurre? pues básicamente ocurre por algunas de las razones identificadas dentro del mismo estudio, que hace la Contraloría, del cumplimiento de este artículo, municipios como por ejemplo, de sexta categoría o de quinta categoría, cuya base de cálculo, es baja. Por lo tanto, los recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación, pues es baja y eso les impide acceder a estas áreas estratégicas para la protección del recurso hídrico, esto es muy importante, porque es justamente la protección del recurso hídrico, que se debe hacer de las diferentes entidades territoriales.

Por falta de conocimientos, otra de las falencias que se encuentran en este informe de la Contraloría por falta de conocimiento en las posibilidades de ejecución, en las posibilidades, que tienen para aplicar el pago de esquema, por servicios ambientales desde estas diferentes entidades territoriales y porque genera una limitación en la inversión, no tener los recursos suficientes, de pronto para identificar un área estratégica y tener la capacidad económica y financiera, dentro del presupuesto de un año, para comprar un predio.

Entonces muchos municipios lo que tienen que hacer, es una acumulación de ese recurso para poder llegar a la compra o adquisición de un solo predio. También en este informe, nos dicen que, casualmente, también pasa que las ciudades con mayores ingresos corrientes de libre destinación y pone el ejemplo, de Bogotá, Barranquilla, no ejecutan estos recursos en la totalidad y en la potencialidad que tiene.

¿Qué pretendemos aquí? pues lo que pretendemos es diversificar las posibilidades de inversión que tendrían los alcaldes, los gobernadores para que se ejecuten estos recursos y se le dé cumplimiento a esta ley y se puedan cuidar esas fuentes hídricas.

Entonces abrimos tres posibilidades adicionales, con recomendaciones internacionales y es que estas inversiones del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación también puedan destinarse a inversiones con soluciones, basadas en naturaleza, recomendaciones del BIP, cambio climático y adicionalmente.

Uno bien importante y es que las inversiones en mantenimiento que originalmente solo se pueden hacer, en predios que se han adquirido con la misma fuente de financiación, también se pueden hacer, en predios cuya fuente de financiación han sido diferentes, pero que sean del municipio.

Es decir, el municipio tiene un predio que hace parte de las áreas estratégicas, de las cuales hace recomendación, por ejemplo, las Corporaciones Autónomas Regionales, pero ese predio no tiene recursos para el mantenimiento y la preservación, porque no hace parte de los predios que se adquirieron con ese rubro. Entonces con esta modificación se permite a su vez, que esa inversión pueda llegar a esos predios, que son de la entidad territorial, pero que no fueron adquiridos con este rubro.

Adicionalmente, entonces como les decía, la rehabilitación y/o restauración ecológica en estos predios, también se podrá hacer con esta modificación de la Ley 99 del artículo 111 y también tendrá que ser actualizado dentro del registro de ecosistemas y áreas ambientales, todo ese inventario de áreas estratégicas que permita identificar cuáles son los predios sobre los cuales se debe hacer esta inversión, sin importar que ya se encuentren dentro del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas.

Adicionalmente, incluimos como parte de los aportes técnicos que se hacen para la construcción de ese inventario a Parques Nacionales Naturales, entendiendo todo el criterio técnico que tiene Parques Nacionales Naturales para hacer aportes sobre cuál debe ser la priorización de la inversión, que se debe hacer para proteger este recurso hídrico.

Y adicionalmente también incluimos una parte en la cual se le tiene que brindar por parte

del Departamento Nacional de Planeación, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, capacitación a las entidades territoriales para la compra, el mantenimiento de estos predios, entendiendo que fue una de las principales falencias, que se encontraron en el informe, por la cual no se cumple y no se ejecutan estos recursos.

El Ministerio de Ambiente entonces, las Corporaciones Autónomas Regionales y Parques Nacionales, entran a ser quienes hacen esos aportes técnicos para la construcción de ese inventario de áreas estratégicas de protección de recursos hídricos.

Quiero hacer algunas claridades sobre dudas que se surtieron durante el debate de la Comisión Quinta y dudas que han venido manifestando algunos compañeros alrededor del articulado.

El primero es que en uno de los artículos se hace alusión a los planes de financiación o cofinanciación, que pueden hacer las entidades territoriales para la adquisición de predio o el mantenimiento de predios, se debe hacer desde las corporaciones autónomas y con apoyo de las entidades territoriales.

No es que la compra se haga desde las corporaciones, es que los planes de cofinanciación que permiten que esos municipios de sexta categoría, por ejemplo, que no tienen el recurso completo para hacer la inversión, puedan cofinanciar con otras entidades territoriales, la compra de predios estratégicos, que beneficien a las 2 entidades o a las 3 entidades territoriales y especificamos, cuáles son los mecanismos de cofinanciación que se pueden utilizar obviamente en el marco de la ley.

Adicionalmente, para hacer una claridad, nosotros también consideramos que los comunitarios, es decir que los acueductos comunitarios, deberían poder ser beneficiarios de esta inversión y justamente dentro de este proyecto.

Sin embargo, no tiene un sustento jurídico, actualmente cómo está que pueda hacerse inversión pública en acueductos comunitarios. Eso está dentro del programa de Gobierno lo celebramos, está dentro de las bases que están del plan de desarrollo, lo celebramos, pero actualmente no tenemos un sustento jurídico para incluirlos dentro de los beneficios que podría tener esta modificación de este artículo.

Por tanto, no pudimos avalar esta proposición, pero consideramos que tiene lugar los acueductos comunitarios y, una vez se surta toda la aprobación del plan de desarrollo, pues estaremos atentos para que en la discusión de (…)

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Un minuto para concluir, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

(…) Para que, en la discusión de tercer y cuarto debate, pueda ser incluida desde el Senado de la República, esta importante proposición, si es que en el plan de desarrollo queda este sustento jurídico de inversión entre las entidades territoriales o el sector público y los acueductos comunitarios.

Entonces dejo que mi compañera continúe pues con esta intervención, este es un proyecto que construimos desde el partido Alianza Verde, desde la bancada de Nuevo Liberalismo, Dignidad, también Carvalho, que nos acompañó ahí. Entonces la invitación es a que nos apoyen en este proyecto. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Julia Miranda, ponente también, del proyecto, hasta por 5 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidenta. Pues el Representante Cristian Avendaño ha hecho una explicación muy completa, sobre en qué consiste el Proyecto de ley, yo quiero solamente reiterar su importancia, porque hoy estamos perdiendo recursos importantísimos para garantizar la disponibilidad del recurso hídrico del agua vital para muchos.

Muchos municipios, hay otros municipios, como Bogotá y otras ciudades grandes, que tienen los recursos y ya no tienen más predios para comprar en el área de su territorio y entonces tienen los recursos, sin ejecutarlos pudiendo hacerlo en otras actividades, como las que ya ha mencionado el Representante Cristian Avendaño.

Entonces estamos abriendo un abanico muy importante para que se garantice el recurso hídrico, con diferentes instrumentos y estamos pidiéndoles a las instituciones técnicas y científicas de este País que apoyen a los municipios en la formulación de estos proyectos.

De esta manera garantizaremos, la eficiencia en la ejecución de estos recursos, desde el punto de vista del aprovechamiento de ellos para garantizar el agua, para cada uno de los municipios, esperamos que para todos sea importante, que para sus regiones sea importante un Proyecto de ley como este y de esa manera le den su apoyo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Le recuerdo a la plenaria que estamos en consideración, en la que tenemos en consideración la proposición con la que termina el informe de ponenci, hemos escuchado a los dos ponentes, tiene la palabra el Representante Guida, Partido de La U.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidenta. Quisiera consultarles a los ponentes una inquietud que me asalta con este Proyecto de ley, muy importante, muy loable, quiero felicitarlos, porque es muy buena iniciativa, pero la inquietud que tengo es un poco más de procedimiento, aquí en mi parecer en el parágrafo segundo del artículo tercero.

Se está generando un posible impacto fiscal, en el Ministerio del Medio Ambiente, en Parques Nacionales, en las corporaciones autónomas que tienen una autonomía presupuestal. Y no veo ni el concepto previo de Hacienda, ni tampoco el del Ministerio de Medio Ambiente y lo digo por lo siguiente, porque el término "deberán" en el marco de sus competencias a efectuar aportes técnicos, financieros. Ahí inmediatamente obliga a generar unas partidas obligatorias para este Proyecto de ley.

Por eso mi observación, si esto no tiene aval por decirlo de esa manera, concepto favorable de Hacienda o de Medio Ambiente, puede que el día de mañana pueda ser objetado por la Corte en su revisión, yo creo que podemos avanzar en el hecho de aprobar con la consideración, que les queda a cargo a los ponentes de buscar los conceptos positivos de Hacienda y de Medio Ambiente, con esa observación presidenta yo no vería ningún otro problema de acompañar el proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Continúa abierta la discusión; se cierra la discusión. Abra el registro, señor Secretario, para votar la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia, pidiendo que se dé segundo debate a este Proyecto de ley. ¿Cómo vota el ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristian Avendaño, ponente vota sí.

¿Julia Miranda ponente cómo vota? Vota sí, Julia Miranda.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota sí.

Olga Lucía Velásquez, vota sí.

¿David Racero vota?, vota sí.

Luis Suárez Chadid, vota sí.

¿Alguien más que falte por votar?

Ingrid Sogamoso, vota sí.

Andrés Forero ¿pudo votar doctor Andrés? muy bien ¿alguien más que falte por votar? ¿ya votó doctora Kelyn? muy bien, estamos votando honorables Representantes. ¿Alguien que tenga problemas para votar?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Jezmi ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora presidenta, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro; el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Cristian Avendaño

Julia Miranda

Carlos Felipe Quintero

Olga Lucía Velásquez

David Ricardo Racero

Luis Suárez Chadid

Ingrid Sogamoso, para un total de votos manuales por el sí de 7 y 97 votos electrónicos para un gran total de 104 votos por el SÍ.

Por el no 0 votos manuales 1 voto electrónico.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el informe de ponencia.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 17

Nombre de la votación: PL.115-2022-1% Ambiental-Proposición con la que termina el informe de ponencia
Inicio de la votación: 06/12/2022 15:06:24

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,02%
Sí	97	98,98%
Total	98	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
23.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
26.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
36.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
37.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
38.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
42.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
43.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
44.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
49.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
50.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
54.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
55.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
56.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
57.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
58.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
60.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
61.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
62.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
64.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
66.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
69.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
70.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
71.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
72.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
73.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
74.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
75.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
76.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
77.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
78.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
79.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
80.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
81.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
82.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
83.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
84.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
85.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
86.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
87.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
88.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
89.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
90.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
91.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
92.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
93.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
94.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
95.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
96.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
97.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
98.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 115 DEL 2022 CAMARA

TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
2	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
3	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
4	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
5	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
6	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
7	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	7	0

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. el proyecto consta de cinco artículos; de los cinco artículos, hay 4 proposiciones, las cuales han sido avaladas para que, dé lectura al articulado y poner a consideración, el bloque de artículos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta: Para el artículo 2°, tenemos una proposición avalada del Representante Holmes Echeverría, que dice así: Modifica el artículo segundo, el cual quedaría:

"Artículo segundo. Ámbito de aplicación. La presente ley aplica a las entidades territoriales, las Corporaciones Autónomas Regionales, Corporaciones de Desarrollo Sostenible, autoridades ambientales urbanas y de grandes centros urbanos, Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo que le corresponda, de acuerdo a sus competencias.

Para el artículo tercero. Proposición avalada, que presenta el Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero, para el artículo tercero pide modificar el artículo tercero en su inciso primero, el cual quedaría así: en su inciso segundo, modifíquese el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, el cual quedará así:

Artículo 111. Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales distritales y regionales. Declarase de interés público, las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos, que surten de agua los acueductos municipales distritales y regionales, los departamentos, distritos, municipios, dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de dichas áreas.

Lo anterior, se podrá realizar a través de la cofinanciación de que trata el artículo 108 de la Ley 99 de 1993.".

Álvaro Leonel Rueda Caballero, Representante a la Cámara por el departamento del Santander, firma esta proposición.

En igual sentido para el artículo tercero, otra proposición del Representante Álvaro Leonel Rueda, que pide después de, en el inciso segundo, después de la, la frase de las cuencas abastecedoras de acueductos municipales, le agrega, distritales y regionales, quedaría así, el, esa parte del artículo tercero.

"Para el artículo tercero, otra proposición que presenta, el doctor Holmes de Jesús Echeverría, que pide modificar el inciso tercero, después de la frase abastecedoras de acueductos municipales, le adiciona, distritales y regionales".

Lo demás como, ¡ah!, en el parágrafo segundo, modifica el Representante Echeverría, el parágrafo segundo, el cual quedaría así:

"El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las entidades científicas adscritas y vinculadas, Parques Nacionales Naturales de Colombia, las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las autoridades ambientales urbanas y de los grandes centros urbanos, deberán en el marco de sus competencias, efectuar los aportes técnicos y operativos, requeridos para implementar los

esquemas de pagos de servicios ambientales. Lo demás como viene en el informe de ponencia, de este parágrafo.

Y en el parágrafo tercero. Le adiciona en la parte final a este parágrafo, la siguiente, las siguientes expresiones, los Alcaldes y Gobernadores, deberán presentar anualmente, dicho reporte sobre la gestión y ejecución de estos recursos, a los Consejos municipales y distritales y a las Asambleas Departamentales, según corresponda".

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Firma, *Holmes de Jesús Echeverría.*

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se abre la discusión del articulado leído, donde el artículo 1°, 4° y 5°, tal como vienen en la ponencia y el artículo 2° y 3° con las proposiciones que acaba de leer el Secretario, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la plenaria el articulado leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria, ¿sí aprueba el artículo 1° y 5° como viene la ponencia y los artículos 2° y 3° como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas y el 4° también, como viene en el informe de ponencia? Ha sido aprobado, por unanimidad el articulado, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, sírvase leer el título, con la proposición avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, hay proporción para modificar el título, quedaría así:

Título y la pregunta, por medio, título.

"*Por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones"* y la pregunta, ¿si quiere esta plenaria que este Proyecto de ley, continúe su trámite para ser Ley de la República?"

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, abra el registro para votar el título, con la proposición avalada de la modificación y la pregunta, el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título con la proposición avalada leída y la pregunta, queda abierto el registro, ¿cómo vota los ponentes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristian Avendaño ponente	vota sí.
Julia Miranda ponente	vota sí.
Álvaro Leonel Rueda	vota sí.
Olga Lucía Velásquez	vota sí.
David Racero	vota sí.
Jezmi Barraza	vota sí.
Irma Luz Herrera	vota sí.
Luis Albán	vota sí.
Octavio Cardona	vota sí.
Betsy Pérez	vota sí.
Gersel Pérez	vota sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Carlos Cuenca ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fernando Niño, vota sí.

Hugo Lozano, vota sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Ana Paola.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Paola García, vota sí.

¿Algún Representante que falte por votar?

Luis Ramiro Ricardo, vota sí.

Ingrid Sogamoso, vota sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Montaño, vota sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Cristian Avendaño

Julia Miranda

Álvaro Rueda

Olga Lucía Velásquez

David Ricardo Racero

Jezmi Lizeth Barraza

Irma Luz Herrera

Luis Albán

Octavio Cardona

Betsy Pérez

Gersel Pérez

Fernando Niño

Hugo Danilo Lozano

se retira el voto de Hugo Lozano

porque lo hizo manualmente

lo hizo electrónicamente

su voto manual se retira

Hugo Lozano

Ana Paola García

Luis Ramiro Ricardo

Ingrid Sogamoso y

Gerson Montaño para un total de 16 votos manuales por el sí y 96 votos electrónicos para un gran total de 112 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos manuales 0 votos electrónicos.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta de este Proyecto de ley.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 18

Nombre de la votación: PL.115-2022-1% Ambiental-Titulo y Pregunta con prop. avalada
Inicio de la votación: 06/12/2022 15:16:40

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	96	100%
Total	96	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
26.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
27.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
33.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
34.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
35.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
41.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
42.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
45.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
46.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
47.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
52.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
54.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
55.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
56.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
57.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
58.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
59.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
60.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
61.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
65.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
66.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
69.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
70.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
72.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
73.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
74.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
75.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
76.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
77.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
78.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
79.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
80.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
82.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
83.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
84.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
85.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
86.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
87.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
88.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
89.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
90.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
91.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
92.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
93.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
94.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
95.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
96.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 115 DEL 2022 CAMARA
TEMA A VOTAR:TITULO Y PREGUNTA
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
6	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
7	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
8	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
9	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
10	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
11	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
12	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
13	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
14	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
15	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
16	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	16	0

Dirección de presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, señor Secretario, ponentes para dirigirse a la plenaria, un minuto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Bueno, muy rápido, simplemente agradecerles y decirles que vamos a tener en cuenta las recomendaciones de diferentes partes que nos han llegado ahorita, hemos tenido en cuenta también desde la Comisión Quinta y así vamos avanzando, con el principio de consecutividad de este proyecto.

Vamos para Senado y pues para que le comuniquen esta importante decisión que tomó hoy la plenaria de la Cámara de Representantes a todos sus amigos, alcaldes para que cumplan a pie de letra este artículo 111 de la Ley número 99 del 93, para poder proteger estos recursos hídricos tan importantes pues para la vida.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias. Representante Leyla Rincón, perdón, Representante Leyla, que la ponente Julia Miranda va a agradecer.

Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

También quiero agradecer a toda la plenaria de la Cámara, por haber apoyado este Proyecto de ley, que sin duda tiene un impacto muy positivo para los municipios, para los alcaldes, que quieran dejar huella en la garantía que tengan a bien desarrollar para el agua de su, de su gente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Representante Leyla, del Pacto Histórico y después, el Representante Gabriel Parrado y seguimos con el siguiente punto del orden del día, Representante Leyda.

Intervención del Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, muy buenas tardes para todos y todas, yo soy de la Comisión Quinta, no voté positivo este Proyecto de ley, porque me preocupa muchísimo que quedó la ventana abierta, este es un Proyecto de ley que garantizaba que el dinero fuera exclusivamente para compra de territorio para la zona de protección, que esa es la prioridad y quedaba un pequeño porcentaje para las comunidades que habitan.

No quedaba puerta abierta para que genere la posibilidad de que en este país donde no hemos salvaguardado de la corrupción, creo que todavía no teníamos la madurez suficiente para garantizar que esos dineros se salvaguarden. Estaré de todas maneras presentando alguna documentación adicional.

Esto va para Senado y quiero manifestarle el caso de la ciudad de Neiva, gracias a ese proyecto se compró gran parte de las reservas de la Ceiba, se ha trabajado muy bien con ese dinero, pero en esa administración presente ya se están abriendo las ventanas para actos que nos está generando muchísima preocupación, entonces adicionaré mi documentación para que cuando se vaya a Senado pues podamos enriquecer este proyecto, desde luego que sí. Gracias.

Dirección de presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante Leyla, así serán tenidas en cuenta las proposiciones. Tiene el uso de la palabra, el Representante Gabriel Parrado, del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidenta. Nos corresponde a cada uno de los Representantes, Senadores y desde aquí le enviamos un mensaje muy positivo a los alcaldes, gobernadores, concejales, diputados, ediles y a todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, este proyecto es muy importante, porque nos ayuda a salvaguardar las fuentes municipales, regionales departamentales.

El problema radica en que cada uno de nosotros debe convertirse, en garante de que estos recursos se utilicen correctamente y que compren los terrenos estratégicos claves para la conservación de las fuentes de los nacimientos que surten a los acueductos municipales y regionales, la corrupción nos corresponde erradicarla nosotros.

Pero también nos corresponde salvaguardar las fuentes y los nacimientos y por eso, felicito a los ponentes, porque desde la Comisión Quinta analizamos, estudiamos y construimos este proyecto para beneficio de las presentes y futuras generaciones, que sin agua, no hay vida y menos sin acueductos municipales y regionales, estaremos atentos para que los recursos se inviertan correctamente y esa es la tarea que nos corresponde a todos los colombianos y colombianas.

He dicho, señora Presidenta. Muchas gracias. Felicitaciones doctora Julia y Cristian Avendaño por este excelente proyecto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante Parrado. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Cancimance del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidenta. Aplaudo el avance de este Proyecto de ley, sin duda resulta muy importante para los acueductos en los distintos municipios, pero también, quiero dejar como constancia a los ponentes y lo hemos hablado con ellos incluso desde la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, no olvidar los acueductos comunitarios y veredales.

Les pongo un solo ejemplo, el único acueducto que funciona en una ciudad de mi departamento como es Mocoa (Putumayo), es el acueducto comunitario de Barrios Unidos, así se llama, es el único que presta el servicio las 24 horas, no importa si llueve fuerte, porque el acueducto municipal tiene graves fallas, si llueve este acueducto deja de funcionar.

Por eso creo que nos compete como congresistas también mirar una estrategia para que si incluyan los acueductos comunitarios y veredales. (...)

Dirección de presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

(…) Así como ocurre en el Putumayo, con este caso que les estoy compartiendo ocurre en varios departamentos del país y organizaciones no gubernamentales han hecho estudios serios, sobre la importancia de los acueductos comunitarios, invito entonces a los ponentes que, en los próximos debates, se contemple el Proyecto de ley. Gracias, Presidenta.

Dirección de presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra, el vocero del Centro Democrático, el Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Presidenta. Primero felicitar a los Representantes Cristian y a la doctora Julia, de verdad que un proyecto importante, desde el Partido Centro Democrático, con mi colega Villamizar, apoyamos este Proyecto de ley, creo que puede llegar a reformar el artículo 111 de la Ley número 99, con una proposición técnica y también analizando las circunstancias y los compromisos de los alcaldes, de los gobernadores, como entes territoriales para la protección de las cuencas hídricas.

Es una muy buena oportunidad, se construyó un muy buen texto, en la Comisión Quinta de la Cámara, sin duda tenemos restos desde el Gobierno nacional y como Congreso y es las modificaciones que necesita el Sistema Nacional Ambiental de la Ley número 99 va a cumplir 30 años y las condiciones ambientales de hace 30 años, son completamente diferentes a las que vivimos. (…)

Dirección de presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

(…) Gracias, Presidenta. A las que vivimos en la actualidad versus a los compromisos internacionales que tenemos como país, sin duda el tema de la biodiversidad de los bonos de agua, el pago por servicios ambientales que es un modelo, que funcionan con nuestros campesinos y la compra de tierras para la protección de nuestras fuentes hídricas, es fundamental, obviamente, para la vida cotidiana de todos los ciudadanos, así que todo el apoyo a este proyecto y felicitaciones a los ponentes. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias, Representante, agradecimiento a los ponentes, a los Representantes Julia Miranda y Cristian Avendaño, señor Secretario siguiente proyecto del Orden del Día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto, cuarto.

Proyecto de ley número 038 de 2022 Cámara, *"por medio de la cual se modifica el artículo 42 de la Ley número 1861 del 2017 y se elimina el requisito para definir situación militar como requisito para acceder al campo laboral".*

Autor: Representante *Juan Carlos Wills.*

Ponentes: Representantes *Fernando Niño, Edinson Olaya, Erika Sánchez, David Alejandro Toro.*

Publicado proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1088 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1553 del 2022, 1589 del 2022, enmienda.

Aprobado en Comisión Segunda octubre 5 del 2022, anuncio diciembre 5 del 2022.

Aclarando, señora Presidenta, que hay una proposición de archivo.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. vamos a darle uso de la palabra, al ponente y posteriormente al Representante, la proposición de archivo, del doctor, del Representante Cardona, Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara Fernando David Niño Mendoza:

Presidenta, yo quiero que la plenaria aprovechara para aclarar que este Proyecto de ley se aprobó en la ***Gaceta del Congreso*** el día de ayer, pero se aplazó el debate, ¿por qué?, porque el informe presentado para la ponencia de segundo debate, fue publicado de manera errada.

Ayer se presentó una enmienda, esa enmienda corresponde al texto aprobado en segundo debate en la Comisión Segunda, que fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1589 del 2022, esa enmienda es el texto que hoy vamos a discutir y que acoge la mayoría de proposiciones que se presentaron dentro de esas, está la proposición de archivo y unas proposiciones modificatorias al texto.

Me he reunido con la mayoría de colegas que han presentado las proposiciones modificatorias y ellos las han dejado como constancia, así también ha quedado la proposición de archivo, que persigue o propende el archivo este Proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Octavio Cardona, del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidenta, mire, hay un principio que dice las mismas razones de hecho y las mismas razones de derecho, resulta que yo presenté, una proposición de archivo, honorables Representantes, justamente, porque el texto que trajeron violaba el derecho a la igualdad y hoy me explican que lo que vamos a debatir cambió radicalmente.

Porque lo que habían publicado no correspondía con lo que habían aprobado, le pido al Secretario que nos certifique que lo que se va a debatir hoy, fue lo que aprobaron en la Comisión Segunda, porque si no estaríamos en otra violación del artículo 175 y aclaro, dos cosas finales, Presidenta.

La primera, si el Secretario me certifica, yo no tengo ningún problema, en retirar la de archivo y en la modificatoria, porque no tienen sentido y no tienen sentido por una cosa, honorables Representantes.

Quiero que a todos les quede claro este proyecto que acaba el Ejército Nacional de Colombia y lo acaba, porque a partir de hoy ya la libreta militar, no es requisito para nada, yo sí quiero saber entonces, ¿quién va a pagar servicio militar?, porque desde hoy ya no se necesita para trabajar, ya no se necesita para contratar, ya la saca el que quiera pagando una cuota de compensación y yo creo, que también necesitamos un mínimo de responsabilidad en las decisiones que toma este Congreso. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante Cardona, el coordinador ponente, informó que lo que se va a discutir hoy es lo que efectivamente se aprobó en la Comisión Segunda, razón por la cual ayer se aplazó y solicitaron aplazamiento.

Razón por la cual, le pido al Secretario que certifique, por favor, que efectivamente el texto es el mismo que sale de la Comisión Segunda, aprobado y segundo que ha sido publicado para discutirlo en la plenaria del día de hoy, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidenta, un segundo, estamos revisando para dar las explicaciones correspondientes.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Certificar que cumple con los dos principios, no, la publicidad y que coincida y la consecutividad con lo aprobado en la Comisión Segunda.

Señor Secretario, el ponente manifestó que hay una enmienda que acoge el texto aprobado en la Comisión Segunda, certifiquémosle a la Plenaria.

Primero. Si el texto tiene la consecutividad de lo aprobado en la Comisión Segunda

Segundo. Si cumplió con el principio de publicidad para discutirlo y aprobarlo hoy en la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidenta, el texto de la enmienda es el mismo texto que se aprobó en la Comisión y si me permite procedemos a leer la enmienda del texto propuesto para segundo debate:

Proyecto de ley número 038 de 2022 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 42 de la Ley 1861 del 2017 y se elimina el requisito para definir la situación militar como requisito para acceder el campo laboral".*

El Congreso de Colombia decreta.

"Artículo Primero. Objeto. La presente ley tiene por objeto proteger el derecho al trabajo, promover la vinculación laboral y eliminar, la definición de situación militar como requisito para el acceso al mercado laboral.

Artículo segundo. Modifíquese el artículo 42 de la Ley número 861 del 2017, el cual quedará así: Artículo 42 acreditación de la situación militar para el trabajo. La situación militar, no se deberá acreditar para ingresar y/o permanecer en cargo público, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios, como persona natural con cualquier entidad de derecho público.

Parágrafo. Para el pago de la cuota de compensación militar y las sanciones e infracciones de la presente ley, de quienes se acojan a este beneficio, podrá realizarse, podrá realizarse descuento de nómina, libranza o cualquier otra modalidad de pago, que reglamente el Gobierno nacional*, siempre y cuando admite, medie autorización escrita del trabajador.*

Tercero. Vigencia la presente ley rige a partir de su promulgación y se deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el literal D del numeral del artículo 46 de la Ley 1861 del 2017."

Firma los Representantes ponentes; *Fernando David Niño, Erika Tatiana Sánchez, Edinson Vladimir Olaya y p David Alejandro Toro*.

Se cumplió con la función y de igual forma Presidenta y honorables, se certifica que esta enmienda cumplió con el requisito de publicidad, el cual fue incluido en la ***Gaceta del Congreso*** número 1589, 1589 del 2022, enmienda y en el micrositio de la página de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. le pregunto al Representante Octavio Cardona, con la certificación que acaba de leer el Secretario, ¿retira la proposición de archivo o la sostiene? La retira, listo, Representante, entonces sin proposición de archivo, vamos a dar lectura a la enmienda, al informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión del informe, señor Secretario, dé lectura al informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Proposición. Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5a *de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia, solicitamos a la honorable, a los honorables miembros de la Comisión, aquí está, se aclara de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 038 de 2022 Cámara, "por medio del cual se modifica el artículo 42 de la Ley 1861 del 2017 y se elimina el requisito para definir la situación militar, como requisito para acceder al campo laboral".*

Firma, *Fernando David Niño, Erika Tatiana Sánchez, Edinson Olaya y David Alejandro Toro*.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

En consideración de la plenaria, la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra, el Representante Fernando Niño.

Intervención del Representante a la Cámara Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Presidenta. Voy a hacer la presentación, este proyecto de servicio militar lo que busca es ponderar dos derechos que no sea obligatorio, definir la situación militar de las personas o de los colombianos, de los hombres colombianos, para que puedan acceder al trabajo en múltiples oportunidades.

La Corte Constitucional ha definido que por ningún tipo de motivo se pueden presentar obstáculos para que los colombianos accedan al campo laboral, en ese sentido, no puede ser que presentar la libreta militar o definir la situación militar sea un requisito obligatorio para que puedan ingresar las personas a un empleo formal.

En este caso hay un eje temático, el primero porque se requiere modificar el articulado que se encuentra hoy en la ley colombiana, que sí hay obligatoriedad de definir la situación militar, versus el derecho al trabajo y la experiencia comparada con los otros países latinoamericanos, si establecen que es obligatorio definir la situación militar o prestar el servicio militar para que los ciudadanos puedan acceder al campo laboral.

El objeto de este Proyecto de ley inicialmente es eliminar las barreras para acceder al campo laboral, para nadie es un secreto las tasas de desempleo que hay en Colombia, como para agregar a esas tasas de que ese desempleo se pueda incrementar, porque no reúnen los requisitos obligatorios para que puedan acceder a un primer empleo, en el caso de los hombres colombianos.

Se quiere modificar, porque hoy en la actualidad en Colombia, las tasas de desempleo superan el 11.3% de la población total en Colombia.

Además, cuando le hablé de la sentencia de la Corte Constitucional le menciono la Sentencia T-611 del 2001, en donde la Corte Constitucional, abro comillas.

"Establece que uno de los valores esenciales de nuestra organización política, fundamento del estado social de derecho, reconocido como derecho fundamental, que debe ser protegido en todas sus modalidades, proteger dicho derecho y en consecuencia, eliminar cualquier barrera para acceder o permanecer en el escenario laboral, existente".

Por eso, se requiere modificar el articulado que está en la ley y que define que la situación militar es obligatoria para acceder a un primer empleo.

Además que está en una posición del Estado y es un deber eliminar cualquier barrera o minimizar las barreras para que la sociedad pueda acceder a un primer empleo.

En las experiencias comparadas con otros países, tenemos que Perú, Bolivia y Brasil, establecen un servicio militar, pero no es obligatorio para que los ciudadanos puedan acceder al campo laboral y en ese sentido hemos propuesto que el artículo y de este texto, de esta ley sea el siguiente:

"Artículo primero. La presente ley, tiene por objeto proteger el derecho al trabajo, promover la vinculación laboral y eliminar la definición de la situación militar, como requisito para el acceso al mercado laboral".

Y también se modifica, el artículo segundo de la Ley número 1861 del 2017, el cual quedará así:

"Artículo 42. Acreditación de la situación militar para el trabajo. La situación militar no se deberá acreditar para ingresar y/o permanecer en cargos públicos, para trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios, como persona natural, con cualquier entidad de derecho público.

Parágrafo. Para el pago de las cuotas de compensación militar y las sanciones e infracciones de la presente ley, de quienes se acojan a este beneficio, podrán realizarse por descuentos de nómina, libranzas o cualquier otra modalidad de pago, que reglamente, el Gobierno nacional*, siempre y cuando medie autorización escrita del trabajador".*

El artículo 3°. La vigencia de la presente ley, rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones contrarias, en especial el literal D del artículo 46 de la Ley 1861 del 2017.

Entonces, Presidenta, este Proyecto de ley, lo que busca es que en el Estado colombiano no existan y se eliminen las barreras para acceder al campo laboral en la población colombiana y proteger el derecho al trabajo, que tienen todos los colombianos. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante Fernando Niño, estamos en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión el Representante Cardona Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidenta. Honorables Representantes, en Colombia por vía de sentencia de la Corte Constitucional, hoy no es posible que el Ejército haga batidas como hace 20 años.

¿Qué hacía el ejército?, sacaba a los soldados a la calle a pedirle la libreta a todo el mundo y eso hoy es ilegal, hoy no se le puede hacer una batida a nadie, mejor dicho, hoy es voluntario que la gente se presente al batallón, ¿quiénes se presentan al batallón?, el 90% son aproximadamente jóvenes de estratos 1, 2, 3 y 4 y se presentan, porque necesitan la libreta para trabajar.

Ahora ya no van a necesitar la libreta, le quiero contar querido colega, que hoy los capitanes comandantes de los distritos militares, sufren para ajustar las cuotas de contingentes, si ahora al hecho de que no pueden haber batidas, se suma el hecho de que la libreta no se necesita para trabajar.

Se quedó el Ejército colombiano sin soldados y yo también los invito en un ejercicio serio de responsabilidad a que nos preguntemos, ¿entonces cómo vamos a hacer para ajustar esas cuotas de contingentes?, que bueno, que veo aquí y le pediría a la Presidencia que se declare la sesión informal, para que la funcionaria del ejército que nos acompaña, que la veo a la izquierda diga si estoy mintiendo, no la había visto y no la conozco, hoy si al Ejército le quitan la posibilidad de que la libreta se necesite para algo, votemos a favor, pero bajo la conciencia de que estamos acabando el glorioso Ejército.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidenta. Presidenta, yo desde que llegué a este Congreso y desde mucho antes, he declarado mi total respaldo a eliminar la obligatoriedad del servicio militar, por una decisión, si se quiere un estado moderno, es que se priorice la determinación consciente individual de cuáles son las aspiraciones y las decisiones que se quieren tomar.

Por eso me parecía supremamente conservador darle dizque una consideración a la población trans, para que solamente después de que se le modificara el registro civil pudiera acceder a no prestar el servicio militar obligatorio, claro que era un avance, pero un avance en unas lógicas bastantes conservadoras.

Por eso me opuse y me opuse a que no se le diera trámite en un Proyecto de ley a lo que ya había dicho la Corte Constitucional, y aquí se trae a colación la sentencia de la Corte, que plantea que no se pueden hacer batidas, pues en la formalidad la Corte, pero después se le hace el conejo, que es lo que hacen en cualquier esquina, le pasan boleta a jóvenes diciendo que se tienen que presentar y que si no se presenta, pues los declaran remisos.

Entonces la presión de que, si no presentan servicio militar, pues no tienen o no pueden acceder a empleo, entonces llegan los jóvenes a presentarse al batallón y dentro del batallón los incorporan sin ninguna posibilidad de autonomía y terminan diciendo que fue voluntario, porque fueron para allá.

Yo creo que la invitación es que si el Congreso, el país y el Gobierno dan posibilidad de que ir al Ejército, es a profesionalizarse, a mejorarle los ingresos, a los soldados, tanto regulares, como profesionales, estoy seguro de que va a ser un gran incentivo, porque finalmente el inventivo para estar en el Ejército, tiene que ser defender la Patria y no un incendio para conseguir empleo.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Wills del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias, Presidenta. Además, como autor de este Proyecto de ley, quiero agradecerle al doctor Niño, como coordinador ponente de este proyecto y hombre uno a veces escucha las consideraciones de colegas y entonces concluye, es que aquí tenemos, es que seguir afectando a los estratos más bajos de este país.

Porque quienes tienen que presentarse lamentablemente son los que no tienen la posibilidad de pagar una libreta militar y hoy la ley exige que quien consigue un primer empleo, es decir, esas personas que no tienen la posibilidad de pagar una libreta militar a los 18 meses, si no han formalizado su situación militar, pues ya lamentablemente van a tener que perder el empleo y si no tiene la plata para pagar la libreta militar les toca irse a prestar el servicio militar.

Esto, querida Presidenta y queridos colegas, es la eliminación de una barrera a la juventud, aquí no estamos eliminando la prestación de servicio, la obligatoriedad de la prestación del servicio militar, aquí lo que estamos es eliminando una barrera de acceso, de acceso a la juventud, porque es el primer empleo el que estamos protegiendo con ese Proyecto de ley.

Doctor Niño, es a ellos a quienes estamos llegando y efectivamente habíamos puesto en el texto original estratos 1, 2 y 3, se eliminó por solicitud en la Comisión, para que fueran todos los estratos, por principio de igualdad, entendido y aceptado (...).

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina:

(…) Gracias, Presidenta. Yo le pido unos segundos más, teniendo en cuenta que soy autor de este Proyecto de ley.

Hoy, Presidenta, no estamos hablando y lo digo como miembro, además soy oficial de la reserva de la Policía, presté servicio militar en el Ejército, hice Cidenal, hice CEPSE, soy amigo de las Fuerzas Militares, esto nada tiene que ver con las Fuerzas Militares, aquí no estamos acabando con ninguna institucionalidad.

Bien lo dijo el doctor Mondragón, aquí lo que necesitamos es profesionalizar a nuestras Fuerzas Militares y darle y ayudarle a los jóvenes en el primer empleo, no puede ser esta una barrera más, cuando tenemos tantos índices, aquí de desempleo en este país. Gracias, Presidenta y pedirle, por favor, el acompañamiento a los colegas de las demás bancadas.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante Juan Carlos Wills, autor de la iniciativa, tiene el uso de la palabra el Representante David Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidenta. Como ponente de este proyecto, quienes lo hemos acompañado en la Comisión Segunda nos sentimos muy alegres del apoyo, pero también quiero hacer unas aclaraciones a quienes han dicho que queremos acabar con el Ejército en Colombia, no queremos acabar con el Ejército en Colombia, queremos que esos jóvenes que estamos llevando como carne de cañón, sin querer ir, sin querer pertenecer al Ejército, puedan acceder a un trabajo y quiero recordar unas estadísticas que dimos durante el proyecto de Paz total:

Jóvenes de estrato 1, 2 y 0 son el 80% de las fuerzas regulares del Ejército, el 19.5% son de estrato 3 y 4 y solo el 0,5% son de estrato 5 y 6, que tienen con que pagar la libreta militar, que tienen los familiares que van a hacer que no se vayan para el Ejército, así que ese novena y 99%, que no puede pagar la libreta militar, que debe irse obligatoriamente para el Ejército, que fueron llevados en las batidas cuando era legal, las batidas (…)

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

(…) Pues tienen un gran problema y hoy lo que estamos es diciéndoles respeto al derecho al trabajo y es mentiras que no podamos hoy contar con un Ejército profesional, el Ejército de Estados Unidos cuenta con 1.300.000 hombres, pero han creado una estrategia para que quienes quieran profesionalizarse y prestar y estar en las fuerzas armadas lo hagan, pues démosle herramientas a estos (…).

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

(…) Muchísimas gracias, Presidenta. Entonces lo que le tenemos que dar es herramientas a las zonas de reclutamiento y recursos, pues para que saquen comerciales, para que saquen afiches, para que hagan un trabajo en los colegios y se vayan los que quieren ir.

No vamos a acabar el servicio militar obligatorio, lo vamos a profesionalizar, no vamos a seguir llevándonos jóvenes por 300.000 pesos para que mueran en la selva, cuando no quieren hacerlo, lo que necesitamos es primero un servicio militar profesional y segundo que los jóvenes de este país no se les arrebate hasta la posibilidad de trabajar. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Diógenes Quintero, Diógenes.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, Presidenta. Quiero manifestar mi total acuerdo con este Proyecto de ley, felicitar a los autores y ponentes, además me agrada mucho que sea alguien del Partido Conservador quien sea autor de este proyecto e invitar incluso al Gobierno nacional que se sume y apoye este proyecto y lo acoja como propio.

Porque va en la línea de lo que ha venido planteando este nuevo Gobierno, sin duda se trata de cerrar la brecha, bien difícil que es buscar, en encontrar empleo en Colombia para los jóvenes y

esta es una barrera más que dificulta ese acceso al empleo y sin duda que debe eliminarse.

Hay que decir que de ninguna manera se está eliminando el servicio militar, incluso como lo aprobamos en la ley de Paz Total, donde se creó el servicio social para la paz, porque aquellos jóvenes que quieran y que sigan teniendo vocación militar, ahí está el servicio militar para que accedan al servicio militar, si tienen esa vocación militar.

Pero sí hay que generar alternativas distintas para los jóvenes que no tienen esa vocación militar y hay que eliminar esas barreras, que sin duda son barreras que discriminan a la población marginal de Colombia a los pobres de Colombia, porque todos sabemos que el servicio militar es obligatorio en Colombia, es para los pobres (…)

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

(…) Gracias. Y sin duda que, si tenemos que profesionalizar, no podemos sacrificar derechos humanos de jóvenes pobres, solamente con el fin de darle eco al discurso de profesionalizar y de decir que es el glorioso Ejército, no, un Ejército es glorioso y es profesional en la medida en que esos soldados tienen garantía de derechos, entonces, hay que dejar las cosas claras y decir las cosas como son.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado, del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidenta. Esto del servicio militar obligatorio y de presentar la libreta para un empleo sería como le dijeran a uno que tiene que casarse para que le den un empleo y si uno no se quiere casar y si uno no quiere sufrir y si uno no tiene vocación para ser casado, pues no lo pueden obligar.

Quiero decirle a quienes dicen que el Ejército se va a acabar, a mi amigo lo voy a nombrar para que me dé la réplica, Octavio Cardona, a quien aprecio por su capacidad de estudio, pues aquí tengo un listado de cualquier cantidad de países que no piden la libreta militar para trabajar y no se ha acabado el ejército en esos países.

Nosotros aquí aprobamos un proyecto de Paz Total, no tenemos que prepararnos para la guerra en Costa Rica, ni siquiera hay ejército, necesitamos los recursos humanos, la gente pensando en sus vocaciones, el que tenga vocación para ser militar pues que se presente, el que tenga vocación para ser profesor, pues que estudie para ser profesor y el que quiera ser Representante, pues que haga la carrera.

Esto es de vocación, de amor a algo que uno quiere en la vida y no de algo que lo obliguen, no me caso, aunque no me quiero casar más. Gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representantes. Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Lozano del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Gracias, Presidenta. No quería comentarle al ponente, que es muy loable este Proyecto de ley, yo estoy de acuerdo con que no sea una limitante para acceder al campo laboral el tener que presentar un requisito como la libreta militar.

Pero por el contrario sí quisiera que no sé si quepa en este proyecto ponente, que pudiésemos más bien incentivar en los estratos 1, 2, 3 y 4, 5 y 6 y todos los que quieran, que pudiésemos incentivar el servicio militar para fortalecer también nuestra institucionalidad.

Este país es diferente a Costa Rica y a todos los otros países europeos, que ustedes bien conocen y esos incentivos tienen que ir encaminados es a promover, por ejemplo, los diferentes programas sociales que la gente sepa que, si presta el servicio militar, pueda acceder.

Por ejemplo, a una vivienda de interés social, que puede acceder a un proyecto de emprendimiento para que los jóvenes, se motiven a prestar ese servicio, acceder a un cupo universitario que a veces es tan difícil para poder estudiar una carrera universitaria, que pudiésemos incentivar a los jóvenes, por ejemplo, con ese, con esa propuesta, que está haciendo el Presidente Gustavo Petro, de entregar los 800 mil pesos a los bandidos de las bandas criminales para que se retiren y dejen de delinquir, más bien (…).

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

(…) Más bien darles esos 800 mil pesos a los jóvenes que presten el servicio militar, para cuando terminen este servicio puedan tener unos recursos ahorrados y puedan emprender, puedan desarrollar una actividad económica, entonces yo creo que este proyecto debiera ir enfocado también a eso, ponente, es, es mi humilde opinión. Muchísimas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representantes. Tiene el uso de la palabra el Representante Agmeth Escaf del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias, Presidenta. Creo que el debate frente al documento de la libreta militar se ha desvirtuado sobre la obligatoriedad o no del servicio militar, aquí hay una cosa puntual, el que presta el servicio, tiene su libreta militar en el momento en el que se retira.

El acceso a la libreta militar por aquellos que tendrían que adquirirla como de segunda, son los que tiene la dificultad, porque el sistema, hoy el software hace muchos años, yo se lo digo con conocimiento de causa, siendo incluso oficial de la reserva, el sistema, el software del Ejército, sufre un gran problema, limita el acceso a ella.

Hoy, mis hijos no la tienen, hoy mis hijos no tienen la libreta militar, porque el sistema sigue rechazando el ingreso de la documentación de mis hijos, si eso le pasa a los míos, imagínense a otros tantos más, a esto sumémosle, que el servicio militar, la libreta militar, queda restringida, la estratificación por la declaración de renta y eso le da un valor, un costo que supera quizás el ingreso de una familia mensual o de dos o tres meses para poder pagarla.

La limitación está ahí en el documento, en aquellos que no son los que prestaron el servicio militar, si ya fueron eximidos de él, deben tener un documento inmediatamente que los exima para poder continuar en el sistema ya laboral o no.

De igual manera, me parece que hay que abolir ese documento, porque hoy si uno puede adquirir cualquier tipo (…).

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Agmeth José Escaf Tijerino:

(…) Muchas gracias, Presidenta. Si uno puede por internet mostrar su pasado judicial, aquí también puede haber un acceso más tecnológico para todas las personas, esos son los jóvenes y ya adultos, que luego tienen que estar esperando una amnistía a los 5 años para poder adquirir el documento.

Lo cual impide durante este periodo de tiempo que alguien pueda acceder a el documento para poder tener una vida laboral, debe ser abolido y revisar también el software de nuestro Ejército Nacional, porque amor no quita conocimiento. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representantes. Tiene el uso de la palabra el Representante Felipe Quintero del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias, Presidenta, por la oportunidad. Yo creo que esto hace que la población juvenil tenga mayor facilidad de conseguir empleo, es obvio, miren, yo quiero leer unas cifras, citar unas cifras que son alarmantes en Colombia:

El 18.4% de la población juvenil, está desempleada, en los países de la OCDE, Colombia es el quinto país con mayor desempleo juvenil, creo que la libreta militar o la exigencia de la libreta militar es un impedimento para los jóvenes, estas cifras que preocupan y la que le acabo de mencionar tenemos que disminuirla y tenemos que hacer un pacto a favor de la juventud.

Ustedes no se alcanzan a imaginar lo que pasa en el Cesar, en Valledupar, que son los "ninis", ni trabajan, ni estudian, porque no tienen la posibilidad de conseguir un empleo, por eso yo celebro y apoyo rotundamente este proyecto, porque sé que podemos disminuir las tasas de desempleo juvenil, en el… (…).

Dirección de presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

(…) Termino diciendo, Presidenta, que debemos hacer un gran esfuerzo e invito al Gobierno que se viene una reforma laboral el próximo año, que pensemos en esa población, la población joven de Colombia, que ha sido olvidada por el Estado colombiano. Muchas gracias.

Dirección de presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Londoño, Partido de La U.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Presidenta. Presidenta, yo vengo de un departamento, vengo del Vichada, en donde es imposible tramitar la libreta militar dentro de la jurisdicción del departamento, el Estado ha impuesto durante años condiciones y exigencias para el acceso laboral de los jóvenes, en esta ocasión se le está dando la oportunidad para que cambiemos esa exigencia.

Muchos de nuestros departamentos y en muchos departamentos, donde las zonas rurales no hay forma de llegar, donde el Ejército tiene que hacer brigadas, donde nosotros también dependemos del Meta, profesor Parrado, el Ejército tiene que llegar y hacer brigadas.

Pero eso no lo hacen todos los años y nuestros jóvenes no pueden acceder a la vida laboral, yo felicito y aplaudo este proyecto, invito a la plenaria a que los respaldemos. aquí en ningún momento se está diciendo que se elimine la existencia del

servicio militar, aquí estamos hablando es del acceso laboral.

Entonces, asimismo, quiero darle la oportunidad a los jóvenes de nuestro país, que no tienen la capacidad de tramitar una libreta militar para poder acceder a la vida laboral, démosles esa oportunidad a los territorios, a los antiguos territorios nacionales. (…).

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

(…) Gracias. En donde aún no hay presencia para esos trámites y sale muy costoso para las familias de estos jóvenes poder llevarlos a esas ciudades capitales a tramitar estos tipos de documentos obligatorios, impuestos por el mismo Estado. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala, Partido Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que es necesario que podamos avanzar en cambiar la matriz mediática que tenemos sobre el supuesto de que aquí hay quienes quieren acabar las Fuerzas Armadas, las Fuerzas Militares y quienes la defienden, yo creo que hay realidades desde la guerra que se ha vivido en este país que indican que llevar menores de edad, que llevar gente demasiado joven a la guerra se convierte en un suicidio colectivo muchas veces.

Pero mucho más cuando la gente que va a la guerra es gente que no quiere estar en la guerra, que no le gusta el uso de las armas, eso los convierte aún más en gente vulnerable frente a cualquier eventualidad militar, nosotros creemos que el hecho de haber avanzado en la ley de paz total, en garantizar el servicio social para la construcción de la paz, es una ganancia para los jóvenes de Colombia, el haber avanzado y el que hoy podamos avanzar en eliminar una barrera. (...).

Dirección de presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

(…) En eliminar una barrera para el acceso al empleo para los jóvenes de Colombia, es contribuir de manera efectiva al logro de la paz de este país, por eso, nosotros sí consideramos que tenemos que avanzar, no solamente en este proyecto, sino en otras iniciativas que garanticen que quienes van a la guerra sean quienes se hayan profesionalizado para ejercerla. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Nos quedan tres intervenciones, votamos el informe con el que termina la ponencia, estamos en esa discusión del informe con el que termina la ponencia y les pido, por favor, que votemos el informe con el que termina la ponencia y luego seguimos con las otras intervenciones, si están de acuerdo.

Cerramos la discusión con el que termina, cerramos la discusión, votemos el informe con el que termina la ponencia, votamos el título y seguimos, con las intervenciones pendientes, ¿les parece? Señor Secretario, pregunte a la plenaria, ¿si aprueba el informe con el que termina la ponencia? Representante Luis Miguel.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, querida Presidenta. Es que estábamos hablando con el ponente, porque este es un Proyecto de ley que pasó por Comisión Segunda y de hecho fue un proyecto que le dimos debate y efectivamente el sentido del proyecto es el acceso al mercado laboral, pero sí con un requisito de que aquellos que ingresen al mercado laboral, deben definir la situación militar.

Entonces justo si estamos viendo, digamos, que es en la enmienda que se hizo, no quedó el tiempo, que de hecho fue un punto que dejamos en Comisión Segunda y que lo pusimos, entonces vamos a hacer una proposición para ponerle un tiempo límite.

Que se garantice el acceso, pero que también por supuesto las personas tengan que definir su situación militar, porque hoy no estamos en el en el debate de fondo, de sí o no al tema de la obligatoriedad, aquí es un punto de apoyar a las personas para que ingresen al mercado laboral, entonces yo… (…).

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante, para el articulado es la proposición, entonces lo invito a que nos permita votar el informe con el que termina la proposición con el que termina la ponencia y ahorita en el articulado pues usted radica su proposición y la discutimos. 30 segundo, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

(…) No, lo que quiero decir es que justo también la ponencia es importante de cara a lo que estamos debatiendo, porque puede que se niegue el proyecto y, digamos, en el entendido que no se está ateniendo el fondo del proyecto y por eso, lo menciono en este preciso instante, porque va justo con la ponencia, entonces Fernando vamos a aprobar, vamos a aprobar una proposición en

donde se agrega el tiempo en el que debe definir su situación militar, que sería de 36 meses para definir su situación militar.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante, entonces, Representante Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidenta, le agradezco que nos deje participar en la discusión del informe de ponencia, siento que hay un sector de la plenaria que no está de acuerdo con este proyecto de ley o que al menos tiene muchas dudas.

¿Dudas de qué? Este Congreso acaba de aprobar el servicio social para la paz, se le da a un plazo al Gobierno nacional para que reglamente esa figura y yo sí le haría un llamado a la Bancada de Gobierno, si quieren dejemos aprobado el informe de ponencia, pero démonos un tiempo para saber cuál va a ser la reglamentación del servicio social para la paz.

De pronto lo más conveniente es que cualquier joven sí acredite la prestación de un servicio o bien sea el servicio militar o el servicio social para la paz y que sea un requisito para acceder a un empleo formal, porque eso le da tranquilidades al joven y también le da tranquilidades al empleador.

Entonces, no sé cómo proceder, Presidenta, porque considero yo, si me lo someten a votar como está, yo prefiero votar en contra del Proyecto de ley, si nos damos el tiempo tal vez, le estaríamos dando una oportunidad al Proyecto de ley, pero con unas condiciones más claras, por qué estamos votando.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Representante, usted está sugiriendo votación nominal? entonces abra el registro, señor Secretario, para votar la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, honorables Representantes para votar, el informe como viene en la ponencia, o con que termina la ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente Fernando Niño, vota sí.

Yamil Arana, vota sí.

Octavio Cardona, vota sí.

Pedraza, vota sí, Jennifer Pedraza, vota sí.

Juan Manuel Cortés, vota sí.

Ana Paola García, vota sí.

Gersel Pérez, vota sí.

Está abierto el registro, honorables Representantes, por favor, votar.

Jezmi Barraza, vota sí.

¿David Racero cómo vota? David, ¿ya votó? David Racero, vota sí.

Calle, vota sí, Andrés Calle, vota sí.

Jaime Salamanca, vota sí.

Parrado, Parrado, vota sí.

Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes, votar, por favor honorables, yo creo que ya hay decisión, ¿no? 90, 100, 109.

¿La doctora Gloria Arizabaleta cómo vota? vota sí, Gloria Arizabaleta, vota sí, el informe con que termina la ponencia.

Piedad Correal, vota sí, la honorable Representante Piedad Correal, vota sí.

Luis Miguel López, vota sí.

¿Quién falta por votar, honorables Representantes? Presidenta, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. Cierra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el sí han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Fernando niño

Yamil Arana

Octavio Cardona

Jennifer Pedraza

Juan Manuel Cortés

Ana Paola García

Gersel Pérez

Jezmi Barraza

Andrés Calle

Jaime Salamanca

David Racero

Gabriel Parrado

Gloria Arizabaleta

Piedad Correal, y

Luis Miguel, Piedad Correal votó de manera digital y se anula el voto, ya está cerrado, ya sé cerró el registro.

Y Miguel, Luis Miguel López voto sí, para un total de 14 votos por el SÍ de manera manual y 90 votos de manera digital, para un total de 104 votos por el SÍ.

Por el no 0 votos manuales y 10 votos digitales.

Ha sido aprobada, la proposición con que termina la ponencia.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 19

Nombre de la votación: PL.038-2022- Situación Militar - Proposición con que termina la ponencia
Inicio de la votación: 06/12/2022 16:17:51

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	10	9,80%
SÍ	92	90,20%
Total	102	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
33.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
39.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
40.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
41.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
42.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
43.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

45.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
51.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
53.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
54.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
55.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
56.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
57.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
58.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
62.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
64.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
66.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
68.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
69.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
70.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
71.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
72.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
73.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
77.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
78.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
79.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
80.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
84.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
85.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
86.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
87.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
88.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
89.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
90.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
91.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
92.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
93.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
94.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
95.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
96.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
97.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
98.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
99.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
100	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
101.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
)2	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL
PROYECTO DE LEY 038 DEL 2022 CAMARA
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL	X	
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
8	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
9	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
10	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
11	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
12	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
13	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
14	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
	TOTAL	14	0

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA Nº. 37 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 6 DE DICIEMBRE DEL 2022.

PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA LA PONENCIA AL P. L. N° 038 DEL 2022.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 6 de diciembre del 2022, se anunció la siguiente votación de la Proposición con que termina la ponencia al P. L. N°038 del 2022.

Por el SÍ: 14 votos manuales y 90 electrónicos para un total de 104 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales y 10 votos electrónicos para un total de 10 votos por el No.

Por error involuntario, se anuncio 90 votos electrónicos y 14 votos manuales por el SÍ, cuando en realidad los votos registrados y contados por el SÍ, fueron 92 votos electrónicos y 14 manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 14 votos manuales y 92 electrónicos para un total de 106 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales y 10 votos electrónicos para un total de 10 votos por el No.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Andres Rojas Benavides.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. sírvase leer el articulado con las proposiciones avaladas, le pregunto al Representante Luis Miguel, ¿si ya radicó, la proposición? ¿Si ya está la proposición? Señor Secretario, sírvase leer el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Artículo primero. Objeto. La presente ley tiene por objeto. Proteger el derecho al trabajo, promover la vinculación laboral y eliminar la definición de la situación militar, como requisito para el acceso al mercado laboral.

Artículo segundo. Modifíquese el artículo 42 de la Ley número 1861 del 2017, el cual quedará así:

Artículo 42. Acreditación de la situación militar para el trabajo. La situación militar, no se deberá acreditar para ingresar y/o permanecer en cargos públicos, trabajar en el sector privado o celebrar contratos de prestación de servicios, como persona natural, con cualquier entidad de derecho público.

Parágrafo. Para el pago de la cuota de compensación militar y las sanciones e infracciones, a la presente ley de quienes se acojan a este beneficio, podrán realizarse, podrían realizárseles descuentos de nómina, libranzas o cualquier otra modalidad de pago, que reglamenta el Gobierno nacional*, siempre y cuando, media autorización escrita del trabajador.*

Artículo tercero. Vigencia. La presente ley, rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones, que le sean contrarias, en especial, el título de, del artículo 46 de La Ley número 1861 del 2017".

De los honorables Representantes *Fernando Niño, Erika Tatiana Sánchez, Edinson Vladimir Olaya y David Alejandro Toro.*

Ha sido leída, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Listo, señor Secretario, leer la proposición avalada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada, no está avalada, no es avalada, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

No está avalada, ¡ah no! Entonces.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a leerla, ¿no?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Vamos, Representante Luis Miguel, se va a leer su proposición y tiene el uso de la palabra para sustentarla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición no avalada presentada por el Honorable Representante Luis Miguel López.

"Artículo segundo. Modifíquese, el artículo 42 de la Ley 1861 del 2007, el cual quedará así: acreditación de la situación militar para el trabajo. La situación militar, no se deberá acreditar para ingresar y/o permanecer en cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contrato de prestación de servicios, como persona natural, con cualquier entidad de derecho público.

Parágrafo. Para el pago de la cuota de compensación militar y las sanciones e infracciones, a la presente ley, de quienes se acojan a este beneficio, podrá realizarse, descuento de nómina, libranzas o cualquier otra modalidad de pago, que reglamenta, el Gobierno nacional*, siempre y cuando, media autorización escrita del trabajador.*

Parágrafo. Sin prejuicio de lo previsto, en el presente artículo, la situación militar, se deberá definir en el término máximo de 36 meses, ante la autoridad competente".

Firma, *Luis Miguel López.*

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Luis Miguel.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, querida Presidenta. Bueno, quiero manifestar que, de hecho, en Comisión Segunda, yo apoyé el proyecto de ley, porque finalmente resuelve un tema, es el acceso laboral, pero nosotros, sí, también con un sentido de responsabilidad manifestamos que era importante definirse la situación militar y por eso en Comisión Segunda aprobamos que en 36 meses luego de conseguido ese trabajo, debería esa persona definir su situación militar.

Pero con lo que me encuentro ya en plenaria es que no hay un tiempo definido para definir su situación militar, o sea, las personas según esto pueden acceder al mercado laboral, pero no deben definir su situación militar y yo creo que en ese sentido sí necesitamos un concepto de Ministerio de Defensa, de hecho, hoy sí hay una preocupación latente respecto al tema y de hecho he estado conversando con el Ministerio, con el Ejército, en estos momentos.

Efectivamente existe la preocupación, de hecho manifesté el sentido de que aplazáramos, porque esto es un cambio sustancial del proyecto en el sentido de que pues mínimo se necesitaban 36 meses.

Entonces, a mis compañeros de Comisión Segunda, yo creo que es importante manifestar esto, porque estamos quitando entonces finalmente la temporalidad de definir la situación militar para trabajar y eso sí es necesario y como hoy está la Constitución, se necesita definir la situación militar y mi proposición va en ese sentido que pues tenga una temporalidad para que definan su situación militar.

Entonces agradezco que nos acompañen inclusive todas las Bancadas del Partido Liberal, también y de todos los que inclusive en Comisión Segunda apoyamos el proyecto, pero con esa salvedad tan importante, de que se deba definir la situación militar, como está actualmente la ponencia no define la situación militar y yo creo que eso sí es importante que quede claro y también es una manifestación del Ministerio de Defensa.

Entonces estaríamos aprobando algo que ni siquiera el mismo Ministerio de Defensa, que ni siquiera el mismo Ejército está apoyando y yo creo que en ese sentido sí debemos ser responsables con lo que estaríamos votando.

Entonces invito a toda la plenaria que como mínimo le pongamos una temporalidad, repito, porque es necesario para la definición de la situación militar, inclusive la proposición estaba avalada por mi copartidario, que de hecho votamos en ese sentido en la Comisión, pero en estos momentos, se está quitando.

Entonces la verdad sí quedo desconcertado, entonces sí le pido a la plenaria que apoyemos mínimamente esta proposición, que define una temporalidad de resolver la situación de 36 meses. Muchas gracias querida Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Luis Miguel López. Tiene el uso de la palabra, del autor del proyecto, el Representante Juan Carlos Wills, copartidario del Representante Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidenta. No, con el cariño, con el doctor López, hombre el objeto del proyecto, pues es efectivamente eliminar esa barrera laboral, ponerle temporalidad es extender de lo que hoy existe de 18 a 36 meses.

Me parece que ponerle temporalidad pues sigue generándole esa barrera a esas personas que consiguen el primer empleo y esto es lo que quiere precisamente el proyecto, eliminar una barrera de acceso laboral, entonces yo le pediría al doctor Luis Miguel, pues que la dejara como constancia o de lo contrario pues pedirle a la plenaria votar negativo esta proposición.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Fernando Niño, ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Presidenta. Precisamente el objeto de este Proyecto de ley es eliminar la barrera para que se pueda acceder al campo laboral, que vemos en la práctica que le dan cuando tienen el primer empleo, estos jóvenes le dan un permiso temporal para que trabajen, pero se lo dan por una sola vez y ese permiso temporal, es hasta por 3 años.

Qué sucede, que si ese joven pierde el empleo o le terminan su contrato laboral y no alcanzó a cancelar la cuota de compensación para definir la situación militar no va a poder acceder a otro empleo, lo que busca, el objetivo de esta ley es eliminar la barrera de definir la situación militar para que puedan acceder a un primer empleo o para que puedan tener un trabajo.

Lo que busca proteger es ponderar que el derecho al trabajo está por encima de la definición de la situación militar, no busca acabar con las instituciones de la fuerza pública, en este caso con el Ejército, aquí no se elimina en ninguna parte del Ejército, al contrario, se fortalece, se busca de que ellos realicen sus labores como debe ser, pero que no sea un obstáculo definir la situación militar para que tengan un empleo.

Además protege un derecho fundamental que no tendría ningún obstáculo, de que el Estado Colombiano le impida a los ciudadanos de que puedan acceder a un trabajo por no definir una situación militar, que como aquí muchos lo han explicado en el procedimiento para expedir una libreta militar.

Muchas veces se demora 3, 4, 5 años, dentro de la tramitología que es requerida por parte de la fuerza pública y eso está afectando al desarrollo laboral de miles y millones de colombianos que tienen la capacidad de laborar en empresas privadas y empresas públicas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Le pregunto al Representante Luis Miguel López, ¿si acepta, la solicitud de su copartidario de dejar la proposición como constancia y si no para ponerla a consideración de la plenaria? Representante Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidenta. Hombre es que a mí me asombra lo que he visto en la tarde de hoy, aquí en la plenaria de la Cámara a raíz del proyecto de la reforma del acto legislativo, de la reforma política, se cuestionó mucho el hecho de que una cosa había sido aprobada en la Comisión y otra había sido traída con los ponentes y yo sí quiero preguntar.

¿Por qué la declaración que ha hecho el Representante López llama mucho la atención en el fondo?, lo que está diciendo es que en la Comisión Segunda, se aprobó dejar una temporalidad al proyecto y resulta que el ponente nos trae una ponencia en el cual elimina, entre comillas, "lo que dice el doctor López".

Que se refiere a la temporalidad para presentar después una proposición a que vuelvan a meter la temporalidad, yo sí quiero saber aquí, el Secretario o la Secretaría, tiene que ver mucho en esto, porque no puede ser que lo que se debata en las comisiones, aquí llegue diferente a la plenaria, esa observación la quiero dejar anunciando que estoy de acuerdo que deberían eliminarse las barreras para acceder al. (…)

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos Representante Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

(…) Pero lo que sí realmente preocupa son lo que se está diciendo en la plenaria de la Cámara, que se aprueba una cosa y aquí llegan con ponencias diferentes. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Guida, para recordarle a la plenaria que cuando iniciamos la discusión del proyecto, de este Proyecto de ley, el Representante Octavio Cardona solicitó la certificación por parte de la Secretaría, de si se cumplió con el principio de consecutividad y de publicidad y ya se hizo esa certificación.

Razón por la cual, pues aquí estamos cumpliendo a cabalidad y ya se hizo la certificación por parte de la Secretaría, teniendo en cuenta que el Representante Luis Miguel, vamos a poner en consideración la proposición, entonces Representante, pongamos a consideración la proposición, no, pero ya la sustentó, ya sustentó la proposición, abra el registro señor Secretario para votar la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Luis Miguel.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidente, ya dio la orden de abrir el registro.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para votar la proposición del Representante Luis Miguel López.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¡Ah! sí señora, correcto así es, pueden votar honorables Representantes, estamos votando, la proposición no avalada del Representante Luis Miguel López, para el artículo segundo que fue leída ¿cómo vota el ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fernando Niño ponente, vota no.

Carlos Felipe Quintero, vota no.

Ana Paola García, vota no.

Yamil Arana, vota no.

Juan Manuel Cortés, vota no.

Ingrid Aguirre, vota no.

Luis David Suárez Chadid, vota no.

Karen Manrique, vota no.

Katherine Miranda, vota no.

Olga Lucía Velásquez, vota no.

Gabriel Parrado, vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Elizabeth ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún otro Representante que falte por votar?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Diógenes ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez, vota no.

David Calle vota, Andrés Calle, vota no.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Representante Víctor ya votó? ¿Julio Roberto Salazar ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro doctor Salazar, para votar, Julio Roberto, no José Eliécer, son parientes, sí, señora Presidenta, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí cero votos manuales 15 votos electrónicos para un total de 15 votos por el sí.

Por el no han votado manualmente los siguientes Representantes:

Fernando Niño

Carlos Felipe Quintero

Ana Paola García

Juan Manuel Cortés

Yamil Arana

Ingrid Aguirre

Luis Suárez

Karen Manrique

Katherine Miranda

Olga Lucía Velásquez

Gabriel Parrado

Heráclito Landínez, y

Andrés Calle

para un total de 13 votos manuales por el no, 79 votos electrónicos para un gran total de 92 votos por el no.

Señora Presidenta, ha sido negada la proposición del Representante Luis Miguel López, para el artículo segundo no avalada.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 20

Nombre de la votación: PL.038-2022- Situación Militar- Prop. no avalada H.R. Luis M. Lopez al art. 2
Inicio de la votación: 06/12/2022 16:36:42

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	79	84,04%
Sí	15	15,96%
Total	94	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
2.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
23.	DIAZ ARIAS GILMA	No
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
37.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
38.	JARAVA DIAZ MILENE	No
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
48.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
49.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
50.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
51.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
54.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
61.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
62.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
64.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
65.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
67.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
70.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
71.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
72.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
73.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
74.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
77.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
78.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
79.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
80.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
81.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
82.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
85.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
86.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
87.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
88.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
89.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
90.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
91.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
92.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
93.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
94.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 038 DEL 2022 CAMARA
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R LOPEZ LUIS MIGUEL
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARANA PADAUI YAMIL		X
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL		X
5	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
6	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
7	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
8	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
9	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
10	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
11	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
12	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
13	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	0	13

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. Ya votada la proposición, entonces vamos a proceder a votar el articulado, son tres artículos, que ya han sido leídos, abra el registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el texto de la enmienda, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1589 de 2022, pueden votar, honorables Representantes ¿cómo vota el ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fernando Niño ponente, vota sí.

Yamil Arana, vota sí.

Estamos votando, el articulado, honorables Representantes, que está en la enmienda, que se publicó.

Katherine Miranda, vota sí.

Gabriel Parrado, vota sí.

Andrés Calle, no está.

Erick Velasco, vota sí.

Irma Luz Herrera, vota sí.

Andrés Calle, vota sí.

Luis Albán, vota sí.

Juan Manuel Cortés, vota sí.

Víctor Salcedo, vota sí.

¿Quién? Gloria Arizabaleta, vota no.

Karen Manrique, vota sí.

Luis Eduardo Díaz, vota sí.

Gerson Montaño, vota sí.

¿Quién más falta por votar? Julián López, vota sí.

Ana Paola García, vota sí.

¿Alguien más que falte por votar? ¿la Representante Astrid Sánchez, ya pudo votar? muy bien, doctora Astrid.

Se retira el voto manual de Gerson Montaño, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación, es el siguiente:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Fernando Niño

Yamil Arana

Katherine Miranda

Gabriel Parrado

Erick Velasco

Irma Luz Herrera

Andrés Calle

Luis Albán

Juan Manuel Cortés

Víctor Salcedo

Karen Manrique

Luis Eduardo Díaz Matéus

Julián López y Ana Paola García. Para un total de 14 votos manuales por el SÍ

82 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 96 votos.

Por el NO 0 votos manuales 8 votos electrónicos, para un gran total por el NO de 8 votos.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el bloque de artículos de este Proyecto de ley.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 21

Nombre de la votación: PL.038-2022- Situación Militar- Articulado como viene en la enmienda
Inicio de la votación: 06/12/2022 16:41:42

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	8	8,79%
Sí	83	91,21%
Total	91	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
26.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
37.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
48.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
49.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
51.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
53.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
63.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
66.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
71.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
72.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
75.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
76.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
77.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
79.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
80.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
83.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
84.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
85.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
86.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
87.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
89.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
90.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 038 DEL 2022 CAMARA
TEMA A VOTAR: BLOQUE ARTICULADO
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARANA PADAUI YAMIL	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
7	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
8	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
9	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
10	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
12	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
13	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL	X	
14	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	14	0

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA Nº. 37 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 6 DE DICIEMBRE DEL 2022.

VOTACION AL ARTICULADO COMO VIENE EN LA ENMIENDA A LA SITUACIÓN MILITAR DEL P. L. Nº 038-2022.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 6 de diciembre del 2022, se anunció la siguiente votación al articulado como viene en la enmienda a la situación militar del P. L. Nº 038-2022.

Por el SÍ: 14 votos manuales y 82 electrónicos para un total de 96 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales y 8 votos electrónicos para un total de 8 votos por el No.

Por error involuntario, se anuncio 82 votos electrónicos y14 votos manuales por el SÍ, cuando en realidad los votos registrados y contados por el SÍ, fueron 83 votos electrónicos y 14 manuales

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 14 votos manuales y 83 electrónicos para un total de 97 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales y 8 votos electrónicos para un total de 8 votos por el NO.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Andrés Rojas Benavides.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. sírvase leer el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En enmienda no lo modificaron, título.

"Por medio del cual se modifica el artículo 42 de la Ley 1861 del 2017 y se elimina, el requisito de definir la situación militar, como requisito para acceder al campo laboral".

La pregunta.

¿Si quiere esta plenaria que el proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Aprueba la plenaria el título y la pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido, piden abrir el registro.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Abra el registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y pregunta ¿cómo vota el ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fernando Niño ponente, vota sí.

Ana Paola García, vota sí.

Agmeth Escaff, vota sí.

Erick Velasco, vota sí.

¿Alguien más falta por votar? Voten por favor, doctora Jennifer Pedraza, Representante Baracutao, por favor, está abierto el registro, pueden votar electrónicamente ¿alguien más que falte? doctor Bastidas, estamos esperando su voto.

Olga Lucía Velásquez, vota sí.

Gabriel Parrado, vota sí.

Juan Manuel Cortés, vota sí.

Luis Albán, vota sí.

Norman Bañol, vota sí.

¿Quién más falta por votar? Se retira el voto manual del Representante Norman Bañol, porque lo hizo electrónicamente.

Andrés Calle, vota sí.

Señora Presidenta ¿cuántos hay? señora Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado y seguimos luego con el siguiente proyecto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente los Representantes:

Fernando Niño

Ana Paola García

Agmeth Escaf

Erick Velasco

Olga Lucía Velásquez

Gabriel Parrado

Juan Manuel Cortés

Luis Albán y Andrés Calle

para un total de 9 votos manuales por el sí y 84 votos electrónicos para un gran total por el sí de 93 votos.

Por el no 0 votos manuales 10 votos electrónicos para un gran total de 10 votos por el no.

Ha sido aprobado título y pregunta de este proyecto de Ley número 038 de 2022 Cámara.

Publicación registro de votaciones.

VOTACIÓN 22

Nombre de la votación: PL.038-2022- Situación Militar-Título y Pregunta
Inicio de la votación: 06/12/2022 16:47:44

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	10	10,64%
Sí	84	89,36%
Total	94	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
23.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
37.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

46.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
50.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
53.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
54.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
61.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
62.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
64.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
65.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
66.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
67.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
68.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
70.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
71.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
72.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
73.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
74.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
77.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
78.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
79.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
80.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
81.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
82.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
85.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
86.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
87.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
88.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
89.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
90.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
91.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
92.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
93.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
94.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[bd213044-f472-49ca-a715-e593e8d7f489]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 038 DEL 2022 CAMARA

TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 6 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
4	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
5	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
6	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
7	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
8	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
9	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	9	0

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. un minuto, invito a la plenaria que nos acompañen, nos falta un proyecto del orden del día para terminar, entonces que por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Fernando David Niño Mendoza:

No, aprovecho para agradecer a toda la plenaria, por la aprobación de este Proyecto de ley, un proyecto de justicia social, que busca reivindicar los derechos que se les han afectado a muchos colombianos, por no acceder a un trabajo, por no definir la situación militar.

Aquí no se elimina la definición de la situación militar, al contrario se busca que los colombianos presten su servicio militar por acciones propositivas que realice el Estado para que los invite a que se unan al Ejército Nacional.

No por la presión de que no puedan acceder a un trabajo y por eso tengan que ir a prestar el servicio militar, este es un Estado que busca desarrollo, que busca progreso y que está legislando, este Congreso de la República a favor de todas las familias a las cuales se le han vulnerado sus derechos fundamentales, como el derecho al trabajo y que se encuentran en situaciones de desigualdad. Muchísimas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, tres intervenciones, que quedaron pendientes y vamos a seguir con el proyecto final, del orden del día. Representante Jennifer Pedraza, Partido Dignidad.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Me parece muy acertado que esta Cámara de Representantes haya aprobado este Proyecto de ley para eliminar la obligatoriedad de tener la libreta militar para acceder al empleo, en el último informe que presentó el Observatorio de Juventud de la Universidad Javeriana, el problema del desempleo en la juventud superó el resto de problemas que tradicionalmente se ubicaban como sus prioridades, la corrupción, por ejemplo y la inseguridad, pasaron a un segundo lugar.

Porque aun después de 2 años de pandemia el desempleo juvenil sigue siendo una realidad muy cruda de Colombia, hoy tenemos una, hoy tenemos una tasa desempleo juvenil del 21.5%, 8 puntos porcentuales por encima del promedio nacional y es increíble que haya personas que insisten en ponerle barreras a la juventud para acceder al empleo.

Cierro diciendo que el 92% de las personas que tienen que prestar servicio militar, en este caso sabemos que son estratos 1, 2 y 3 así que realmente esto termina siendo una barrera que particular.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar, ¿ya? Representante Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señora Presidente. Honorables compañeros, realmente esto es un proyecto que va a garantizar el empleo en regiones como el archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina, donde realmente conseguir la libreta militar es bastante difícil, esporádicamente van cada año y eso haciendo gestión, buscando palancas aquí, palancas allá para que pueda llegar la comisión a sacar las libretas señor Presidente.

Entonces este proyecto va a solucionar el problema, además que nos va a permitir esa visión

que tenemos de profesionalizar y aumentar las capacidades de las diferentes fuerzas militares y de Policía, pienso que es un proyecto de suma importancia y de modernización para las fuerzas, entonces abrazo a esa iniciativa que hoy da un paso más a convertirse en Proyecto de ley a convertirse en Ley de la República, que va a beneficiar a regiones distantes, aquellos antiguos territorios (…)

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

(…) Es muy importante ese proyecto para nosotros y bueno lo vamos a acoger y de verdad que es una garantía para que nuestros chicos, puedan tener la oportunidad de poder emplearse y poder garantizar, entonces esa modernización hacia dónde queremos que sea las fuerzas militares, realmente atendiendo toda la visión de la paz total.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, siguiente punto del orden, siguiente proyecto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 196 de 2022 Cámara, *por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden publico homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponente Representante Andrés David Calle Aguas.

Publicación Proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 1119 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1257 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1524 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda noviembre 16 de 2022, anuncio diciembre 5 de 2022.

El informe con que termina la ponencia, señora presidenta, dice así, la proposición:

"Por lo anteriormente expuesto, se solicita a los honorables Representantes a la Cámara, darle trámite en segundo debate y aprobar en plenaria, el Proyecto de ley número 196 de 2022 Cámara "por medio de la cual la nación y el Congreso de la República, rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octagésimo aniversario de fundación, se declara, se declara cuna de la palma de cera y se dictan otras disposiciones".

Con las modificaciones propuestas.

Firma, Andrés David Calle Aguas Representante a la Cámara, ponente.

Ha sido leído señora Presidenta, la proposición, la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este Proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, señor Secretario, pregúntele a la plenaria ¿si queda aprobado la proposición con que termina el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pregunta la Presidencia ¿si se aprueba el informe de ponencia? ha sido aprobado, por unanimidad señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, sírvase leer el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto señora Presidenta, consta de 5 artículos de los cuales el artículo 1°, 2°, 4° y 5° vienen como está en el informe de ponencia y para el artículo tercero, hay una proposición avalada, que, si su señoría autoriza le damos lectura.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Lea señor Secretario el articulado con las proposiciones avaladas para votar el articulado en bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición la firma la Representante Susana Gómez, para el artículo tercero, el cual quedaría así:

"*Artículo tercero. El Gobierno nacional, podrá de acuerdo con los artículos 288, 334, 341 y 345 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley número 715 de 2001, asignar en el presupuesto general de la Nación, las partidas presupuestales para desarrollar obras públicas, en beneficio del municipio de Salento Quindío."*

Susana Gómez, firma.

Entonces señora Presidenta si usted así lo autoriza.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se abre la discusión del articulado, con la proposición avalada, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, señor Secretario, pregúntele a la plenaria ¿si aprueba el articulado leído con la proposición avalada?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pregunta la Presidencia ¿si aprueba el articulado leído como viene en el informe de ponencia con la proposición avalada para el artículo tercero? ha sido aprobado, por unanimidad el articulado, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario sírvase leer los dos artículos nuevos avalados, por los ponentes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"*Artículo nuevo. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, podrán celebrarse convenios interadministrativos, entre la nación, el municipio de Salento y/o el departamento del Quindío.*"

Firma esta proposición, el Representante a la Cámara, por el, por el Departamento de Risaralda Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

"Otra proposición de artículo nuevo. En el ámbito de su competencia, las entidades del Gobierno nacional, encargadas de proteger y promover el patrimonio cultural y social, concurrirán para la promoción, protección, conservación, restauración y desarrollo de todas aquellas actividades, que enaltezcan al municipio de Salento, del departamento del Quindío.".

Firma también, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Representante a la Cámara, por el departamento de Risaralda.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. Se abre la discusión de los dos artículos nuevos leídos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, pregunto a la plenaria, señor Secretario ¿si aprueban los dos artículos nuevos leídos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados los dos artículos nuevos leídos, por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario sírvase leer el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

"Por medio de la cual la nación y el Congreso de la República, rinde público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octagésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera y se dictan otras disposiciones".

Pregunta.

¿Si quiere la plenaria que este Proyecto de ley continúe su trámite para hacer Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

En consideración el título y la pregunta, votación nominal pide el Representante Juan Carlos Losada del Partido Liberal, no, Cuenca no pidió votación nominal, bueno, solo falta el título y la pregunta, ¿se sostiene el Representante Juan Carlos Losada, en la votación nominal? abra registro señor Secretario para votar título y pregunta del Partido Liberal de un proyecto del Partido Liberal, abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señora Presidenta, el Representante Juan Carlos Losada, acaba de retirar la solicitud de votación nominal de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Suspenda la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se había abierto señora presidenta, no se había abierto.

Dirección de presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bueno entonces retirada la proposición de votación nominal del Representante Liberal, Juan Carlos Losada, a un proyecto Liberal, vuelvo y le pregunto a la plenaria, ¿aprueba la plenaria el título y la pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el título y la pregunta, por unanimidad señora Presidenta, con el voto positivo del Representante Carlos Cuenca y de Juan Carlos Losada.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bien Secretario, tiene el uso de la palabra el ponente, el Representante Andrés Calle del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés David Calle Aguas:

No Presidenta con su venia. Quisiera que le diera el uso de la palabra a quien es la hija del Quindío y además la madre de la historia y la cultura en el municipio de Salento, a nuestra copartidario la doctora Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal del Partido Liberal, la autora del Proyecto de ley.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señora Presidenta. Primero que todo agradecimiento a nuestro querido colega Andrés Calle, ponente que me ha dado la mano durante el trámite de este importantísimo proyecto en

la Comisión Segunda y obviamente a todos los Representantes de la Cámara aquí presentes, que le han dado el sí.

A este reconocimiento tan lindo a ese municipio quindiano, Salento parte del Quindío, municipio que se va a caracterizar a nivel Nacional e internacional, como uno de los destinos turísticos más importantes de Colombia, debido a su arquitectura el hecho de tener allí la palma de cera, árbol Nacional de Colombia.

Que trae como la estrella del agua su trucha cocora, todos los destinos turísticos que tiene este lindísimo municipio y que estábamos en mora de hacerle ese reconocimiento que hace el Congreso de la República y que obviamente, está facultando al Gobierno nacional a hacerle inversiones tan importantes, como un hospital que necesitamos con carácter de urgencia, debido a que ese municipio tiene más de 100 mil turistas en un solo mes y más 30 mil vehículos que ingresan en un solo mes.

De manera estimados colegas que con el corazón quiero agradecer a nombre del Quindío, a nombre de este lindísimo municipio, el reconocimiento que hace la Nación y el Congreso, en los 180 años de fundación. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Piedad Correal. Felicitaciones al municipio de Salento y a todas las personas del Quindío, señor Secretario anuncie proyectos y se cita la plenaria para el próximo lunes 12 de diciembre a las 10:00 de la mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, se anuncian los siguientes proyectos de ley y actos legislativos para, e informes de conciliación, para la sesión del día lunes 12 de diciembre, que se convoca a las 10 de la mañana o para la siguiente sesión, donde se discutan y voten proyectos de acto legislativo, proyectos de ley e informes de conciliación.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 306 de 2021 Cámara, 367 de 2022 Senado, *por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.*

Proyectos para segundo debate.

Proyecto acto legislativo número 243 de 2022 Cámara, 18 de 2022 Senado, acumulado con los proyectos de acto legislativo número 616 y 26 de 2022 Senado, *por medio de la cual se adopta una reforma política.* Primera vuelta.

Proyecto de ley número 220 de 2022 Cámara, 220 de 2021 Senado, *por medio del cual se aprueba el protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros por una parte y Colombia y el Perú, por otra para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea, suscrito en Bruselas el 30 de junio de 2015.*

Proyecto de ley número 219 de 2022 Cámara, 176 de 2021 Senado, *por medio de la cual se aprueba el tratado internacional, sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, adoptado por el treintaiunavo periodo de sesiones de la conferencia de la FAO en Roma el 3 de noviembre de 2021.*

Proyecto de ley número 261 de 2022 Cámara, 222 de 2022 Senado, *por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones*.

Señor Presidente ha sido anunciados los proyectos de ley y actos legislativos e informes de conciliación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Agotado el orden del día señor Secretario por favor levante plenaria, recordamos próximo lunes 12 a las 10 de la mañana, citamos plenaria. gracias Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se levanta la plenaria de la Cámara de Representantes siendo las 5 de la tarde 8 minutos y se convoca para el próximo lunes 12 de diciembre a las 10 de la mañana, agradecemos a todos los honorables Representantes que nos acompañaron el día de hoy, a la ciudadanía que nos siguió a través de las diferentes redes sociales, el canal institucional, el canal YouTube, a los funcionarios de la Secretaría General, de la Subsecretaría General, una feliz tarde para todos ustedes.

IMPEDIMENTOS



Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2022

Doctor
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General
Cámara de Representantes

Asunto: Declaración de Impedimentos

Yo, Susana Gómez Castaño, y en cumplimiento con el artículo 286 de la ley 5 de 1992 manifiesto ante la Plenaria de Cámara de Representantes mi impedimento para la discusión sobre el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022, que modifica el artículo 40 de la Constitución Política debido a que actualmente cuento con procesos abiertos en el Consejo de Estado.

De la Honorable Congresista,

Susana Gómez C

SUSANA GOMEZ CASTAÑO
Representante por Antioquia

Karen
Soy #Urabá

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C, 6 de diciembre de 2022

Honorable Mesa directiva
Cámara de Representantes

REF: Impedimento a Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 de Senado

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Corporación, mi impedimento para participar del debate y votación al Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 de Senado *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA" Primera Vuelta* toda vez que con la votación de este Proyecto de Acto Legislativo podría incurrir en un conflicto de intereses.

Agradezco la atención,

Subsecretaría General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 11:25 a.m.

KAREN LOPEZ
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)

Julia Miranda
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., , diciembre 6 de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes

Asunto: Manifestación de impedimento – Proyecto de Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar mi impedimento para participar de la votación correspondiente **A LOS ARTÍCULOS 2° Y 7° del Proyecto de Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado.**

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

Los artículos en mención pueden tener implicaciones en el periodo de los congresistas actuales, lo que podría repercutir en beneficios a mi favor en mi calidad de Representante a la Cámara en ejercicio.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Cordialmente,

Julia Miranda
Julia Miranda Londoño
Representante a la Cámara
Nuevo Liberalismo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

Bogotá D.C. 06 de diciembre de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto. Impedimento Proyecto de acto legislativo no 243 de 2022 cámara – 018 de 2022 senado.

De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", **me declaro impedido** para votar el Proyecto de Acto Legislativo No 243 De 2022 Cámara – 018 De 2022 Senado -Acumulado Con Los Proyectos De Acto Legislativo 006, 016 Y 026 De 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política", toda vez que, en la actualidad, estoy siendo investigado por la Procuraduría General de la Nación.

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses

LIBARDO CRUZ CASADO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 10:19 a.m.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C, 05 de diciembre de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento – Proyecto de Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara – **018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado**

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar mi impedimento para participar de la votación correspondiente **A LOS ARTÍCULOS 2° Y 7° del Proyecto de Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado.**

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- Los artículos en mención pueden tener implicaciones en el periodo de los congresistas actuales, lo que podría repercutir en beneficios a mi favor en mi calidad de Representante a la Cámara en ejercicio.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

Carolina Giraldo B

CAROLINA GIRALDO BOTERO

Representante a la Cámara por Risaralda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el acto legislativo **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA"** debido a que esta iniciativa puede resultar en un beneficio particular, actual y directo a mi favor ya que actualmente ostento la calidad de Congresista.

En consecuencia, formulo mi impedimento en los términos explicados, al considerar que existe conflicto de interés para participar en la discusión y votación de dicho acto legislativo.

Cordialmente,

MODESTO AGUILERA VIDES
Representantes a la Cámara
Departamento del Atlántico

MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

GILMA DÍAZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS-

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 243 DE 2022 CÁMARA – 018 DE 2022 SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO N° 006, 016 Y 026 DE 2022 SENADO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la votación del artículo 1 del proyecto referido, toda vez tal artículo beneficia los intereses de mi cónyuge por lo que es mi obligación declararme impedida de acuerdo a la ley.

Atentamente,

GILMA DÍAZ ARIAS
Representante a la Cámara por el Caquetá

Bogotá D.C, 5 de diciembre de 2022.

Subsecretaría General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 12:15

GERSEL PÉREZ
MI REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del Artículo 1 del proyecto de acto Legislativo N° 243 del 2022 Cámara- 018 de 2022 Senado, acumulado con los proyectos de actos legislativos N° 066, 016 y 026 de 2022 Senada "Por medio del cual se adopta una Reforma Política" Toda vez que, en mi contra cursa una investigación disciplinaria de cuando fungía como Diputado del Departamento del Atlántico, por la Procuraduría General de la Nación, autoridad sobre la que versa la modificación propuesta en el texto del proyecto en mención.

GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General
Fecha: 5 DIC-22
Hora: 2:42pm

JULIÁN LÓPEZ

243

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto De Acto Legislativo **N° 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política"** – ***Primera vuelta.***

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que el proyecto contempla modificaciones en los derechos y deberes políticos de los servidores públicos, la forma en que son elegidos, en la organización de los partidos políticos, la militancia de sus miembros y su financiación con lo cual se puede configurar un beneficio para mí y para parientes en tercer grado de consanguinidad.

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle
Partido de la U

Subsecretaría General
Fecha: 5 DIC 22
Hora: 6:51pm

Eliécer Salazar

Bogotá, D.C, Diciembre 05 de 2022

243

Doctora
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Camara de Representantes
Ciudad

Ref: **IMPEDIMENTO POR POSIBLE CONFLICTO DE INTERES**

Respetado Doctor,

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No 243 DE 2022 CÁMARA – 018 de 2022 SENADO - ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO 006, 016 Y 026 DE 2022 SENADO "'Por medio del cual se adopta una Reforma Política"**", teniendo en cuenta el artículo 286 inciso C de la Ley 5 de 1992:

(...)

"c) Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil".

JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
Representante a la Cámara.

DOMINGO
Gestión para las Subregiones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

JHOANY CARLOS ALBERTO
PALACIOS MOSQUERA

Bogotá, 6 de diciembre 2022

Cámara de Representantes
Dr. David Racero Mayorga
Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votar Proyecto Acto Legislativo 243/2022 Cámara

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta el artículo 292 de la ley 5° de 1992, presento impedimento para participar en votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política", debido a que tengo un curso algunas investigaciones en la Procuraduría General de la Nación y podría verme beneficiado con los cambios que aquí se aprueben.

Cordialmente,

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

Subsecretaría General
Fecha: 6 Dic 22
Hora: 11:40 pm

JUAN DIEGO
NUESTRO REPRESENTANTE EN LA CAMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del proyecto de Acto Legislativo No. 243/2022 CÁMARA y 018/2022 (SENADO) "Por Medio Del Cual se Adopta Una Reforma Política", toda vez que podría incurrir en conflicto de interés, dado que algunas de sus disposiciones podrían generar un potencial beneficio particular, actual y directo, esto dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, como lo establece la legislación colombiana.

Por lo anterior, coloco el presente impedimento en conocimiento de la mesa directiva para que sea puesto en consideración de las comisiones económicas conjuntas de Cámara y Senado.

Cordialmente;

JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA
Representante a la Cámara por el Meta
Partido Alianza Verde

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Saray ROBAYO BECHARA

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA – CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en el estudio, discusión y aprobación del **Proyecto de Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política" – Primera vuelta,** por tener familiares en los grados de consanguinidad, parentesco y afinidad establecidos en la ley, que se podrían beneficiar de manera directa o indirecta con la aprobación de este proyecto.

Adicionalmente me declaro impedida para la votación de los artículos 2, 4 y 9 del proyecto de acto legislativo, toda vez que se podría configurar un conflicto de interés.

Cordialmente,

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Yamil Hernando Arana Padauí
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado **"Por medio del cual se adopta una Reforma Política"**; toda vez que el referido proyecto de Acto Legislativo incluye algunos artículos que podrían beneficiarme en una futura aspiración

Atentamente,

YAMIL HERNANDO ARANA PADAUÍ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Christian Garcés CÁMARA
CENTRO DEMOCRÁTICO Mano firme Corazón grande

Bogotá D.C. 6 de diciembre de 2022

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política" por cuanto puede generarme un beneficio particular, actual y directo.

Subsecretaría General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 11:38 am

Cordialmente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

DUVALIER Congresista — Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO – 06 de Diciembre de 2022

SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En mi condición de REPRESENTANTE A LA CÁMARA y en concordancia con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito presentar ante esta Corporación IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del artículo 2 que modifica el artículo 107 constitucional y del artículo 7 que modifica el artículo 181 constitucional; incluidos en el Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016 y 026 de 2022 Senado *"Por medio del cual se adopta una reforma política"*, dado que este establece disposiciones que pueden generar un beneficio actual y directo.

Atentamente,

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Partido Alianza Verde

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ana Rogelia Monsalve
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 05 DE DICIEMBRE DE 2022

Presento impedimento para la discusión y votación del artículo 1 del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 243 DE 2022 CÁMARA – 018 DE 2022 SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO N° 006, 016 Y 026 DE 2022 SENADO, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA."**

Lo anterior, a razón de que actualmente tengo una investigación por parte de la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,

Ana Rogelia Monsalve

ANA ROGELIA MONSALVE ÀLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana
Partido Demócrata Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: 5 DIC/22
Hora: 6:07 pm

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-D
www.camara.gov.co
twitter@anamonsalveca

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. Acto legislativo 243 de 2022, que versa sobre Por medio del cual se adopta una Reforma Política, por considerar que existe

Conflicto de interes, por cuanto podria beneficiarme con lo contenido en el articulado del proyecto de acto legislativo, o podría estar incurso en procesos con Procuraduría.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Subsecretaria General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 12:38 pm

Wilmer Castellanos.
Repre x Boyacá.
Partido Verde.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO

243

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5°/92, me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes; mi ***impedimento*** para la aprobación al **Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política"**

En razón, a que el proyecto de ley modificaría la situación jurídica en procesos de investigación ante la procuraduría que surten en mi contra y de parientes dentro de segundo grado de consanguinidad, configurándose ello en un beneficio directo.

De los honorables representantes,

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

Proyectó: Ma. Cristina
Revisó: Flor Marina

9

15/11/2022

Cámara de Representantes | JUANLOGÓMEZ Representante a la Cámara por La Guajira

Bogotá, 6 de diciembre de 2022

SEÑORES (A)
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Señor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente.

Señora
OLGA LUCIA VÉLAZQUEZ
Primera Vicepresidenta.

Señora
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ
Segunda Vicepresidenta.

REF: COMUNICACIÓN DE IMPEDIMENTO.

De conformidad con el artículo 291 de la ley 5 de 1992, presento ante la plenaria de la Cámara de Representantes, declaración de impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, acumulado con los proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016 y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política", ya que me podría ver incurso en un impedimento, por tener en curso una investigación en la Procuraduría General de la Nación.

JUAN LORETO GOMEZ SOTO
Representante a la Cámara de La Guajira
Partido Conservador

Solicitud de impedimento – Conflicto de interés
Proyecto de Acto Legislativo No 243/2022 Cámara

JEZMI BARRAZA — REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, Sesión Plenaria de 05 de diciembre de 2022

243

Dr. **DAVID RACERO MAYORGA**
Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. **Impedimento Proyecto de Ley 243/2022 Cámara.**

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5° de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Acto legislativo número 243 de 2022 Cámara, toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ejercen cargos de elección popular.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

MAURICIO LONDOÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C, 5 de diciembre de 2022

Subsecretaría General
Fecha: 5 DIC 22
Hora: 7:04 pm

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de Constitución Política, Artículo 286 y siguientes de la Ley 5ta de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, como suscrito Representante a la Cámara, presento impedimento para participar en la votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado *"Por medio del cual se adopta una Reforma Política"*, debido a que me encuentro vinculado a un proceso disciplinario en la Procuraduría General de la Nación.

Para constancia se firma y se radica en la secretaría general de la cámara de representantes.

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá 5 de diciembre de 2022

243

Honorable Representante
David Ricardo Racero Mayorca
Presidente

Ref. Declaración de impedimento, frente al Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2022 Cámara - 018 de 2022 Senado – Acumulado con los proyectos de Acto Legislativo 06, 16 y 26 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta un Reforma Política"

Me permito solicitarle a usted y a los miembros de la Plenaria, se me declare impedido para participar en el debate y votación de los artículos 1, 2 y 7 del proyecto de acto legislativo de la referencia.

Lo anterior, por cuanto de conformidad con la constitución política, y la Ley 5 de 1992, modificada por la ley 2003 de 2019 (artículos 286 y ss), los congresistas debemos declararnos impedidos, cuando nos afecte de forma directa, o a nuestro cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. En virtud de ello, toda vez que, en mi calidad de Representante, y siendo que el contenido normativo dispone como causa Modificar normas que afecten situaciones administrativas pongo a consideración se me aparte de la discusión y votación.

Con la deferencia que me merecen,

Cordialmente,
KELYN GONZALEZ DUARTE
H. REPRESENTANTE A LA CAMARA

Kelyn Johana González Duarte
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Declaración de Conflicto de interés

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 me sirvo declarar mi conflicto de interés para participar y votar el Proyecto de Acto Legislativo – Senado 243-2022 – 018 de 2022 Senado Acumulado con actos legislativo 006, 016 y 025 de 2022 Senado. "Por medio del cual se adopta una reforma política.

Actualmente, se advierte la presunta existencia un interés particular, actual y directo en razón a que las disposiciones del mencionado acto legislativo me podrían beneficiar o afectar en la medida que establece nuevas reglas sobre la conformación de listas para las próximas elecciones, o bien, sobre las nuevas reglas de financiación de campañas.

Presentado por,

Cristian Danilo Avendaño Fino
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 12:18 pm

República de Colombia

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. PAL 243 _____, que versa sobre Narcotrafico, por considerar que existe

Un tema investigaciones y procesos abiertos en la Procuraduría.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No._____, que versa sobre_____, por considerar que existe

Precurso de mi proceso

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Sandra Aristizabal

Bogotá, D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C 6 de diciembre de 2022

Honorable Representante:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política" – Primera vuelta".

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5° de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación **del Proyecto de Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política" – Primera vuelta",** por cuanto actualmente tengo parientes dentro del primer grado de afinidad y segundo de consanguinidad, que a la fecha, ejercen como servidores públicos y pueden verse beneficiados por las disposiciones contenidas dentro del presente Proyecto, según lo dispuesto en el artículo 4 del mismo.

Asimismo, por cuanto las disposiciones señaladas en los artículos 2 y 3 del presente proyecto, pueden beneficiarme o afectarme como miembro actual de un cuerpo colegiado.

Cordialmente,

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

JUAN C. VARGAS
REPRESENTANTE
CÁMARA DE PAZ
SUR DE BOLÍVAR-YONDÓ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 05 de diciembre del 2022.

Honorable,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de Acto Legislativo No 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado -acumulado con los proyectos de acto legislativo 006, 016 y 026 de 2022 Senado.

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de Acto Legislativo No 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado -acumulado con los proyectos de acto legislativo 006, 016 y 026 de 2022 Senado. *"Por medio del cual se adopta una reforma política"*

Por cuanto en dicho proyecto se reformaría procesos electorales en los cuales participe y eventualmente pudiese llegar a participar, por consiguiente me vería en un eventual conflicto de interés directo.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13

Subsecretaría General
Fecha: 5 DIC 22
Hora: 4:01 pm

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Art. 1, que modifica el art. 10 CP, correspondiente al Proyecto de Ley No. AL 243/2022 Camara - 18/22S, que versa sobre Reforma política, por considerar que existe

conflicto de interes, en razón a que la modificacion limita el regimen de responsabilidad para funcionarios publicos dado que actualmente la procuraduria, dentro del regimen de responsabilidad disciplinaria, conceptua en procesos e investigaciones que cursan en mi contra.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. Luis Ramiro Ricardo

Subsecretaría General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 8:14 pm

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Artículo # 1, correspondiente al Proyecto de Ley No. 243-2022 cámara 026 senado, que versa sobre modificación art. 40 CP, por considerar que existe Posible conflicto de interes en consejo de estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, William Alfonso Jaramillo Martinez
CITBEP #17

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 10:47

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto ARTÍCULO # 1°, correspondiente al Proyecto de Ley No. 243 - 2022 cámara Senado 026, que versa sobre Modificación ART. 40 CP, por considerar que existe conflicto de interes posiblemente en el consejo de estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Sonn Sara Gonzalez A.

Bogotá, D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

De la manera más atenta, me declaro impedido para votar el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política" dado que actualmente tengo un proceso ante la Procuraduría General de la Nación.

Cordialmente,

PEINADO

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CATHY JUVINAO

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO.

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, representante a la Cámara por Bogotá D.C., por medio de la presente me declaro impedida para discutir y votar el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma política, teniendo en consideración los artículos 286, 287 y 291 de la Ley 5 de 1992.

El presente impedimento se justifica en que las disposiciones del presente artículo del Proyecto de Acto Legislativo pueden generar un conflicto de interés directo, por cuanto actualmente tengo procesos en etapa de apertura de indagación previa en la Procuraduría General de la Nación.

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 12:11pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

JORGE RODRIGO TOVAR
CÁMARA DE PAZ 2022-2026

Bogotá D.C., diciembre 06 de 2022.

Honorable,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia.
La Ciudad,

ASUNTO: Impedimento **Proyecto de Acto Legislativo N.° 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado**, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N.° 006, 016 y 026 de 2022 Senado *"Por medio del cual se adopta una Reforma Política"*

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5° de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen del conflicto de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **ARTÍCULO 1°**, el cual modifica el Artículo 40 de la Constitución Política, del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N.° 243 DE 2022 CÁMARA – 018 DE 2022 SENADO**, *"Por medio del cual se adopta una Reforma Política"*; en razón a que la modificación limita el régimen de responsabilidad para los funcionarios públicos viéndome posiblemente beneficiado o afectado. Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente cursan en mi contra investigaciones penales, electorales y en la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12 Cesar, La Guajira y Magdalena

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Acto legislativo 243, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe posible Conflicto de interés. Por tener familiares que se encuentran vinculados en la procuraduría Faboratmente

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Karen Manrique

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Artículo #1, correspondiente al Proyecto de Ley No. 243 - 2022 cámara y 026 senado, que versa sobre Modificación Art. 40 CP., por considerar que existe posible Conflicto de interes en el Consejo de Estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Orlando Castillo A.

Bogotá, D.C.

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Artículo # 1°, correspondiente al Proyecto de Ley No. 243 - 2022 cámara y 026 senado, que versa sobre Modificación ART. 40 CP, por considerar que existe posible conflicto de interes en El Consejo de Estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Haiver Rincón G.

Bogotá, D.C.

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Artículo No. 1°, correspondiente al Proyecto de Ley No. 243/2022 Cámara y 026/22 Senado que versa sobre Modificación Art. 40 C.P, por considerar que existe

Conflicto de intereses por tener procesos en el consejo de Estado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Fredy Núñez R.

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 10:39 am

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LUZ MARÍA MÚNERA MEDINA – REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR ANTIOQUIA

AL. 243.

Bogotá, D.C, 5 de diciembre de 2022

Doctor

DAVID RICARDO RACERO MAYORGA

Presidente

Cámara de Representantes

Bogotá, D.C

Asunto: DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Yo, Luz María Múnera Medina, y en cumplimiento con el artículo 286 de la ley 5 de 1992 manifiesto ante la Comisión Primera Constitucional mi impedimento para la discusión sobre el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo que modifica el artículo 40 de la Constitución Política debido a que, actualmente cuento con procesos abiertos en el Consejo de Estado.

Firma:

LUZ MARÍA MÚNERA MEDINA
C.C. No.43.512.602 de Medellín

Representante a la Cámara por Antioquia.

HUGO Archila
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CASANARE

IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado- Acumulado con los proyectos de Acto Legislativo 006, 016 y 026 de 2022 Senado. "*Por medio del cual se adopta una Reforma Política*", en razón que podrían incurrir en un posible conflicto de intereses por cuanto podría beneficiarme con las disposiciones contenidas en el citado proyecto de ley.

Cordialmente,

HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ
Representante a la Cámara
Depto. de Casanare

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Subsecretaría General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 11:34 am

DIÓGENES QUINTERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CATATUMBO

IMPEDIMENTO

Según lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y la Ley 5 de 1993 presento IMPEDIMENTO para discutir y votar el **Artículo 1** Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022 – Cámara (018 de 2022 – Senado) "*POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLITICA*"; toda vez que la modificación propuesta limita el régimen de responsabilidad para los funcionarios públicos. Esta situación puede generarme un beneficio actual e inminente por cuanto cursan en mi contra investigaciones en la jurisdicción contencioso-administrativa

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 12:10 m

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del artículo 29 del Proyecto de Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política" – Primera vuelta, considerando que podría implicar un beneficio particular, actual y directo en virtud de la curul que hoy ocupo como Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena y en razón de las nuevas disposiciones podrían beneficiar en la medida en que establecen nuevas reglas sobre la conformación y financiación de listas para las próximas elecciones.

Cordialmente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Proyecto acto legislativo #006,016 y 026/2022 correspondiente al Proyecto de Ley No. 006, 016, 026/2022, que versa sobre Reforma política, por considerar que existe Un impedimento por tener investigación en la Procuraduría General de Nación.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá D.C. Ciro A. Rodríguez P.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Honorable Presidente
DAVID RACERO
CAMARA DE REPRESENTANTES

Señor Presidente,

Por medio de la presente me permito poner en consideración suya y de esta honorable comisión mi impedimento para participar en la discusión y votación del ARTÍCULO 1 QUE MODIFICA EL ARTICULO 40 DE LA CONSTITUCION, DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 243 DE 2022 CÁMARA – NO. 018 DE 2022 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA"

Toda vez que podría encontrarme en conflicto de interés teniendo en cuenta que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que en la actualidad tienen demanda ante la C.I.D.H.

De los Honorables Representantes,

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara por Santander
Partido Conservador Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 12:20 M

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ERICK VELASCO

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento

Respetado doctor,

Por medio de la presente informo que me declaro impedido para votar el ACTO LEGISLATIVO *"Por medio del cual se adopta una reforma política" - Primera Vuelta* por tener procesos abieros ante la Procuraduría y el Consejo de Estado

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Pacto Histórico

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. PAL 243, que versa sobre Reforma política, por considerar que existe

Unas investigaciones relacionadas con procesos electorales y por integrar Comisiones en la Cámara de Representantes

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Jorge Andres Cancimance.

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 018 de 2022, que versa sobre Reforma Política, por considerar que existe

- Unas investigaciones relacionada con el Proceso Electoral que dió lugar a Mi elección como Representante a la Cámara por el Dpto. del Meta - Fuero Histórico.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, REPRESENTANTE

Bogotá, D.C. 06, Dic., 2022

Gabriel Parrado.

Subsecretaría General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 12:28 pm.

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. PAL 243, que versa sobre_____, por considerar que existe

dado que tengo una investigación vigente en la procuraduría Gral de Nación. y tambien tengo una demanda ante el consejo de estado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Leyla M Rincón

Leyla Rincón Trujillo
CC# 41642577 Bogotá

Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2022
DR.
David Ricardo Racero Mayorca
Presidente,
H. Cámara de Representantes

Ref. Impedimento Proyecto de Acto Legislativo N. 243 de 2022 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política" Primera Vuelta

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 3 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas y declaración de impedimentos, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N. 243 de 2022 Cámara "Por medio del cual se adopta una Reforma Política" Primera Vuelta; toda vez que lo contenido en su articulado me puede generar un conflicto de interés directo.

Leonor Palencia

LEONOR MARIA PALENCIA VEGA
Representante a la Cámara
CITREP No. 14

Subsecretaría General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 1:09 pm

Representante a la Cámara
leonor.palencia@camara.gov.co

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No._____, que versa sobre_____, por considerar que existe impedimento por tener demanda ante el CS Estado por nulidad de elección.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. Alberto Tejada

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación a Proyecto de Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política" – Primera vuelta., debido a que actualmente cursa procesos en mi contra ante el Consejo de Estado.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

6- dic/22

De
David Rocca

Pth Cámara Representantes
Bancada

Me declaro impedido para votar en mi contra proceso de nulidad electoral en el Consejo de Estado

Cordialmente

Pth Cámara R.

6 dic - 22.

Dr
David Rucero
L. C.

Cordial saludo

Me declaro impedido por tener en mi contra proceso Nulidad electoral ante Consejo Edo.

Cordialmente:

Juan David Peñuela Calvache
Rep Cámara

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. AL 243. _____, que versa sobre_____, por considerar que existe

Demanda electoral en el Consejo de estado y es directivo

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Alejandro Ocampo

Bogotá, D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

JORGE Tamayo Representante

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación de del Proyecto de Ley Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 Senado **"Por medio del cual se adopta una Reforma Política";** toda vez que, algunas modificaciones propuestas al articulado podrían generarme un posible conflicto de interés frente a las disposiciones de los partidos y en temas de investigaciones de tipo disciplinario.

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Impedimento

por tener una investigación preliminar en la Procuraduría General de la Nación

Hernán Darío Márquez

Norma

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____ 243 _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. PAL ~~258~~/22 _____, que versa sobre_____, por considerar que existe

dado que tengo procesos en la procuraduría.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Karina Bocanegra

Bogotá, D.C. Karina Bocanegra

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. PAL #243, que versa sobre_____, por considerar que existe

tengo una investigación vigente en la Procuraduría General de la Nación.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Andrés Forero

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 243 DE 2022, que versa sobre REFORMA POLÍTICA, por considerar que existe

UNA DENUNCIA EN EL CONSEJO DE ESTADO EN MI CONTRA POR PERDIDA DE INVESTIDURA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

(CC 1194106637 T LEN)

Bogotá, D.C.

Deicon Montaño

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

HERNAN CADAVID
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR ANTIOQUIA

CONSTANCIA

En calidad de ponente, quien cumplió el deber legal de radicar la ponencia alternativa dejo constancia que de viva voz el Representante Heráclito Landinez, manifestó ante la plenaria retirar la ponencia principal.

Como consecuencia debió haberse debatido la ponencia alternativa presentada sin que hubiese lugar a la dilación por parte de la mesa directiva trasladando el debate para la siguiente sesión

HERNAN DARIO CADAVID MARQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 3:05 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

GERSEL PEREZ
MI REPRESENTANTE

CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara, expresa que teniendo en cuenta que el impedimento radicado, fue negado, deja CONSTANCIA QUE NO VOTARÁ el artículo 1 del proyecto de acto Legislativo N° 243 del 2022 Cámara- 018 de 2022 Senado, acumulado con los proyectos de actos legislativos N° 066, 016 y 026 de 2022 Senada "Por medio del cual se adopta una Reforma Política" Toda vez que, en mi contra cursa una investigación disciplinaria de cuando fungía como Diputado del Departamento del Atlántico, por la Procuraduría General de la Nación, autoridad sobre la que versa la modificación propuesta en el texto del proyecto en mención.

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 1:08 m

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara

Bogotá DC, diciembre 06 de 2022.

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D. C.

Asunto: CONSTANCIA sobre posible vicio de procedimiento en el trámite del Proyecto de Acto Legislativo N° 243 de 2022 Cámara – 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo N° 006, 016 y 026 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política" – Primera vuelta.

Reciba un cordial saludo, señor presidente.

En mi calidad de vocera del partido Cambio Radical en la Cámara de Representantes y miembro de la Comisión Primera Constitucional de la misma corporación, dejo constancia sobre un posible vicio de procedimiento en el trámite del proyecto del asunto de este documento.

Lo anterior encuentra su razón en que el H.R. Heráclito Landinez en su condición de ponente coordinador del proyecto de acto legislativo en cuestión, informó ante la Plenaria de la Cámara de Representantes que retiraba la ponencia presentada en virtud de proyecto de reforma política, sin considerar lo dispuesto en la Ley 5º de 1992.

Así las cosas, el procedimiento a seguir era someter a consideración de los Honorables Representantes en pleno, la ponencia alternativa que presentaron dentro del término legal los HH.RR. Hernán Darío Cadavid y Marelen Castillo Torres, sin embargo, esto no ocurrió y se puso a consideración el aplazamiento de la discusión de manera arbitraria, ya que la mesa directiva ignoró las mociones de procedimiento que se estaban solicitando.

Cordialmente,

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara
Vocera Cambio Radical

Subsecretaría General
Fecha: 6/DIC/22
Hora: 4:09 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

BETSY J. PEREZ ARANGO
Representante a la Cámara - Dpto. del Atlántico

Bogotá DC, 05 de diciembre de 2022.

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General
Fecha: 5 DIC 22
Hora: 9:58 am

Referencia: Excusa para ausentarme de la Sesión plenaria del día 6 de diciembre de 2022.

Respetado Señor Presidente,

Por medio de la presente y con el debido respeto, me dirijo a su despacho y por su intermedio a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, para solicitarle me excuse por ausentarme de la sesión plenaria del día de hoy durante las horas de la mañana. Lo anterior, debido a que, debo cumplir con una serie de compromisos relacionados con mis funciones Congresionales desde primera hora.

A las 7:00am estuve con la Doctora Carolina Corcho participando del encuentro denominado "La participación ciudadana y social en el sistema de salud", el cual, se llevará a cabo en el piso 23 de la Carrera 13 # 32-76 de Bogotá (Ministerio de Protección Social).

Posterior a dicho compromiso, asistiré al encuentro del Grupo Parlamentario de Amistad Colombia – Japón, el cual contará con la presencia del señor Takasugi Masahiro Embajador del Japón en nuestro país. Este evento será a partir de las 10:00am y hasta después del mediodía.

Por estas razones y dándole cumplimiento a las disposiciones contempladas en el artículo 90 de la Ley 5ta de 1992 – Reglamento del Congreso, elevo esta respetuosa solicitud.

Agradezco su atención y colaboración

BETSY JUDITH PEREZ ARANGO
Representante a la Cámara – Dpto. del Atlántico
Elaboró: Miguel Ángel Pacheco – Asesor Unidad de Trabajo Legislativo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C Diciembre 6 de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 10:20 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992,** de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Es necesario adelantar una diligencia judicial por Motivo de Amenazas en mi contra y Mi familia. por lo tanto He Puesto de la plenaria

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental,** para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: Cristobal Calcedo Angulo
Cedula: 16.487.434

Subsecretaría General
Fecha: 5 DIC 22
Hora: 10:25 am

VoBo.
Presidente o vicepresidente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C 06-12 de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:45 **horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:**

cita en el Ministerio de Educación con el viceministro encargado PEDRO CHAPARRO

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

MIGUEL ANGEL PACHECO AGUILERA VIDES
Representantes a la Cámara
Departamento del Atlántico

Representante a la Cámara
Nombre:
Cedula:

Subsecretaría General
Fecha: 6-DIC-22
Hora: 8:40 pm

VoBo.
Presidente o vicepresidente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C 05/12/2022 de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:20 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunión de emergencia para discutir sobre la situación de declaratoria de emergencia del Departamento de Condinamarca y del manejo a los desastres y Prevención de los mismos con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: Gloria Liliana Rodriguez
Cedula: CC 52.821.796 Bogotá

Subsecretaría General
Fecha: DIC. 6 /2022
Hora: 4:45 p.m.

VoBo.
Presidente o vicepresidente.

IMPEDIMENTO

Al texto para cuarto debate del Proyecto de Acto Legislativo 293 de 2022 Cámara – #918 de 2022 Senado "por medio del cual se adopta una reforma política".

Me declaro impedido para la discusión & votación del presente Proyecto de Acto Legislativo por ostentar la Calidad de representante legal del Partido Político Unión Patriótica (UP).

Este articulado puede generar conflicto de intereses en el suscrito por la responsabilidad partidaria.

GABRIEL BECERRA

Como Constancia

Subsecretaría General
Fecha: 6 DIC 22
Hora: 1:18 pm

Constancia Presentarse

De: MiCita@epssanitas.com <MiCita@epssanitas.com>
Date: mar, 5 dic 2022 a las 16:32
Subject: Su cita para Medicina General Programas PyP en EPS Sanitas Clinica Colombia se encuentra confirmada!
To: jairocristo07@gmail.com <jairocristo07@gmail.com>

EPS Sanitas

Nueva cita

Estimad@ CRISTO CORREA, JAIRO HUMBERTO
Tienes una nueva cita.

Datos de la cita

Médico: Agudelo Lemus Yenny Andrea
Especialidad: Medicina General Programas PyP
Sede: EPS Sanitas Clinica Colombia
Dirección: Carrera 23 # 66-43
Fecha: 6 de Diciembre de 2022
Hora: 09:25 AM
Código de la cita: 376929-897482732

Cancelar cita

Paga tu cuota moderadora antes de ingresar a la consulta

Apreciado afiliado, a continuación serás dirigido a la plataforma en donde debes realizar el pago de tu cuota moderadora. Si presentas alguna condición de salud (embarazo, perteneces a los programas de Cronicidad, Promoción y Prevención o Discapacidad) que te exonera del cobro de la cuota o eres afiliado al PAC Plan Empresarial, por favor no realices el pago.

Número de pago: 31821944010

Pagar cuota moderadora

Cita médica:

Información importante para tu salud. Te invitamos a acercarte al cuidado de tu salud de una manera diferente. Por favor contesta las siguientes preguntas para contactarte.
https://forms.gle/f6RnZPp6WsWVFowY6

Powered by bukeala

KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, diciembre 5 de 2022.

Constancia

Ref. Impedimento para votar Proyecto de Ley 260 de 2022.Cámara.

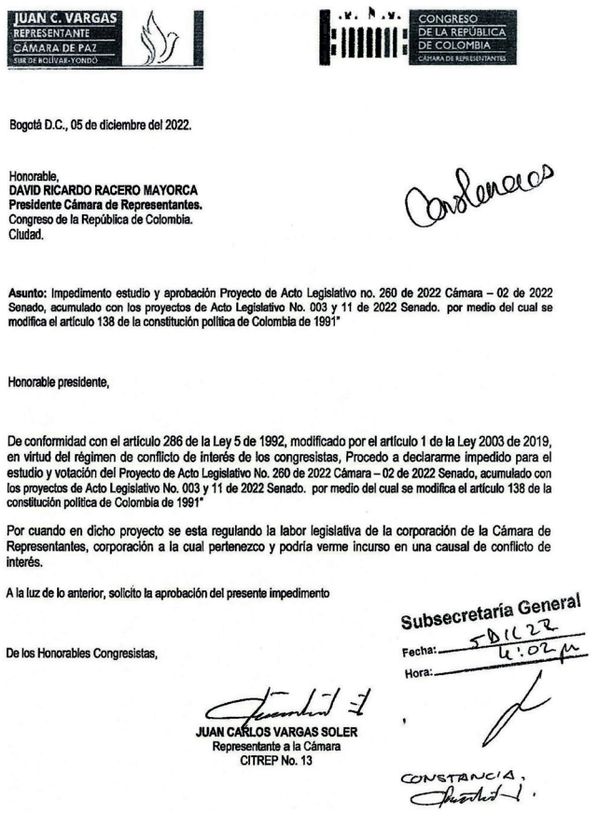
De conformidad con lo establecido en el artículo 286 numeral a y b junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Plenaria de la Cámara de Representante, impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 260 DE 2022 CÁMARA: "Por medio de la cual se modifica el artículo 138 de la constitución política de colombia de 1991". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por figurar como Representante a la Cámara y el resultado de esta votación podría generarme beneficios de manera directa.

Atentamente

KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE.
Representante de la Cámara.
CITREP 2. ARAUCA.

Acto Legislativo

Constancia



JUAN C. VARGAS
REPRESENTANTE
CÁMARA DE PAZ
SUR DE BOLÍVAR-YONDÓ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 05 de diciembre del 2022.

Honorable,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación Proyecto de Acto Legislativo no. 260 de 2022 Cámara – 02 de 2022 Senado, acumulado con los proyectos de Acto Legislativo No. 003 y 11 de 2022 Senado. por medio del cual se modifica el artículo 138 de la constitución política de Colombia de 1991"

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 260 de 2022 Cámara – 02 de 2022 Senado, acumulado con los proyectos de Acto Legislativo No. 003 y 11 de 2022 Senado. por medio del cual se modifica el artículo 138 de la constitución política de Colombia de 1991"

Por cuando en dicho proyecto se esta regulando la labor legislativa de la corporación de la Cámara de Representantes, corporación a la cual pertenezco y podría verme incurso en una causal de conflicto de interés.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13

Subsecretaría General
Fecha: 5 DIC 22
Hora: 4:02 p.m.

CONSTANCIA.

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

LA Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.